

ACTA No. 12 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los ocho días del mes de enero de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la agenda prevista, estando reunidos: Juan Carlos Alvarado, titular y Daniel Alejandro Escoto Medina, suplente del Sector Personas con discapacidad física; Giovanni Alberto Soriano Carranza, titular y William Israel González Montoya, suplente del Sector Personas con discapacidad auditiva; Julio César Canizalez, titular y Amparo Josefina Cruz, suplente del Sector Personas con discapacidad visual; Nelson Alfredo Flamenco Arvaiza, titular y Myrna Soledad Rojas Valle, suplente del Sector Personas con discapacidad mental; Pedro Antonio Castro titular y María Elena Barahona, suplente del Sector Personas con discapacidad intelectual; Michael Kleutgens titular y Wilfredo Herrera Salazar, suplente del sector de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Efraín González Serrano, titular y Rodolfo Antonio Benítez Benítez, suplente Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Eeileen Auxiliadora Romero Valle, representante titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Héctor Mauricio Garay Araniva, representante titular de la Secretaría de Inclusión Social; Miguel Ángel Torres Magaña, Suplente del Ministerio de Gobernación; Denis Antonio Tercero Veliz, titular del Ministerio de Educación; Guillermo Alfredo Posada, representante titular del Ministerio de Hacienda; Roxana Alejandra Gutierrez Dubón titular del Ministerio de Obras públicas; Miguel Angel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de salud; Alba Morelia García y Hazel Monroy como observadoras de la Procuraduría para al Defensa de los Derechos Humanos, Carol Murcia de Belloso, colaboradora Jurídica, Nancy Zelaya colaboradora en comunicaciones, Eugenio González, Intérprete de Lengua de Señas y

Lourdes Barrera de Morales, coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

La agenda a desarrollar contempla los siguientes puntos: **1)** Establecimiento de Quórum; **2)** Lectura y aprobación de agenda; **3)** Lectura y aprobación de Acta No. 11 de fecha 4 de diciembre/13; **4)** planificación del trabajo año 2014 a) fecha de reuniones b) revisión plan estratégico, c) acciones a favor de las personas con discapacidad: niñez y adolescencia, avances institucionales a favor de las personas con discapacidad en diferentes instancias, entre otras **5.)** Distribución de tarifas para uso de transporte financiado por CONAIPD en caso de convocatorias institucionales; **6)** Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva diciembre 2013.

DESARROLLO DE TEMAS:

PUNTO No. 1. Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de 10 representaciones de los miembros del Comité Técnico, Sector Personas con discapacidad física; Sector Personas con discapacidad auditiva; Sector Personas con discapacidad visual; Sector Personas con discapacidad intelectual; sector de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Ministerio de Gobernación; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Secretaria de Inclusión Social; Ministerio de Obras Públicas, lo cual permitió instalar la reunión.

PUNTO No. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. La Coordinadora del Comité técnico licenciada Lourdes Barrera de Morales, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda expuesta para el

desarrollo de la sesión. La Coordinadora somete a votación la aprobación de la agenda y es aprobada sin modificación alguna con 10 votos, generándose el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 1.**- Se aprueba con 10 votos la agenda expuesta para el desarrollo de la reunión, quedando de la siguiente manera: **1)** Establecimiento de Quórum; **2)** Lectura y aprobación de agenda; **3)** Lectura y aprobación de Acta No. 11 de fecha 4 de diciembre/13; **4)** planificación del trabajo año 2014 a) fecha de reuniones b) revisión plan estratégico, c) acciones a favor de las personas con discapacidad: niñez y adolescencia, avances institucionales a favor de las personas con discapacidad en diferentes instancias, entre otras **5.)** Distribución de tarifas para uso de transporte financiado por CONAIPD en caso de convocatorias institucionales; **6)** Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva diciembre 2013.

PUNTO No. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NO. 11 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE/13.

La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Lourdes Barrera de Morales, manifiesta que se recibieron las observaciones al acta, realizadas por el señor Michael Kleutgens y el Ingeniero Mauricio Garay, las cuales ya han sido incorporadas y somete a votación el acta No. 11 de fecha 4 de diciembre/13, siendo aprobada por 10 votos; generándose así el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 2:** Se aprueba con 10 votos, el acta No. 11 de fecha 4 de diciembre/13.

PUNTO N°4. PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO AÑO 2014 A) FECHA DE REUNIONES; B) REVISIÓN PLAN ESTRATÉGICO; C) ACCIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, AVANCES INSTITUCIONALES A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN DIFERENTES INSTANCIAS, ENTRE OTRAS.

FECHA DE REUNIONES: La señora coordinadora invita al comité a que manifieste si están de acuerdo en que las reuniones del comité sigan siendo los primeros miércoles de cada mes, el licenciado Flamenco hace una propuesta que se continúe con los primeros miércoles de cada mes pero que a la vez se lleven a cabo reuniones de comisiones. El Prof. Julio César Canizalez manifiesta que hay que estar claro que las comisiones deben de dárseles seguimiento y que esto puede ser a través de los representantes en el comité de las diferentes comisiones. El señor Juan Alvarado propone una revisión de las comisiones que están trabajando.

En este momento se incorpora a la reunión el Doctor Miguel Ángel Martínez, titular del Ministerio de Salud e Ing. Guillermo Alfredo Posada Sánchez, representante titular del Ministerio de Hacienda.

Arq. Dubón manifiesta que si es necesario conocer el trabajo de las comisiones pues la comisión de accesibilidad ya calendarizó las fechas de reuniones, propone un seguimiento de las mismas. Ing. Mauricio Garay, propone que se comunique el trabajo de las comisiones a través de correo electrónico. La Licenciada de Morales manifiesta que el año 2013 se programó la visita de las comisiones al Comité para que presentara el trabajo realizado, pero para el presente año el Comité propone que cada comisión de trabajo de CONAIPD rinda cada tres meses un informe de trabajo y se presente cada cuatro meses a compartir su informe en la reunión del comité técnico. En virtud de lo anterior la señora Coordinadora somete a votación esta propuesta, siendo aprobada por 12 votos generándose el acuerdo siguiente **Acuerdo No. 3:** a) Aprobar que las reuniones de Comité técnico sean los primeros miércoles de cada mes. b) Que las Comisiones de trabajo del CONAIPD deberá rendir informe de sus actividades cada tres meses y presentarlo cada cuatro meses al Comité Técnico.

B) REVISIÓN PLAN ESTRATÉGICO.

La Licenciada de Morales expone al Comité Técnico que para este año el presupuesto aprobado para el año 2014 es el mismo del año pasado, de manera que algunas de las actividades planteadas en el plan estratégico para este año no podrán ser ejecutadas, incluyendo la contratación de nuevo personal y algunas otras actividades. La licenciada de Morales da la palabra al Ingeniero Posada del Ministerio de Hacienda quien expone alguna consideración sobre el no incremento del presupuesto, no solo al CONAIPD; sino también a diferentes instituciones del Estado para el año 2014, por lo que existe la alternativa de solicitar un refuerzo presupuestario en el transcurso del año, previa justificación. La licenciada de Morales continua con la revisión del plan, actividad por actividad; señalando entre otros aspectos: que está pendiente la elaboración de la propuesta de creación del CONAIPD por decreto legislativo así como la propuesta de reforma de ley, la implementación del observatorio en discapacidad, promoción de derechos de las Personas con Discapacidad. El Doctor Michael Kleutgens y el Profesor Julio César Canizalez están de acuerdo en que por el momento es oportuno enfocar todo el esfuerzo en tener el documento de reforma de ley, se une a esta posición el Ingeniero Mauricio Garay. La Licenciada de Morales también apoya dicha postura. El señor Michael Kleutgens recomienda incluir en el plan un mecanismo independiente de gestión de vigilancia del cumplimiento de los derechos, proponiendo que se analice la posibilidad de que sea la PDDH, el Ingeniero Mauricio Garay está de acuerdo con la recomendación. El Profesor Julio César Canizalez considera que la creación de un mecanismo es necesario pero es necesario también darle taller valorando los pros y los contras. Licenciada Eeilleen Romero manifiesta que por transparencia considera conveniente tener un ente independiente al CONAIPD que ejerza la función de entre contralor, que vele por los derechos de las Personas con Discapacidad, considera que podría ser la PDDH. En virtud de los

comentarios expresados hasta el momento la licenciada de Morales manifiesta que de lo que se trata es precisamente de revisar y someter a discusión el Plan. Luego de haber discutido con los miembros del Comité técnico, se determinó que era procedente realizar una actualización del Plan Estratégico, En virtud de lo anterior la señora Coordinadora del Comité Técnico somete a votación la modificación del Plan estratégico a fin de incluir una actividad relativa a considerar a la población con discapacidad en condición de abandono, siendo aprobado por 11 votos y tres abstenciones del Doctor Miguel Angel Martínez razonando que él considera que se puede reorientar las actividades ya existentes, Michael Kleutgens y el licenciado Nelson Flamenco, sin razonar; generándose el acuerdo siguiente: **Acuerdo No. 4:** a) Se aprueba la creación de una actividad dentro de la línea estratégica tres, para considerar dentro del Plan estratégico gestiones orientadas a la población con discapacidad en situación de abandono, quedando este de la siguiente manera:

ACTIVIDAD: Orientar y gestionar ante las instancias correspondientes, el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en condición de abandono, a fin de que se les de la protección debida. b) Aprueba reprogramar para el 2014 las actividades que por diversos motivos no se logró abordar en el 2013.

PUNTO N°5 DISTRIBUCIÓN DE TARIFAS PARA USO DE TRASPORTE FINANCIADO POR CONAIPD EN CASO DE CONVOCATORIAS INSTITUCIONALES.

La Licenciada de Morales expone al Comité que este punto obedece a la problemática del transporte de taxis, en virtud de que hay disparidad en los montos que cobran las diferentes empresas de taxis que prestan el servicio cuando se trata de un mismo recorrido, la idea es apoyar y promover la participación de las personas con discapacidad en las actividades convocadas por el Consejo pero de una manera normada y justificada, de

manera que no hayan reparo a futuro por parte de la auditoría. Se procedió a hacer entrega de las tarifas estipuladas por la Dirección Ejecutiva para que sean del conocimiento de los miembros del Comité Técnico.

El comité Técnico da por recibido el documento presentado por la Licenciada Lourdes de Morales.

PUNTO N°6: ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, DICIEMBRE/13

La Licenciada Lourdes de Morales coordinadora del Comité Técnico le da la palabra a la licenciada Nancy Zelaya quien procedió a dar lectura al informe resumido de las actividades de la Dirección Ejecutiva, correspondiente al mes de noviembre, siendo éste el siguiente:

- Realización de las actividades conmemorativas del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, en San Salvador, Sonsonate, San Miguel, Sensuntepeque, Chalatenango.
- Participación en Feria de Transparencia y Anticorrupción en Suchitoto, con la Subsecretaría de Transparencia de Presidencia de la República
- Reuniones con consultora UTE para revisar avance de elaboración de propuesta de reforma de la LEO
- Inspección en accesibilidad en Residencial Veranda, Santa Tecla
- Evaluación a 7 personas con discapacidad en trámite de licencias de conducir
- Mantenimiento y atenciones a través de la Oficina de Información y respuesta, OIR
- Compras de apoyos técnicos para entregar a personas con discapacidad en el mes de diciembre (sillas de ruedas, bastones,

muletas, andaderas) y otras compras correspondientes a la administración y servicios.

- Gestiones ante el ISSS para atención a personas con discapacidad, hijos de cotizantes
- Gestiones y coordinaciones con la Gobernación Departamental de las áreas geográficas en que se trabajó durante el mes de diciembre
- Gestión para obtención de una placa accesible a Persona con discapacidad
- Atención de dos casos de asesoría jurídica
- Actividades financieras y contables correspondientes al mes informado
- Coordinación y seguimiento al transporte utilizado por miembros del pleno y comité técnico y personas con discapacidad que asistieron a las diversas actividades institucionales.
- Apoyo en impresiones braille a asociaciones de Personas Ciegas
- Gestiones para transmisión de spot del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad
- Seguimiento a las actividades desarrolladas por personas con discapacidad contratadas por el TSE para capacitación en el proceso electoral 2014.
- Gestión para participación de miembros del consejo en entrevistas y reportajes en diferentes medios de comunicación en el marco del Día Nacional e Internacional de la Persona con discapacidad/13.
- Diseño y gestiones de publicación de mensaje institucional en periódicos del país en ocasión al 3 de diciembre.
- Diseño, publicación y seguimiento a redes sociales institucionales
- Monitoreo y gestiones comunicaciones diversas
- Entre otras

El Comité Técnico da por recibido el informe de las actividades de la dirección Ejecutiva correspondiente al mes de diciembre/13.

Siendo las once horas con cuarenta minutos se da por finalizada la presente reunión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Juan Carlos Alvarado



Daniel Alejandro Escoto Medina



Giovanni Alberto Sofiano Carranza



William Israel González Montoya



Julio César Canizalez



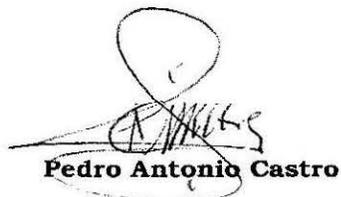
Amparo Josefina Cruz



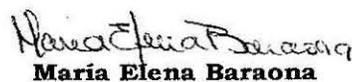
Nelson Alfredo Flamenco



Myrna Soledad Rojas Valle



Pedro Antonio Castro



Maria Elena Baraona



Michael Kleutgens



Wilfredo Herrera Salazar

Efraín González Serrano

Rodolfo Antonio Benítez Benítez

Eileen Auxiliadora Romero Valle

Héctor Mauricio Garay Araniva

Miguel Angel Torres Magaña

Miguel Angel Martinez Salmerón

Guillermo Alfredo Posada Sánchez

Denis Antonio Tercero Veliz

Roxana Alejandra Gutierrez Dubón

Alba Morelia García

Hazel Monroy

Lourdes Barrera de Morales

ACTA No. 13 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la agenda prevista, estando reunidos: Juan Carlos Alvarado, titular y Daniel Alejandro Escoto, suplente del Sector Personas con discapacidad física; Giovanni Alberto Soriano Carranza, titular del Sector Personas con discapacidad auditiva; Julio Canizalez y Amparo Josefina Cruz, titular y suplente del Sector Personas con discapacidad visual; Nelson Alfredo Flamenco Arvaiza, titular y Myrna Soledad Rojas Valle, suplente del Sector Personas con discapacidad mental; Pedro Antonio Castro titular y Maria Elena Baraona, suplente del Sector Personas con discapacidad intelectual; Wilfredo Herrera Salazar, suplente del sector de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Efraín González Serrano, titular y Rodolfo Antonio Benítez Benítez, suplente Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Eileen Auxiliadora Romero Valle, Karen Alexandra Cardoza, representantes titular y suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Héctor Mauricio Garay Araniva, representante titular de la Secretaría de Inclusión Social; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, Suplente del Ministerio de Gobernación; Denis Antonio Tercero Veliz, titular del Ministerio de Educación; licenciados Carol Murcia de Belloso, colaboradora Jurídica, Eugenio González, Intérprete de Lengua de Señas y Lourdes Barrera de Morales, coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

La agenda a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de Quórum; 2) Lectura y aprobación de agenda; 3) aprobación de Acta No. 12 de fecha 8 de enero/14; 4) Revisión de Reglamento Interno de Funcionamiento del CONAIPD a) POA /2014 b) Visita de Doctora Denise Becker 5.) Seguimiento de Acuerdos; 6) Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva diciembre 2013.

DESARROLLO DE TEMAS:

PUNTO No. 1. Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de 10 representaciones de los miembros del Comité Técnico, Sector Personas con discapacidad física; Sector Personas con discapacidad auditiva; Sector Personas con discapacidad visual;

Sector Personas con discapacidad intelectual; sector de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Ministerio de Gobernación; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Secretaria de Inclusión Social, lo cual permitió instalar la reunión.

PUNTO No. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. La Coordinadora del Comité técnico licenciada Lourdes Barrera de Morales, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda expuesta para el desarrollo de la sesión. La Coordinadora somete a votación la aprobación de la agenda a la cual a solicitud de los miembros del comité se le incorpora un literal al punto 5, sobre informe de comisiones de trabajo y es aprobada con 10 votos, generándose el siguiente acuerdo: Acuerdo No. 1.- Se aprueba con 10 votos la agenda expuesta para el desarrollo de la reunión, quedando de la siguiente manera: 1) Establecimiento de Quórum; 2) Lectura y aprobación de agenda; 3) aprobación de Acta No. 12 de fecha 8 de enero/14; 4) revisión de Reglamento Interno de Funcionamiento del CONAIPD 5) Seguimiento de acuerdos a) POA /2014 b) Visita de Doctora Denisc Becker b) informe de comisiones de trabajo; 6) Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva diciembre 2013.

PUNTO No. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NO. 11 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE/13.

La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Lourdes Barrera de Morales, manifiesta que se recibieron las observaciones al acta realizadas por el Ingeniero Mauricio Garay, las cuales ya han sido incorporadas y somete a votación el acta No. 12 de fecha 8 de enero/14, siendo aprobada por 10 votos; generándose así el siguiente acuerdo: Acuerdo No. 2. Se aprueba con 10 votos, el acta No. 12 de fecha 8 de enero/14.

En este momento se incorpora el Lic. Denis Antonio Tercero Veliz.

PUNTO N°4. REVISIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONAIPD

La señora coordinadora manifiesta que como respuesta a la solicitud que en su oportunidad realizara el señor Efraín González, se procederá a realizar la revisión del reglamento Interno

de Funcionamiento del CONAIPD con el objeto de elevar al Consejo la solicitud de reforma del mismo, para lo cual manifiesta a los presentes que se les ha entregado a cada uno la impresión del documento para proceder a su lectura y revisión, a lo que se procede leyendo la Licenciada de Morales Artículo por Artículo. Conforme a la lectura del documento, los miembros del Comité y la licenciada de Beloso fueron realizando observaciones y expresando opiniones respecto al texto. El Señor Alejandro Escoto opina que sería mejor generar una reunión específica para revisar el reglamento. El Licenciado Flamenco sugiere que en la próxima reunión se lleven a esta mesa las observaciones de cada sector y representaciones al documento, sin dejar de apoyar la propuesta de un taller específico para revisar el reglamento. La Coordinadora da la palabra a la licenciada de Beloso quien manifiesta que en la experiencia en la aplicación del presente Reglamento, se han tenido que tomar acuerdos de Consejo para solventar situaciones que no están reguladas en el mismo, por ejemplo lo relativo a la finalización del periodo de la persona que funge como Presidenta del Consejo y aspectos relacionados con el proceso electoral de los representantes de la sociedad civil en el Pleno, de manera que propone se les remita el Reglamento con algunas observaciones que ha realizado la Dirección Ejecutiva. En virtud de lo anterior la señora Coordinadora somete a votación las propuestas de programar un taller para la revisión del documento, así como la remisión por parte de la Dirección Ejecutiva del documento del Reglamento con observaciones señaladas, generándose el acuerdo siguiente: Acuerdo No. 3: Se acuerda con 11 votos, remitir una nueva versión de documento borrador de Reglamento Interno de Funcionamiento del CONAIPD, el día jueves 20 de febrero/14, a fin de que cada miembro del Comité Técnico lo revise, le haga sus observaciones; mismas que deberá remitir a la dirección ejecutiva a más tardar el día miércoles 5 de marzo en reunión de trabajo. Una vez recibida todas las observaciones se hará una nueva versión de documento, la cual se remitirá nuevamente a los miembros del Comité Técnico para que sea base del taller a realizar el 19 de marzo/14. Acuerdo No. 4: Realizar un taller para la revisión y conclusión de la propuesta de Reglamento Interno de Funcionamiento del CONAIPD, el día miércoles 19 de marzo/14 en jornada completa en el CONAIPD.

PUNTO N°5 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS A) POA /2014 B) VISITA DE DOCTORA DENISE BECKER. c) INFORME DE COMISIONES DE TRABAJO.

a) POA /2014

La Licenciada de Morales expone al Comité que en el mes de enero este comité técnico se revisó el POA 2014, para elevarlo a Pleno, se llevó en agenda al Pleno pero no fue posible que el Pleno lo conociera debido a falta de tiempo, posponiendo su revisión y aprobación para la próxima reunión de marzo 2014. La Señora Coordinadora hace entrega del presupuesto del CONAIPD para el año 2014 aprobado por el Pleno, en reunión de fecha 7 de febrero/14.

B) VISITA DE DOCTORA DENISE BECKER.

La Señora Coordinadora explica sobre la solicitud de Partners of the América sobre propuesta de recibir a la doctora Denise Becker como pasante en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de este Consejo, para lo cual esta entidad ha enviado nota dirigida a la señora Presidenta del Consejo en la cual le manifiesta la disponibilidad de esta Doctora quien es abogada y además una persona ciega quien desea compartir un periodo de tres semanas, iniciando el día 2 de marzo, llevando a cabo una pasantilla en este Consejo, la que se realizara en base a un programa de actividades. Los miembros del Comité hacen varias preguntas ante esta solicitud, entre ellas si la persona es bilingüe, si el objeto de su visita es la capacitación de Personas con Discapacidad en el tema de derechos. La Licenciada de Morales manifiesta que la doctora Becker tiene una agenda de trabajo, sin embargo tiene una agenda en la cual se puede incluir visitas a entidades públicas y privadas y capacitaciones a Asociaciones de Personas con Discapacidad. En virtud de lo anterior la licenciada de Morales somete a votación la propuesta del Comité Técnico de tener un encuentro con la doctora Denisse Becker el día 19 de marzo, fecha en la cual se realizara el taller para la reforma del Reglamento Interno del CONAIPD, estableciendo dentro del horario previsto se le conceda a la doctora una intervención de dos horas de la jornada, siendo aprobado con 11 votos, generándose el acuerdo siguiente: Acuerdo No. 4: recibir a la Doctora Denisse Becker el día 19 de marzo del presente año, fecha en la cual se llevara a cabo el taller para la reforma del Reglamento Interno del CONAIPD, estableciendo dentro del horario previsto para el taller se le conceda a la doctora una intervención de dos horas de la jornada.

C) COMISIONES DE TRABAJO

REVISIÓN DE LA LEY DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES.

Sobre el Proceso de Reforma de la Ley de Equiparación de Oportunidades a las Personas con Discapacidad, la Coordinadora le manifiesta al Comité que el Pleno tuvo a bien conformar una comisión para que esta ley se trabaje en forma conjunta entre la mesa permanente de Personas con Discapacidad de la PDDH y CONAIPD, se utilice también el documento producto de la consultoría de la UTE, de manera que se unifiquen esfuerzos ya que el objetivo es el mismo. Dicha comisión estará conformada por parte del CONAIPD Vilma de Chiquillo, Doris Soto, Dimas Rodríguez, Dr. Miguel Martínez Salmerón y Michael Kleutgens y la Mesa permanente de la PDDH nombrará a sus representantes.

SITUACION DE CENTRO DE REHABILITACION Y CENTRO ESCOLAR EUGENIA DE DUEÑAS

La Señora Coordinadora expone al Comité que el día siete de febrero se presentaron al Pleno un grupo de Personas a solicitar la intervención del CONAIPD en la problemática que acontece hoy en día en el Centro de Rehabilitación y centro Escolar Eugenia de Dueñas, como respuesta a la solicitud el Pleno tuvo a bien conformar una comisión para dar seguimiento y buscar alternativas de solución a la problemática, quedando la comisión conformada por la Licenciada Doris Soto como Coordinadora, el señor Dimas Rodríguez, el señor Juan Monge, el señor Mario Cruz, por ANCIESAL, la señora Rubidia Cornejo de AMUCES, Alejandro López de ASCES, doctor Miguel Ángel Martínez, una representante de usuarios y una representante de padres y madres de usuarios de los centros, así como la Licenciada Lourdes de Morales y Carol de Belloso de la Dirección Ejecutiva de CONAIPD.

SITUACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACION DE ABANDONO DE LA ASOCIACION MENSAJEROS DE LA PAZ.

La Señora Coordinadora expone al Comité Técnico la situación de la Asociación Mensajeros de la Paz tiene personas con discapacidad en situación de abandono, dentro de sus programas dos de estos acogen a niños y adolescentes con discapacidad, pero en estos momentos los programas por falta de recursos deben de ser cerrados, por lo tanto han solicitado a las instituciones de gobierno buscarle una reubicación a 16 personas entre adolescentes y adultos con discapacidad, se ha conformado una comisión conformada por representantes del CONNA, ISNA, CONAIPD, ISRI, MISAL en algunas ocasiones la SIS,

se han realizado varias acciones se hizo una convocatorias a 12 entidades que tiene programas de acogida con el objeto de ver la posibilidad de que dieran acogidas estas personas pero las asociaciones respondiendo que no era posible recibir a los jóvenes, ante esta situación se han realizado varias propuestas y en este momento se está analizando la posibilidad de que sea el ISNA quien le de acogida a estas personas, a fin de darle una respuesta a esta grave situación. Ante la exposición surgen comentarios de los miembros del Pleno, Julio Canizalez manifiesta que es necesario que la secretaria de Inclusión Social haga una labor efectiva a fin de que se respete los derechos de estas personas en situación de abandono y que no estén contempladas como competencia de alguna institución, creando hogares de acogida o proponiendo soluciones. La licenciada de Morales manifiesta que las autoridades están interesadas en dar solución a esta problemática y se está trabajando en ello.

PUNTO N°6: ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, ENERO/14

La Licenciada Lourdes de Morales coordinadora del Comité Técnico le da lectura al informe resumido de las actividades de la Dirección Ejecutiva, correspondiente al mes de diciembre, siendo éste el siguiente:

- Realización de 5 reuniones y un taller con la comisión interinstitucional conformada por CONNA, ISNA, ISRI y CONAIPD para analizar lo relativo a las Personas con discapacidad en condición de abandono
- Visita al Hogar del Padre Vito Guarato para constatar lo vertido en los medios de comunicación y reunión con autoridades de dicho centro.
- Organización y realización de elección de candidatura ante el Comité de Expertos de Naciones Unidas
- 2 reuniones con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, en seguimiento a compromisos internacionales
- Reunión con personal jurídico del ISSS para coordinación de trabajo
- Organización y desarrollo Conferencia de Prensa, sobre promoción del derecho al voto de las Personas con Discapacidad.
- Atención y gestión de 23 personas que solicitaron licencia de conducir
- Asesoría en accesibilidad a ISNA

- Capacitación sobre derechos de niñez con discapacidad en Ciudad Mujer San Miguel, Usulután y San Martín
- Capacitación en derechos de Personas con discapacidad a personal de SERTRACEN
- Participación en evaluación funcional de 16 personas con discapacidad de la Asociación Mensajeros de la Paz
- Visita domiciliar conjunta a residencia de familia de personas con discapacidad de Mensajeros de la Paz
- Orientación a 7 personas con discapacidad para orientación laboral, así mismo a 2 empresas y 3 intermediadoras laborales
- Gestión de 3 casos de personas con discapacidad ante el ISSS
- Interpretación en LESSA en actividades del CONAIPD y a personas Sordas que acuden a diversos trámites en el CONAIPD en seguimiento a situaciones de estudio, trabajo
- Interpretación en LESSA a spot televisivo de ALGES
- Asesoría legal a 6 personas con discapacidad que requieren acompañamiento para su gestión
- Atención y gestión de 2 personas con discapacidad para trámite de placas accesible para vehículo automotor
- Coordinación de capacitación sobre derechos de Personas con discapacidad en la Escuela de Capacitación Judicial, del CNJ.
- Actualización constante de la página Web del Consejo y redes sociales
- Alimentación del nuevo portal de información pública en página Gobierno Abierto
- Orientación sobre acceso a la información a 28 personas en OIR
- Gestión de reportaje con TCS Noticias sobre la participación política de personas con discapacidad durante las Elecciones Presidenciales del 2 de febrero/14 y gestión de entrevista con La Prensa Gráfica
- Seguimiento y acompañamiento al trabajo por las 14 personas con discapacidad contratadas por parte del TSE
- Aplanado e impresión de documentos varios en braille

- Actividades administrativas, contables y financieras del mes de enero/14
- Coordinación y gestión de transporte para Personas con discapacidad
- Participación en actividades institucionales
- Reuniones de coordinación laboral constantes
- Seguimiento comisiones de inserción laboral, accesibilidad y comisiones especiales
- Reuniones de coordinación de trabajo a nivel interno en la Dirección Ejecutiva
- Actividades de recepción y secretariales
- Entre otras.

El Comité Técnico da por recibido el informe de las actividades de la dirección Ejecutiva correspondiente al mes de enero/14.

Siendo las once horas con cincuenta minutos se da por finalizada la presente reunión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Juan Carlos Alvarado

Daniel Alejandro Escoto Medina



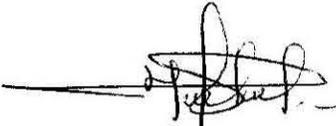
Giovanni Alberto Soriano Carranza



Julio César Canizalez



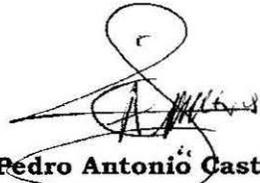
Amparo Josefina Cruz



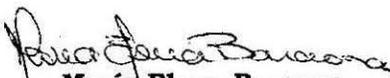
Nelson Alfredo Flamenco



Myrna Soledad Rojas Valle



Pedro Antonio Castro


María Elena Baraona

Wilfredo Herrera Salazar



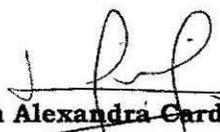
Efraín González Serrano



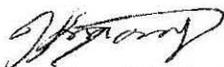
Rodolfo Antonio Benítez Benítez



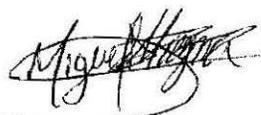
Eileen Auxiliadora Romero Valle



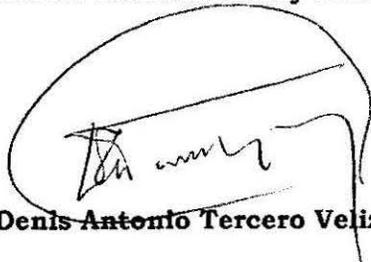
Karen Alexandra Cardoza



Héctor Mauricio Garay Araniva



Miguel Angel Torres Magaña



Denis Antonio Tercero Veliz

Lourdes Barrera de Morales

ACTA No. 14 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los cinco días del mes de marzo de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la agenda prevista, estando reunidos: Juan Carlos Alvarado, titular del Sector Personas con discapacidad física; Giovanni Alberto Soriano Carranza y William Israel González Montoya, titular y suplente del Sector Personas con discapacidad auditiva; Julio César Canizalez y Amparo Josefina Cruz, titular y suplente del Sector Personas con discapacidad visual; Nelson Alfredo Flamenco Arvaiza y Myrna Soledad Rojas Valle, titular y suplente del Sector Personas con discapacidad mental; Pedro Antonio Castro y María Elena Baraona, titular y suplente del Sector Personas con discapacidad intelectual; Michael Kleutgens, titular del sector de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Efraín González Serrano y Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Karen Alexandra Cardoza, representantes titular y suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Guillermo Alfredo Posada Sánchez, representante titular del Ministerio de Hacienda; Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón titular del Ministerio de Obras Públicas; Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Héctor Mauricio Garay Araniva, representante titular de la Secretaría de Inclusión Social; Miguel Ángel Torres Magaña, Suplente del Ministerio de Gobernación; Denis Antonio Tercero Veliz, titular del Ministerio de Educación; Licenciados Carol Murcia de Belloso, colaboradora Jurídica, Eugenio González, Intérprete de Lengua de Señas y Lourdes Barrera de Morales, Coordinadora del Comité Técnico; de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

La agenda a desarrollar contempla los siguientes puntos: **1)** Establecimiento de Quórum; **2)** Lectura y aprobación de agenda; **3)** aprobación de Acta No. 13 de fecha 19 de febrero/14; **4)** informe de comisiones: accesibilidad e inserción laboral; **5)** Seguimiento de Acuerdos (reglamento Interno de funcionamiento CONAIPD, situación Centro de Rehabilitación y Educativo Eugenia de Dueñas; **6)** Informe Dirección Ejecutiva, febrero/14.

DESARROLLO DE TEMAS:

PUNTO No. 1. Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de 10 representaciones de los miembros del Comité Técnico, Sector Personas con discapacidad física; Sector Personas con discapacidad auditiva; Sector Personas con discapacidad visual; Sector Personas con discapacidad intelectual; sector de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Ministerio de Gobernación; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Secretaria de Inclusión Social, lo cual permitió instalar la reunión.

PUNTO No. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Lourdes Barrera de Morales, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda expuesta para el desarrollo de la sesión. La Coordinadora somete a votación la aprobación de la agenda sin modificación alguna, siendo aprobada con 10 votos, generándose el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 1.**- Se aprueba con 10 votos la agenda expuesta para el desarrollo de la reunión, quedando de la siguiente manera: **1)** Establecimiento de Quórum; **2)** Lectura y aprobación de agenda; **3)** aprobación de Acta No. 13 de fecha 19 de febrero/14; **4)** informe de comisiones: accesibilidad e inserción laboral; **5)** Seguimiento de Acuerdos (reglamento Interno de funcionamiento CONAIPD, situación

Centro de Rehabilitación y Centro Educativo Eugenia de Dueñas; **6)** Informe Dirección Ejecutiva, febrero/14.

En este punto se incorpora a la reunión el Ing. Guillermo Posada

PUNTO No. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NO. 13 DE FECHA 19 DE FEBRERO/14.

La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Lourdes Barrera de Morales, manifiesta que se recibieron las observaciones al acta realizadas por el Ingeniero Mauricio Garay y Licenciado Nelson Alfredo Flamenco Arvaiza, las cuales ya han sido incorporadas y somete a votación el acta No. 12 de fecha 8 de enero/14, siendo aprobada por 10 votos; generándose así el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 2:** Se aprueba con 10 votos, el acta No. 13 de fecha 19 de febrero/14.

Se incorpora a la reunión la Arq. Alejandra Dubón, del Ministerio de Obras Públicas y el Doctor Miguel Ángel Martínez Salmerón del Ministerio de Salud.

PUNTO N°4. INFORME DE COMISIONES: ACCESIBILIDAD E INSERCIÓN LABORAL. INSERCIÓN LABORAL.

La señora Coordinadora da la palabra al señor Juan Carlos Alvarado miembro de este Comité y de la Comisión de Inserción laboral, quien procede a manifestar el trabajo que está realizando la Comisión de Inserción Laboral, la cual presenta en esta oportunidad una nota que ésta remite al Comité y le solicita a la Lic. Carol de Belloso, proceda a darle lectura. Posterior a la lectura el Sr. Juan Carlos especifica las condiciones que se están dando en las instituciones involucradas en cuanto a las evaluaciones, inspecciones, multas y para éste caso particular, proponer la necesidad de que el pago de las multas por incumplimiento al artículo 24 de la Ley de Equiparación de Oportunidades, se puedan reorientar a la inserción laboral de las personas con discapacidad, en capacitación, entre

otras necesidades. Sobre la nota algunos miembros del comité emiten comentarios, surgiendo la propuesta que a fin de fortalecer la comisión de Inserción laboral se invite a la Comisión al Ingeniero Guillermo Posada representante de Ministerio de Hacienda, a la Licenciada Eeileen Romero representante del Ministerio de Trabajo y al Profesor Julio César Canizalez, todos miembros del Comité Técnico de manera que se trabaje en la propuesta de reorientación de fondos a fin de presentarse al Consejo en Pleno para que se apruebe realizar las gestiones ante las instancias correspondientes. La Señora Coordinadora somete a votación la propuesta, siendo aprobada por 13 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N° 3:** Se aprueba invitar para la reunión del día 20 de marzo del presente año de la Comisión de Inserción Laboral, al Ingeniero Guillermo Posada representante de Ministerio de Hacienda, a la Licenciada Eeileen Romero representante del Ministerio de Trabajo y al Profesor Julio César Canizalez, todos miembros del Comité Técnico para que conjuntamente con dicha comisión se trabaje en la propuesta que se presentará al Consejo en Pleno sobre solicitar al Ministro de Trabajo realice el proceso correspondiente para reorientar los fondos procedentes de las multas por el incumplimiento al artículo 24 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, a fin que dichos fondos sean utilizados para fortalecer a los sectores de Personas con Discapacidad en cuanto a la inserción laboral se refiere.

Así mismo el señor Juan Carlos Alvarado continúa manifestando que en la Comisión de Inserción Laboral se invitó a miembros de la Comisión Evaluadora de Discapacidad del ISRI con el objeto de conocer el Reglamento de dicha comisión, documento aprobado recientemente por la Señora presidenta del ISRI, surgiendo este documento de la necesidad de normar en base a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades en el art. 41 referente a los organismos

evaluadores de discapacidad, expresa que los representantes del ISRI manifestaron que el servicio de evaluación estaba colapsado y que no podían seguir atendiendo personas beneficiarias de otras instituciones evaluadoras tal como el caso de los cotizantes del ISSS, ya que desde hace varios años la Comisión Evaluadora de discapacidad de ISSS dejó de funcionar y esta población debe ser atendida en esa unidad, por lo tanto la Comisión después de discutir el tema acuerda someter al Comité Técnico esta situación a fin de elevar al pleno del CONAIPD, propuesta para gestionar ante el ISSS la reinstalación de la comisión Técnica Evaluadora en discapacidad; a fin de cumplir la Ley . En virtud de lo anterior la licenciada de Morales somete a votación el requerimiento de elevar al pleno del CONAIPD, propuesta para gestionar ante el ISSS la reinstalación de la comisión Técnica Evaluadora en discapacidad; a fin de cumplir la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, en el tema relativo a la inserción laboral de dicha población; atendiendo el Art. 42 del Reglamento de la referida Ley, siendo aprobado por 12 votos, absteniéndose de votar el licenciado Nelson Flamenco y generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N°4:** Elevar al pleno del CONAIPD, propuesta para gestionar ante el ISSS la reinstalación de la comisión Técnica Evaluadora en discapacidad; a fin de cumplir la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, en el tema relativo a la inserción laboral de dicha población; atendiendo el Art. 42 del Reglamento de la referida Ley.

ACCESIBILIDAD

La Licenciada Lourdes de Morales da la palabra a la Arq. Alexandra Gutiérrez Dubón, quien expone el trabajo de la Comisión de inserción accesibilidad, manifestando que la comisión se ha enfocado en el SITRAMSS más que en el resto de acciones por la oportunidad y coyuntura. Expone los avances que hay en el SITRAMS, que se ha

realizado una inspección tanto en plano como en las edificaciones ya construidas, verificándose que se cumplan los estándares de accesibilidad en virtud de la Normativa Técnica de Accesibilidad existente, realizando una presentación detallada de cada terminal de buses, a la vez que despeja dudas sobre el funcionamiento que tendrá todo el sistema integrado.

PUNTO N°5 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS (REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO CONAIPD, SITUACIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN Y CENTRO EDUCATIVO EUGENIA DE DUEÑAS.

a) REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO

La Licenciada de Morales manifiesta que el Reglamento Interno tiene algunas observaciones de la Dirección Ejecutiva y que no están en el que se les ha remitido, pero se remitirá posteriormente para que sea base de discusión y pueda ser utilizado en el taller programado para el día 19 de marzo del presente año. Solicita la palabra el señor Efraín González, manifestando que considera que no es oportuno que en este momento se realice una revisión al reglamento interno ya que al mismo tiempo se está realizando la elaboración de propuesta de la nueva ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Pide la palabra el Doctor Michael Kleutgens, quien manifiesta estar de acuerdo en lo manifestado por el señor González, ya que es prudente esperar a que se termine la propuesta de nueva Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad que está trabajando la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de manera que por el momento se siga utilizando el mismo reglamento que hasta hoy se ha utilizado y retomar la revisión del mismo para cuando se termine este esfuerzo; proponiendo que se suspenda el taller programado para ese efecto el día 19 de marzo del presente año, en el mismo sentido expresan estar de acuerdo el Ingeniero Mauricio Garay, el Señor Juan Carlos Alvarado y Profesor Julio César Canizalez. En virtud de lo anterior

la Coordinadora somete a votación el acuerdo de suspender la revisión del reglamento interno retomándolo cuando se finalice la elaboración de la nueva Ley de Equiparación de Oportunidades para la Personas con Discapacidad, quedando suspendido el taller programado para el día 19 de marzo del presente año, siendo aprobado por 13 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N°5**: Suspender la revisión de Reglamento Interno de Funcionamiento del CONAIPD, así como el taller programado para ese efecto el día miércoles 19 de marzo del presente año.

b) **CENTRO DE REHABILITACION Y CENTRO EDUCATIVO EUGENIA DE DUEÑAS.**

La Licenciada de Morales coordinadora del Comité Técnico expone los avances que se han tenido en cuanto a la problemática que enfrenta el Centro de Rehabilitación y Centro Educativo Eugenia de Dueñas, para lo cual el pleno del consejo instaló una comisión para el abordaje respectivo. Uno de los resultados después de una serie de gestiones y reuniones, fue la elaboración de un documento que se ha propuesto a las autoridades del ISRI, MINED Y CONAIPD a fin de asumir compromisos en los programas de atención de dichos centros, en atención a las demandas de las Personas con discapacidad visual involucradas. Estas demandas están orientadas a destituir personal, orientar e instalar programas que han sido suspendidos, promover los servicios de Centro de Rehabilitación de Ciegos, coordinar acciones entre el Centro Educativo y el Centro de Rehabilitación entre otras. En los medios de comunicación se observó que una de las asociaciones que conforman la comisión, se presentó al ISRI a presentar sus demandas el día lunes 3 de marzo, en el marco del Día Nacional del Ciego que fue el primero del mismo mes. Se había llegado al acuerdo de remitir la nota detallada anteriormente para dirigirla a los titulares del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación e Instituto de Rehabilitación Integral, pero esta Asociación a pesar de estar en la mesa de la comisión,

presentó individualmente otras demandas, entonces el ISRI no está claro que solicitudes atenderá, de manera que la situación sigue en ese sentido. Se ha programado otras reuniones con el objeto que finalmente se pueda resolver esta situación, por lo que se les tendrá informados de los resultados.

PUNTO N°6: ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, ENERO/14

La Licenciada Lourdes de Morales coordinadora del Comité Técnico le da lectura al informe resumido de las actividades de la Dirección Ejecutiva, correspondiente al mes de febrero, siendo éste el siguiente:

- Reuniones diversas con ISNA, CONNA, MINSAL, ISRI sobre el abordaje de las personas con discapacidad en condición de abandono.
- Asistencia a lanzamiento de informe sobre el Estado de la Niñez en El Salvador.
- Reuniones con la Comisión Especial que da seguimiento a la situación del Centro de Rehabilitación y Centro Educativo Eugenia de Dueñas.
- Reuniones varias con representante del Ministerio de Relaciones Exteriores para seguimiento a compromisos internacionales.
- Inspección e informes en accesibilidad a 4 instituciones: ASS, HOPAC, ASCES, ASPAPREM y visita técnica al Hogar Divina Providencia, Sto. Domingo, San Vicente en coordinación con la SIS.
- Capacitación en derechos de niñez con discapacidad a personal de Ciudad Mujer Santa Ana y Lourdes, Colón y personal del ISNA oficinas centrales de San Salvador y Hogar San Vicente de Paul.
- Seguimiento y visitas de campo con la Comisión de Accesibilidad al SITRAMSS para verificar accesibilidad y comisión de Inserción Laboral.
- Atención a Personas con Discapacidad :

- 8 personas con discapacidad que solicitaron licencia de conducir y la respectiva gestión ante SERTRACEN para cada caso.
 - 7 personas con discapacidad que requirieron orientación laboral
 - 3 personas para asesoría legal
 - 2 personas para trámite de placas accesible para vehículo automotor
 - A Personas Sordas para gestiones ante la UES
 - Interpretación en LESSA a petición de juzgados en La Laguna, Chalatenango y Sonsonate.
- Compras diversas para uso de las oficinas del CONAIPD y de diadema para persona con discapacidad auditiva
 - Actividades administrativas para: elaboración de actas tanto del Consejo en Pleno como del Comité Técnico, impresiones en Braille diversas, mantenimiento de equipos, actividades y aplicaciones financieras y contables, acompañamiento a Personas Sordas en sus gestiones asociativas, actualización página Web y redes sociales, actividades secretariales y de atención al público.
 - Entre otras

El Comité Técnico da por recibido el informe de las actividades de la Dirección Ejecutiva correspondiente al mes de febrero/14.

Siendo las doce horas con treinta minutos se da por finalizada la presente reunión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.


Juan Carlos Alvarado


Giovanni Alberto Soriano


William Israel Gonzalez

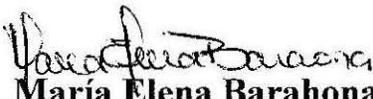

Julio Cesar Canizález


Amparo Josefina Cruz

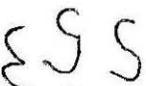

Nelson Alfredo Flamenco


Mirna Soledad Rojas


Pedro Antonio Castro


Maria Elena Barahona


Michael Kleutgens


Efraim Gonzalez

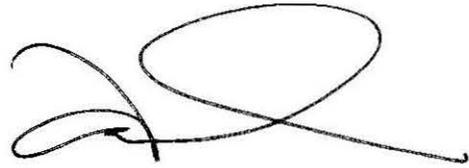

Rodolfo Antonio Benítez


Eeileen Auxiliadora Romero


Karen Cardoza



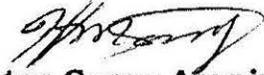
Guillermo Alfredo Posada



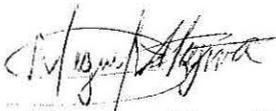
Roxana Gutiérrez



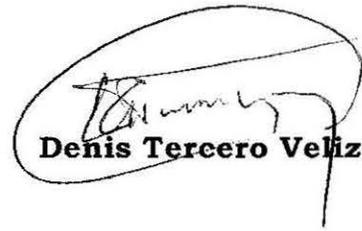
Miguel Ángel Martínez



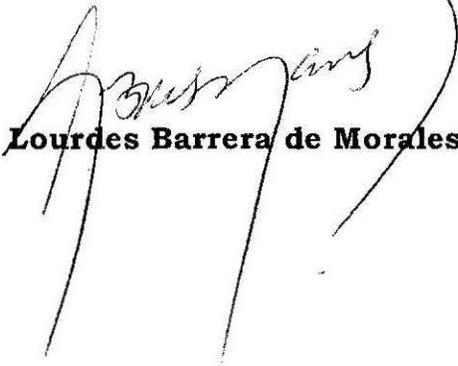
Héctor Garay Araniva



Miguel Torres Magaña



Denis Tercero Veliz



Lourdes Barrera de Morales

Eugenio González

ACTA No. 15 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los dos días del mes de abril de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la agenda prevista, estando reunidos: Juan Carlos Alvarado y Daniel Alejandro Escoto Medina, titular y suplente del Sector Personas con discapacidad física; Giovanni Alberto Soriano Carranza y William Israel González Montoya, titular y suplente del Sector Personas con discapacidad auditiva Amparo Josefina Cruz, suplente del Sector Personas con discapacidad visual; Nelson Alfredo Flamenco Arvaiza y Myrna Soledad Rojas Valle, titular y suplente del Sector Personas con discapacidad mental; Pedro Antonio Castro y María Elena Baraona, titular y suplente del Sector Personas con discapacidad intelectual; Michael Kleutgens, titular del sector de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Efraín González Serrano y Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Karen Alexandra Cardoza Calles, representantes titular y suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Guillermo Alfredo Posada Sánchez, representante titular del Ministerio de Hacienda; Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Héctor Mauricio Garay Araniva, representante titular de la Secretaría de Inclusión Social; Miguel Ángel Torres Magaña, Suplente del Ministerio de Gobernación; Denis Antonio Tercero Veliz, titular del Ministerio de Educación; Licenciados Carol Murcia de Belloso, colaboradora Jurídica, Eugenio González, Intérprete de Lengua de Señas y Lourdes Barrera de Morales, Coordinadora del Comité Técnico; de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

La agenda a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Confirmación de quórum; 2) Lectura y aprobación de agenda; 3) Aprobación de Acta No. 14, de fecha 5 de marzo 2014; 4) Participación Lic. Darlyn Azucena Mejía del Ministerio de Relaciones Exteriores y Lic. Alexander Kellman, candidato de país ante el Comité de Expertos de Naciones Unidas. 5) Situación interpretes LESSA, Lic. William González; 6) Seguimiento de acuerdos (Solicitud de la Comisión de Inserción Laboral, Centro de Rehabilitación de Ciegos Eugenia de Dueñas, Personas con discapacidad de Mensajeros de la Paz); 7) Lectura de informe de actividades Dirección Ejecutiva del mes de marzo 2014. 8) Varios

DESARROLLO DE TEMAS:

PUNTO No. 1. Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de 9 representaciones de los miembros del Comité Técnico, Sector Personas con discapacidad física; Sector Personas con discapacidad auditiva; Sector Personas con discapacidad visual; Sector Personas con discapacidad intelectual; sector de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Ministerio de Gobernación; Secretaria de Inclusión Social, lo cual permitió instalar la reunión.

PUNTO No. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Lourdes Barrera de Morales, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda expuesta para el desarrollo de la sesión. La Coordinadora somete a votación la aprobación de la agenda sin modificación alguna, siendo aprobada con 9 votos, generándose el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 1.**- Se aprueba con 9 votos la agenda expuesta para el desarrollo de la reunión, quedando de la

siguiente manera: 1) Confirmación de quórum; 2) Lectura y aprobación de agenda; 3) Aprobación de Acta No. 14, de fecha 5 de marzo 2014; 4) Participación Lic. Darlyn Azucena Mejía del Ministerio de Relaciones Exteriores y Lic. Alexander Kellman, candidato de país ante el Comité de Expertos de Naciones Unidas. 5) Situación interpretes LESSA, Lic. William González; 6) Seguimiento de acuerdos (Solicitud de la Comisión de Inserción Laboral, Centro de Rehabilitación de Ciegos Eugenia de Dueñas, Personas con discapacidad de Mensajeros de la Paz); 7) Lectura de informe de actividades Dirección Ejecutiva del mes de marzo 2014. 8) Varios

En este momento se incorpora a la reunión el Ingeniero Guillermo Alfredo Posada Sánchez, representante titular del Ministerio de Hacienda.

PUNTO No. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NO. 14, DE FECHA 5 DE MARZO 2014.

La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Lourdes Barrera de Morales, manifiesta que se recibieron las observaciones al acta realizadas por el Señor Efraín González, las cuales ya han sido incorporadas, en este momento se incorpora a la reunión el Lic. Denis Tercero, del Ministerio de Educación, Lic. Eeileen Romero del Ministerio de Trabajo y el Doctor Miguel Ángel Martínez Salmerón del Ministerio de Salud. La Señora coordinadora somete a votación el acta No. 14 de fecha 5 de marzo/14, siendo aprobada por 11 votos y una abstención del Lic. Denis tercero, por considerar que no estuvo presente en la discusión; generándose así el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 2:** Se aprueba con 11 votos, el acta No. 14 de fecha 5 de marzo/14.

PUNTO N°4. PARTICIPACIÓN LIC. DARLYN AZUCENA MEJÍA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LIC. ALEXANDER

KELLMAN, CANDIDATO DE PAÍS ANTE EL COMITÉ DE EXPERTOS DE NACIONES UNIDAS.

La señora Coordinadora da la bienvenida a la Licenciada Darlyn Azucena Mejía del Ministerio de Relaciones Exteriores y al Licenciado Alexander Kellman, persona con discapacidad de la sociedad civil y candidato a formar parte en el Comité de Expertos de la ONU, luego da la palabra a la licenciada Mejía para que proceda a dar un informe del proceso que se está llevando a cabo a fin de impulsar la candidatura del Licenciado Kellman, así como da a conocer las diferentes actividades que se han realizado y las gestiones que se deben de realizar en el proceso de elección en Naciones Unidas, mencionó también las temáticas de discusión en la ONU. La licenciada de Morales manifiesta que el Licenciado Kellman desea expresar unas palabras a los miembros del Comité Técnico, presentando su curriculum y el trabajo que ha realizado en pro de los derechos de las personas con discapacidad, nuevamente la licenciada Darlyn Mejía exhorta al Comité técnico a que se trabaje con antelación en la presentación de candidatos de manera que se pueda ganarse y mantenerse un espacio como país ante el comité de expertos. La señora Coordinadora agradece la presencia de la licenciada Mejía y el licenciado Kellman y expresa sus más sinceros deseos de éxito para su postulación.

PUNTO N°5 SITUACIÓN INTERPRETES LESSA, LIC. WILLIAM GONZÁLEZ.

La Señora Coordinadora da la palabra al señor William González quien manifiesta que desea plantear la situación de los interpretes de Lengua de Señas ya que según a tenido conocimiento solicitan al CONAIPD una carta de recomendación que establezca que son interpretes sin embargo se les está enviando a la Asociación de Sordos para que sea dicho Asociación los certifique, y en muchas ocasiones la Asociación no se las entrega lo que ocasiona que estos interpretes tengan dificultades para trabajar. Sobre el

planteamiento la Licenciada de Morales expresa que esa es una problemática a nivel de país ya que no existe institución alguna que forma intérpretes y por ende no hay institución que acredite su estudio, sin embargo el CONAIPD a fin de colaborar con este sector se extiende una constancia a los interpretes que en alguna ocasión han prestado un servicio a este Consejo y se puede hacer constar que efectivamente puede realizar de la manera correcta esta labor, solamente cuando no es posible darles la constancia por no conocer a los interpretes se envía a la asociación de sordos, de manera que propone conformar una comisión para hacer un estudio a nivel de país y la propuesta que se necesita para poder gestar esas condiciones. Solicita la palabra el señor Alejandro Escoto, quien expresa que hay que tomar medidas inmediatas ya que las clases están próximas a comenzar y se vulnera los derechos de las personas con discapacidad auditiva. Pide la palabra el doctor Martínez manifestando que está de acuerdo con integrar la comisión que trabaje en la propuesta para gestar las condiciones. Pide la palabra el licenciado Denis Tercero, manifestando que como Ministerio de Educación quieren iniciar un proceso que vincule a los maestros y que llegue a las universidades, que tenga un reconocimiento a nivel de educación superior, lo que lógicamente impondrá ciertas condiciones como por ejemplo que la persona tenga sus estudios de bachillerato si desea tener estudios de educación superior, el Ministerio no tiene fecha de cuando iniciara el proceso pero se iniciaron pláticas al respecto con la Asociación de sordos de El Salvador, ya que es una demanda y además de esta asociación debe de incluirse otras asociaciones y entidades. Pide nuevamente la palabra el señor William González manifestando que considera necesario que si se conforma una comisión que sea conformada por personas representativas. Después de escuchar la posición de varios miembros del Comité sobre el punto planteado, se determinó que se conformara una comisión para efecto de llevar a cabo en un día específico la evaluación de intérpretes con

el fin de poder darles una carta de validación del conocimiento que tienen en la interpretación, dicha comisión deberá estar conformada por personas que tengan la calidad y conocimiento técnico necesario para realizar las evaluaciones, proponiendo personas sordas e intérpretes de LESSA, La coordinadora somete a votación la conformación de una comisión siendo aprobado por 10 votos, absteniéndose de votar la licenciada Eeileen Romero razonando que si está de acuerdo con la conformación de la comisión sin embargo no está de acuerdo con que se establezca la conformación de una comisión definiendo de una vez las personas definidas, generándose el acuerdo siguiente: ACUERDO N°3: conformar una comisión para efecto de llevar a cabo en la evaluación de intérpretes con el fin de poder darles una carta de validación del conocimiento que tienen en la interpretación, dicha comisión deberá estar conformada por personas que tengan la calidad y conocimiento técnico necesario para realizar las evaluaciones, proponiendo a las personas siguientes: interpretes Julio César Duarte, Roberto Landaverde y Eugenio González, Personas Sordas: William González quien a la vez será el coordinador de la Comisión, un miembro por región de la Asociación Salvadoreña de Sordos (occidente, central y oriente), y un miembro del movimiento de Traducción de la Biblia en LESSA (TBLESSA).

PUNTO N°6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS: SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE INSERCIÓN LABORAL, CENTRO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS EUGENIA DE DUEÑAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MENSAJEROS DE LA PAZ)

SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE INSERCIÓN LABORAL

La señora Coordinadora mencionó que respecto a las solicitudes al pleno sobre la comisión evaluadora del ISSS y la reorientación de fondos, el Consejo efectivamente se reunió pero debido a que la señora Presidenta del

Consejo por motivos de salud no estuvo presente en la reunión de Pleno son se abordaron estos puntos sin embargo se retomará en la próxima reunión. Así mismo desea informarles que las Autoridades del ISSS ya están trabajando en la reapertura de la Comisión evaluadora y ya hay avances en ese sentido.

CENTRO DE CIEGOS EUGENIA DE DUEÑAS

La señora Coordinadora procedió a dar el informe sobre los avances que se han tenido en la comisión nombrada para resolver el problema del centro de ciegos Eugenia de Dueñas.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MENSAJEROS DE LA PAZ

La señora Coordinadora manifiesta que se está elaborando una propuesta de convenio para que sea firmado por los representantes del ISNA, ISRI, CONNA, MINISTERIO DE SALUD y CONAIPD, ya que hay varias cosas que resolver con la situación de las personas mayores de dieciocho años, y donde las instituciones no tiene competencia en razón esta población, por lo que se está trabajando en el tema para generar estas competencias.

PUNTO N° 7. ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, MARZO/14

La Licenciada Lourdes de Morales coordinadora del Comité Técnico le da lectura al informe resumido de las actividades de la Dirección Ejecutiva, correspondiente al mes de marzo, siendo éste el siguiente:

- Participación en jornada de trabajo sobre el modelo de atención del Centro de Rehabilitación de Ciegos Eugenia de Dueñas
- Reuniones varias con CONNA, ISNA e ISRI para el abordaje de las Personas con discapacidad sin alternativa familiar
- Reuniones varias con el Ministerio de Relaciones Exteriores en seguimiento a la candidatura de país ante el Comité de Expertos de

la ONU y de seguimiento a compromisos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; del Plan Anual de Coordinación interinstitucional para la gestión de asistencia humanitaria internacional en casos de desastre y del Examen Periódico Universal sobre Derechos Humanos.

- Participación en lanzamiento de La Biblia en LESSA
- Planificación y desarrollo taller con instituciones públicas sobre indicadores en discapacidad solicitados por OEA, en seguimiento Convención Interamericana sobre todas las formas de discriminación contra las Personas con discapacidad.
- Participación en lanzamiento Informe PNUD Agenda Post 2015
- Charla de sensibilización y capacitación en derechos de Personas con discapacidad a: Personal de jefaturas y administrativos de la Corte Suprema de Justicia. Representantes del ISNA Santa Ana, San Miguel y Escuela de Educación Especial, San Jacinto.
- Inspección y seguimiento en accesibilidad a: SIGET; y tanto en el área técnica como de accesibilidad a Olimpiadas Especiales, Asociación Salvadoreña de Autismo, ASA y Paraíso Down y Asociación Salvadoreña de Sordos.
- Reunión en la Embajada de Japón y visita al Hogar Divina Providencia, en coordinación con la Dirección de Adulto Mayor de la SIS y elaboración de informe en accesibilidad.
- Reuniones con la comisión de inserción laboral, comisión de accesibilidad y con el comité que le da seguimiento al proceso de actualización de la Normativa Técnica de Accesibilidad, en coordinación con el OSN.
- Reuniones varias con Asociaciones de Padres y familiares de Personas con discapacidad intelectual y psicosocial, para la selección de la simbología que identifique estas discapacidades e incorporarlas a la normativa técnica.

- Atención a 19 personas con discapacidad que solicitan licencia de conducir e igual número de informes al VMT-SERTRACEN
- Asesoría a Instituciones Públicas, Privadas, Universidades, empresas constructoras y público en general a: Licda. Silvia Chacón, Escuela de Fisioterapia y Terapia Ocupacional, Universidad de El Salvador y Licda. Amanda Jaquelin Rivas, empresa Checchi Connsulting en El Salvador.
- Planificación, montaje, desmontaje y atención en el Stan del CONAIPD en la CONSTRUEXPO/14, organizada por CASALCO, del 26 al 30 de marzo/14.
- Reunión con representantes del Banco de América Central, sobre orientación en el proceso de inserción laboral de Personas con discapacidad
- Atención a 6 personas con discapacidad en inserción laboral y 2 empresas que solicitaron asesoría en dicha materia.
- Visita Centro de Educación Especial del ISNA, San Martín.
- Reunión con UNICEF sobre replanteamiento fondo Fiduciario para temas en discapacidad.
- Impresiones braille de documentos varios para diferentes reuniones de trabajo
- Participación en la exposición del tratado de Marrakech
- Actividades administrativas, contables y financieras del mes de marzo/14
- Interpretación de LESSA en actividades diversas como por ejemplo: Juzgado de Sonsonate, en jornada de capacitación de CBM; TSE, evento del PNUD, a personas Sordas que acuden a diferentes actividades al CONAIPD.
- Actividades de la OIR
- Actividades secretariales y de atención al público

- Atención e informes de 2 personas con discapacidad que tramitaron Placa Accesible
- Asesoría legal a personas con discapacidad.

El Comité Técnico da por recibido el informe de las actividades de la Dirección Ejecutiva correspondiente al mes de marzo/14.

Siendo las once horas con treinta minutos se da por finalizada la presente reunión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



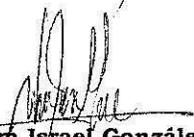
Juan Carlos Alvarado



Daniel Alejandro Escoto Medina



Giovanni Alberto Soriano Carranza



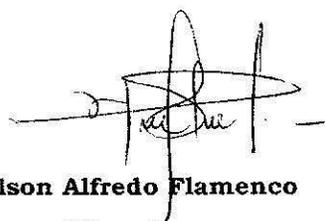
William Israel González Montoya



Amparo Josefina Cruz



Michael Kleutgens



Nelson Alfredo Flamenco



Myrna Soledad Rojas Valle



Pedro Antonio Castro



María Elena Baraona

E g s

Efraín González Serrano

Rodolfo Antonio Benítez Benítez

Eileen Auxiliadora Romero Valle

Karen Alexandra Cardoza Calles

Héctor Mauricio Garay Araniva

Guillermo Alfredo Posada Sánchez

Miguel Angel Torres Magaña

Miguel Angel Martinez Salmerón

Denis Antonio Tercero Veliz

Lourdes Barrera de Morales

ACTA No. 16 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los siete días del mes de mayo de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la agenda prevista, estando reunidos: Juan Carlos Alvarado y Daniel Alejandro Escoto Medina titular y suplente del Sector Personas con discapacidad física; Giovanni Alberto Soriano Carranza y William Israel González Montoya, titular y suplente del Sector Personas con discapacidad auditiva; Julio Canizalez y Amparo Josefina Cruz, titular y suplente del Sector Personas con discapacidad visual; Myrna Soledad Rojas Valle, suplente del Sector Personas con discapacidad mental; Pedro Antonio Castro y María Elena Baraona, titular y suplente del Sector Personas con discapacidad intelectual; Michael Kleutgens, titular del sector de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Efraín González Serrano y Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Eeileen Auxiliadora Romero Valle, representante titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Guillermo Alfredo Posada Sánchez, representante titular del Ministerio de Hacienda; Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Héctor Mauricio Garay Araniva, representante titular de la Secretaría de Inclusión Social; Miguel Ángel Torres Magaña, Suplente del Ministerio de Gobernación; Denis Antonio Tercero Veliz, titular del Ministerio de Educación; Morelia Garcia observadora de la PDDH y Licenciados Carol Murcia de Belloso, colaboradora Jurídica, Eugenio González, Intérprete de Lengua de Señas y Lourdes Barrera de Morales, Coordinadora del Comité Técnico; de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

La agenda a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum; 2) Lectura y aprobación de agenda; 3) Aprobación de Acta No. 15, de fecha 2 de abril de 2014; 4) Propuesta del licenciado William Gonzalez, sobre implementación Alfabeto salvadoreño en Lengua de Señas Salvadoreña. 5) Análisis y respuesta a interrogantes remitidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores que a su vez se las ha solicitado la secretaría de las naciones Unidas; 6) Seguimiento de Acuerdos: a) Centro de Rehabilitación para ciegos Eugenia de Dueñas y Centro Escolar para Ciegos Eugenia Vda. De Dueñas; b) Atención personas con discapacidad, mayores de 18 años sin alternativa familiar; c) gestiones solicitadas por la comisión de inserción laboral; 7) Informe de actividades Dirección Ejecutiva correspondiente al mes de abril /2014. 8) Varios.

DESARROLLO DE TEMAS:

PUNTO No. 1. Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de 10 representaciones de los miembros del Comité Técnico, Sector Personas con discapacidad física; Sector Personas con discapacidad auditiva; Sector Personas con discapacidad visual; Sector Personas con discapacidad intelectual; sector de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Ministerio de Gobernación; Ministerio de Trabajo y Secretaria de Inclusión Social, lo cual permitió instalar la reunión.

PUNTO No. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Lourdes Barrera de Morales, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda expuesta para el desarrollo de la sesión, el licenciado William González pide la palabra solicitando agregar un punto en varios, ya que necesita someter a este Comité una nota que dirigirá la población estudiantil sorda a la Señora

Rectora de la Universidad de El Salvador. La Coordinadora somete a votación la aprobación de la agenda con la modificación de agregar un punto ocho de varios, por parte del Lic. William González; siendo aprobada con 10 votos, generándose el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 1.**- Se aprueba con 10 votos la agenda expuesta para el desarrollo de la reunión, quedando de la siguiente manera: **1)** Establecimiento de quórum; **2)** Lectura y aprobación de agenda; **3)** Aprobación de Acta No. 15, de fecha 2 de abril de 2014; **4)** Propuesta del licenciado William Gonzalez, sobre implementación Alfabeto salvadoreño en Lengua de Señas Salvadoreña. **5)** Análisis y respuesta a interrogantes remitidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores que a su vez se las ha solicitado la secretaria de las naciones Unidas; **6)**Seguimiento de Acuerdos: a) Centro de Rehabilitación para ciegos Eugenia de Dueñas y Centro Escolar para Ciegos Eugenia Vda. De Dueñas; b) Atención personas con discapacidad, mayores de 18 años sin alternativa familiar; c) gestiones solicitadas por la comisión de inserción laboral;**7)** Informe de actividades Dirección Ejecutiva correspondiente al mes de abril /2014. **8)** Varios: Situación sobre pago de Intérpretes de LESSA en la UES.

En este momento se incorpora a la reunión el Ingeniero Guillermo Alfredo Posada Sánchez, representante titular del Ministerio de Hacienda.

PUNTO No. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NO. 15, DE FECHA 2 DE ABRIL 2014.

La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Lourdes Barrera de Morales, manifiesta que se recibió las observaciones al acta con anterioridad y las realizadas por el Señor Juan Carlos Alvarado, las cuales ya han sido incorporadas, en este momento. Se incorpora a la reunión el Lic. Denis Tercero, del Ministerio de Educación, Lic. Eeileen Romero del Ministerio de Trabajo y el Doctor Miguel Ángel Martínez Salmerón del

Ministerio de Salud. La Señora coordinadora somete a votación el acta No. 15 de fecha abril /14, siendo aprobada por 11 votos y una abstención del Lic. Denis tercero, por considerar que no estuvo presente en la discusión; generándose así el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 2:** Se aprueba con 10 votos, el acta No. 15 de fecha 2 de abril/14.

PUNTO N°4. PROPUESTA DEL LICENCIADO WILLIAM GONZALEZ, SOBRE IMPLEMENTACIÓN ALFABETO SALVADOREÑO EN LENGUA DE SEÑAS SALVADOREÑA.

La señora Coordinadora da la palabra al licenciado William González, quien expone la problemática sobre el uso de la lengua de señas salvadoreña, planteando la necesidad que se estandarice, y que se establezca como lengua oficial la Lengua de Señas Salvadoreña, en ese sentido se generan los siguientes comentarios: Prof. Julio Canizales dice que como CONAIPD considera que lo que debe hacerse es convocar a una reunión en la que estén todas las instituciones representadas y explicar desde el punto de vista técnico las situaciones a favor o en contra de la implementación de lo que se pretende hacer, con la finalidad de que los presentes tomen conciencia de lo que se hará en relación al Alfabeto y la Lengua de Señas. El Ingeniero Mauricio Garay considera que la consulta a nivel general es importante. La licenciada de Morales opina que en El Salvador no hay una lengua oficial, diccionario o investigación que establezca cual es la Lengua de Señas, lo que hay son avances y en base a la costumbre hay personas que han estudiado, elaborado o documentado, por lo que se debe de proponer es que se haga un estudio sobre la lengua de Señas Salvadoreña, no solamente lo del alfabeto sino más que eso, porque incluso entre una asociación y otra hay diferencia en el uso de las señas. La señora Amparo Cruz, expresa su apoyo a que la Lengua de Señas Salvadoreña sea unificada. La licenciada Eeileen Romero expresa estar de acuerdo con la propuesta que se haga una unificación de criterios

y agradece la oportunidad de poder acompañarlos en ese esfuerzo, continua diciendo que es necesario que se elabore un diccionario, sin embargo manifiesta que si la Lengua de Señas Salvadoreña es reconocida como lengua oficial no significa que a las demás lenguas sean descartadas pues existe la lengua de señas Americana y hay muchas personas Sordas que lo siguen utilizando y que incluso solamente hablan esa lengua. El Señor Giovanni manifiesta que las asociaciones tanto de Oriente como Occidente y Central, discutan y voten sobre este tema. El Sr. Juan Carlos Alvarado expresa que lo más lógico es que se dé la reunión sugiriendo que además de las asociaciones de Sordos también estén presentes otras organizaciones que puedan dar aportes respecto al tema y sugiere que el CONAIPD debe de considerar este tipo de situaciones que generan conflicto creándose una reglamentación al respecto. El Sr. Efraín González es de la opinión que se debe dar el acompañamiento a las personas Sordas para ser partícipes y a la vez vigilantes de cómo serán manejados los criterios en esa reunión y que el CONAIPD facilite el espacio físico y logístico para poder tener resultados favorables. La licenciada de Morales expresa que en su opinión pregunta que si se trata de una reunión para tratar el tema a nivel nacional el manejo, la base teórica, considera que lo primero es establecer una ruta y luego paralelamente que el tema se incluya en la propuesta de Ley. El Prof. Julio Canizález refiere que en ese sentido son dos cosas diferentes uno es la consulta con todos los involucrados que requiere de un apoyo o decisión del Consejo porque hay que conocer la opinión de todos, pero posterior a todos estos insumos es una reunión en la que se pueda valorar todo lo que se ha recogido de las consultas y llegar a una propuesta. William considera que debe de acompañar el proceso la jurídico de CONAIPD, Ministerio de Educación y procuraduría de Derechos Humanos. La Señora Coordinadora somete a votación el acuerdo, siendo aprobado por 12 votos, generándose el acuerdo siguiente: **Acuerdo No. 3:** realizar un taller con representantes de Personas Sordas de diferentes

asociaciones que existen a nivel nacional para organizar una ruta a seguir de cara a la construcción de una propuesta para la oficialización de la Lengua de señas salvadoreña, así como definir el uso del Alfabeto. El resultado de este taller se presentara inicialmente al Comité Técnico y posteriormente al Pleno para su respectiva autorización. La gestión deberá realizarse a través de la Dirección Ejecutiva de CONAIPD, representante del Ministerio de Educación y de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en calidad de observadora.

PUNTO N°5 ANÁLISIS Y RESPUESTA A INTERROGANTES REMITIDAS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE A SU VEZ SE LAS HA SOLICITADO LA SECRETARÍA DE LAS NACIONES UNIDAS.

La Señora Coordinadora manifiesta al Comité que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha remitido un cuestionario que ha sido recibido de parte de la Secretaría General de Naciones Unidas y a fin de aprovechar la reunión del Comité Técnico, solicita las observaciones que pueda tener ante las preguntas y simultáneamente contribuir para dicho fin; así mismo hizo referencia a que el Ministerio de Relaciones Exteriores, había remitido las preguntas a las instituciones públicas involucradas sin tener respuesta todavía. El Doctor Michel Kleutgens emitió inicialmente su opinión por correo electrónico antes de la reunión del Comité Técnico, sugiriendo que para poder contestar este cuestionario es necesario leer el informe alternativo presentado a la ONU. Durante la reunión la licenciada Morelia García de la PDDH pide la palabra y dice a la licenciada de Morales que ella mencionaba que estas preguntas ya habían sido enviadas a otras instituciones y no le queda claro si estas preguntas serán contestadas en esta reunión o se va a realizar un taller, la licenciada de Morales manifiesta que el ideal es realizar un taller para responder a estos cuestionarios pero en esta oportunidad por la premura del tiempo no es posible, y sugiere que en base al conocimiento del tema se pueda dar

observaciones o propuesta de respuestas. El señor Michael Kleutgens, manifiesta que no está de acuerdo en que las preguntas sean contestadas en esta reunión de Comité técnico ya que se refiere a un informe de país. El Señor Alejandro Escoto manifiesta que es complicado responder un cuestionario ya que la información corresponde a un informe de país, no está de acuerdo con responder en este Comité el cuestionario. Ing. Garay manifiesta que no está de acuerdo en responder el cuestionario en nombre de la SIS pues no está autorizado para responderlo, a menos que se acuerde responderlo como Comité Técnico y de ser así hay que definir la metodología. El señor Julio Canizalez manifiesta que en relación al tema respalda la opinión de Paco que manifiesta que no es posible hacer un análisis completo en esta premura de tiempo. La licenciada de Morales manifiesta que la nota fue recibida el 25 de abril. A la vez dice que no se puede desaprovechar un tema técnico en un espacio técnico, pero si no hay consenso para aprobar darle respuesta al cuestionario, se debe de dejar esa manifestación en acta, debido a que fue aprobada la agenda donde estaba plasmado el punto específico; de manera que procede a someter a votación el punto, siendo tomado el acuerdo por todos los presentes con derecho a voto, no existiendo votos en contra, generándose el acuerdo siguiente: **Acuerdo No. 4:** Se acuerda por unanimidad recomendar a la Dirección Ejecutiva del CONAIPD coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores las gestiones necesarias y de carácter de urgente para brindar la respuesta a las interrogantes solicitadas por la Secretaría General de las Naciones Unidas.

PUNTO SEIS. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS: A) CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA CIEGOS EUGENIA DE DUEÑAS Y CENTRO ESCOLAR PARA CIEGOS EUGENIA VDA. DE DUEÑAS; B) ATENCIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MAYORES DE 18 AÑOS SIN ALTERNATIVA FAMILIAR; C) GESTIONES SOLICITADAS POR LA

COMISIÓN DE INSERCIÓN LABORAL; CENTRO DE CIEGOS EUGENIA DE DUEÑAS.

La señora Coordinadora manifestó que tal como lo pudieron observar el día del acto de conmemoración del sexto año de entrada en vigor de la CDPCD, se firmó una carta compromiso en la cual se comprometió el ISRI, MINED y CONAIPD a mejorar los servicios que se brindan en rehabilitación y educación para Personas Ciegas, tanto en el Centro de Rehabilitación como en el Centro Escolar. Este resultado es fruto de un proceso que se viene desarrollando desde el mes de febrero/14, el cual concluyó en la construcción de este instrumento legal y ahora corresponde darle seguimiento a los compromisos adquiridos y que fueron gestados en el seno de la comisión integrada por representantes de las diferentes asociaciones de Personas ciegas, padres de familia y las instituciones firmantes. Los miembros del Pleno solicitaron a la licenciada de Morales darle lectura al texto de la carta, quien le dio lectura a la versión digital de la misma.

ATENCIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MAYORES DE 18 AÑOS SIN ALTERNATIVA FAMILIAR;

La señora Coordinadora manifiesta que se ha venido dando avances sobre la problemática existente sobre el tema y que se está elaborando un Convenio entre el ISNA, CONNA, CONAIPD, ISRI y Ministerio de Salud, para la atención de las personas con discapacidad que crecieron en el ISNA en el Centro de Educación Especial ubicado en San Martín y que ya son personas mayores de dieciocho años, por lo tanto no están ya dentro de la competencia del ISNA y el CONNA, lo que amerita crear una institución que atienda a esta población. En el convenio que se ha elaborado figura la elaboración de un perfil de proyecto para que a mediano plazo el país cuente con esta institución que vele por los derechos de esta población.

GESTIONES SOLICITADAS POR LA COMISIÓN DE INSERCIÓN LABORAL

La coordinadora manifiesta que en la sesión del mes de abril/14, el Comité acordó llevar a Pleno dos puntos; por un lado la situación de las multas a las que hace referencia el Artículo veinticuatro de la LEO y el otro punto en relación a la apertura de la comisión calificadora de discapacidad del ISSS. Sobre el primer punto el señor Vice Ministro de Trabajo manifestó que considera que no es el momento oportuno para solicitar una reorientación de fondos y que era difícil lograrlo a corto plazo; sin embargo el Señor Viceministro de Vivienda manifestó que el MOP tiene ya una experiencia a través de un fondo específico y que considera que se puede tomar esa experiencia para canalizar ese objetivo; en ese sentido se retomó el tema. Sobre el segundo punto, la coordinadora del Comité, manifestó que la doctora Violeta Menjivar, Presidenta, remitiría nota de solicitud al señor Director del ISSS, para la reapertura de la Comisión Evaluadora de discapacidad.

El Señor Juan Carlos Alvarado planteó dentro de este punto, que debe de conocerse el funcionamiento de las diferentes Comisiones Evaluadoras así como las tablas que utilizan, como lo es ISRI, la Superintendencia de Pensiones, entre otros. La licenciada de Morales manifiesta que es importante retomar ese punto en el proceso de la formulación de la nueva ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de manera que se tome en consideración la evolución que ha tenido la discapacidad en el tema de calificación y evaluación, por ejemplo debe de utilizarse el Clasificador Internacional de Funcionamiento (CIF) ya que este valora, reconoce y resalta a la persona dentro de la sociedad, luego la licenciada procedió a dar una corta presentación sobre la CIF., reconociendo a la vez que la elaboración de nuevas tablas será un proceso largo. Luego de escuchar a la licenciada de Morales el Señor Juan

Carlos Alvarado solicita que el punto sobre tablas de evaluación sea considerado como punto de agenda para la próxima sesión de Comité Técnico y que sería oportuno invitar a la coordinadora de la comisión de inserción Laboral (Lic. Marta de Herrera) para que aportara sobre la problemática identificada en este tema y conociera de primera mano los aportes del comité y a representantes de las instituciones que hoy en día realizan las evaluaciones. La Señora Coordinadora somete a votación la solicitud planteada por el señor Alvarado, siendo aprobado por 12 votos, generándose el acuerdo siguiente: **Acuerdo No. 5:** Incluir en la próxima reunión de Comité Técnico un punto sobre las tablas utilizadas y procedimiento de evaluación por parte de las comisiones evaluadoras de discapacidad que existen en el país; para lo cual se deberá invitar a representantes de cada Comisión Evaluadora en Discapacidad que evalúan en el país para conocer su funcionamiento y sus fines.

PUNTO SIETE. INFORME DE ACTIVIDADES DIRECCIÓN EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL /2014.

La Licenciada Lourdes de Morales coordinadora del Comité Técnico le da lectura al informe resumido de las actividades de la Dirección Ejecutiva, correspondiente al mes de marzo, siendo éste el siguiente:

- Planificación reuniones del Comité Técnico y pleno del CONAIPD
- Reuniones diversas con el candidato de país ante el Comité de Expertos de la CDPC de Naciones Unidas y el Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre las gestiones e informes correspondientes
- Organización conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre foro con organismos internacionales para la presentación del candidato de país ante la ONU y reunión con el sector de personas con discapacidad

- Reuniones diversas con representantes de UNICEF, sobre gestión de fondos para proyectos diversos en discapacidad
- Reuniones diversas con ISNA, CONNA, ISRI, MINSAL sobre proyecto de atención a personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar
- Organización, desarrollo y participación de taller para elaboración de perfil de proyecto en discapacidad
- Reuniones con la comisión de seguimiento sobre demandas del sector de personas ciegas para el Centro de Rehabilitación y Centro Escolar para Ciegos Eugenia de Dueñas.
- Inspecciones e informe en Accesibilidad al Centro de Inserción Social Femenino (CIS Femenino); Centro de Inserción Social de Ilobasco; Centro de Acogimiento “Erlinda y Ernestina Serrano Cruz” en San Miguel.
- Acompañamiento a la inspección en accesibilidad de las instalaciones del nuevo Hospital de Maternidad (San Salvador), en coordinación con el MINSAL y MOP.
- Reunión con la Comisión de Accesibilidad
- Inspección y levantamiento de espacios de las instalaciones del Centro de Educación Especial de San Martín (ISNA), para elaboración de diseño arquitectónico y presupuesto preliminar para propuesta de ubicación de Personas con Discapacidad.
- Seguimiento y coordinación al proceso de actualización de la Normativa Técnica de Accesibilidad, en coordinación con el Organismo Salvadoreño de la Normalización (O.S.N.)
- Atención a 19 Personas con Discapacidad que solicitan licencias de conducir para el VMT-SERTRACEN e igual número de informes.
- Asesoría a Empresa Panadería El Rosario, para la selección y contratación de Personas con Discapacidad. Asesoría para contrastar descripción de puestos con perfil funcional de dos

personas Sordas. habiendo realizado procesos de reclutamiento y selección.

- Capacitación sobre Derechos de Personas con Discapacidad a personal técnico y jefaturas de la Cámara de Tránsito de la Primera Sección del Centro, en Coordinación con el Departamento de Coordinación de Atención Integral a Víctimas de la Corte Suprema de Justicia, realizada el 7 de abril.
- Capacitación sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a 45 personas de la División de Bienestar Policial y profesionales de las Distintas delegaciones de la PNC
- Capacitación sobre Derechos de Personas con Discapacidad a miembros del área jurídica y otros profesionales del Centro Integrado de Justicia realizado el 29 y 30 de abril/14
- Atención de 8 Personas Sordas y una con Discapacidad física para orientación laboral y formación profesional.
- Asistencia y participación en reunión de comisión de Inserción Laboral en fecha 10 de abril/14,
- Aplanado e impresión de diversos documentos en braille
- Actividades contables y financieras correspondientes a la administración y del período informado.
- Actividades de adquisición y contratación por parte de la UACI
- Planificación de actividades diversas propias de la administración
- Actividades secretariales y de atención a usuarios

El Comité Técnico da por recibido el informe de las actividades de la Dirección Ejecutiva correspondiente al mes de abril/14.

PUNTO OCHO. VARIOS.

La Coordinadora licenciada Lourdes de Morales da la palabra al Lic. William González, quien manifiesta que existe una problemática en la

Universidad de El Salvador, respecto a los interpretes de LESSA ya que desde el año 2013 han tenido problemas con una persona en particular relacionada con este esfuerzo; no se ha reunido con las Personas Sordas ni con los Intérpretes para la coordinación que amerita; así mismo aún no les han pagado. Ha surgido el problema de que les quieren bajar el sueldo y otra serie de irregularidades; por lo que la comunidad sorda estudiantil quiere presentar una carta a la cual procede el Lic. González a darle lectura, en la misma le solicitan audiencia para discutir sobre la problemática. La carta está suscrita por los estudiantes Sordos y solicitan al Comité Técnico su opinión respecto a lo planteado. La licenciada de Morales manifiesta que en la Universidad hay un área que atiende directamente a las personas con discapacidad y seguimiento a su proceso estudiantil, lo cual podría ser un medio de gestión, complementando que se debe estar seguro de la situación para llevar planteamientos claros; por lo que se les sugiere agotar todas las instancias dentro de la Universidad. El Ingeniero Garay hace mención que existe una oficina de derechos Estudiantiles en la Universidad como otro mecanismo interno de gestión, la licenciada Morelia García pone a disposición el acompañamiento de la PDDH. El licenciado Denis Tercero manifiesta que deben de cerciorarse de lo que plantean, presentando documentación de respaldo ya que no es conveniente hacer planteamiento en base a rumores. Finalmente la licenciada de Morales resume lo comentado por los miembros del comité expresando al Licenciado González que agote las instancias dentro de la Universidad, siendo acompañado en sus actuaciones por la PDDH. El señor Efraín Gonzales propone que de parte del CONAIPD se haga la gestión de solicitar audiencia. La Licenciada Eileen Auxiliadora Romero manifiesta que considera que es necesario agotar la vía de la Universidad para luego poder intervenir como CONAIPD. La licenciada de Morales sugiere para adelantar concertar una reunión con la encargada de la oficina de atención a estudiantes con discapacidad de la UES, con los

estudiantes pero deben de llevar lo que se les ha sugerido en esta reunión y dependiendo del resultado de la misma se verá que otro tipo de gestiones se puede realizar, a lo que el Licenciado William González estuvo de acuerdo.

Siendo las once horas con dieciséis minutos, se da por finalizada la presente reunión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Juan Carlos Alvarado



Daniel Alejandro Escoto Medina



Giovanni Alberto Soriano Carranza



William Israel González Montoya



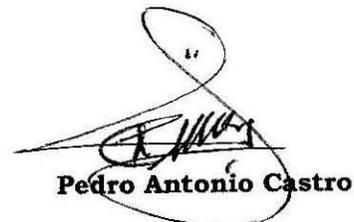
Julio César Canizalez



Amparo Josefina Cruz



Myrna Soledad Rojas Valle



Pedro Antonio Castro


María Elena Baraona


Michael Kleutgens

E G S

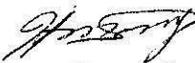
Efraín González Serrano



Rodolfo Antonio Benítez Benítez



Eeileen Auxiliadora Romero Valle



Héctor Mauricio Garay Araniva



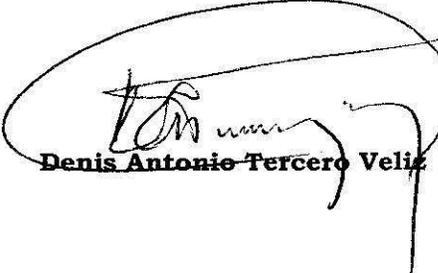
Miguel Angel Torres Magaña



Miguel Angel Martínez Salmerón



Guillermo Alfredo Posada Sánchez



Denis Antonio Tercero Veliz



Alba Morelia García

Lourdes Barrera de Morales

ACTA No. 17 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los cuatro días del mes de junio de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la agenda prevista, estando reunidos: Juan Carlos Alvarado y Daniel Alejandro Escoto Medina titular y suplente del Sector Personas con discapacidad física; Giovanni Alberto Soriano Carranza y William Israel González Montoya, titular y suplente del Sector Personas con discapacidad auditiva; Julio César Canizalez y Amparo Josefina Cruz, titular y suplente del Sector Personas con discapacidad visual; Nelson Alfredo Flamenco Arvaiza y Myrna Soledad Rojas Valle, titular y suplente del Sector Personas con discapacidad mental; Pedro Antonio Castro y María Elena Baraona, titular y suplente del Sector Personas con discapacidad intelectual; Michael Kleutgens y Wilfredo Herrera Salazar, titular y suplente del sector de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Efraín González Serrano y Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Eileen Auxiliadora Romero Valle y Karen Alexandra Cardoza Calles, representantes titular y suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Guillermo Alfredo Posada Sánchez, representante titular del Ministerio de Hacienda; Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón titular del Ministerio de Obras Públicas; Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Héctor Mauricio Garay Araniva, representante titular de la Secretaría de Inclusión Social; Miguel Ángel Torres Magaña, Suplente del Ministerio de Gobernación; Denis Antonio Tercero Veliz, titular del Ministerio de Educación; Alba Morelia Garcia Castro, Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Licenciados Carol Beatriz Murcia de Belloso, colaboradora Jurídica, Nancy Margarita Zelaya,

colaboradora en comunicaciones, Eugenio Oswaldo González, Intérprete de Lengua de Señas y Lourdes Barrera de Morales, Coordinadora del Comité Técnico y de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

La agenda a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum; 2) Lectura y aprobación de agenda; 3) Aprobación de Acta No. 16, de fecha 7 de mayo de 2014; 4) Exposición sobre uso de procedimientos para la evaluación y certificación en discapacidad por parte de las instituciones competentes. 5) Reunión extraordinaria Comité técnico en fecha 11 de junio/2014. Objetivo: definir ruta a seguir para implementar medidas sobre el observatorio en discapacidad; 6) Varios: a) seguimiento interpretes UESS, b) seguimiento reunión sector de personas sordas, c) otros.

DESARROLLO DE TEMAS:

PUNTO No. 1. Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de 10 representaciones de los miembros del Comité Técnico, Sector Personas con discapacidad física; Sector Personas con discapacidad auditiva; Sector Personas con discapacidad visual; Sector Personas con discapacidad intelectual; sector de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Ministerio de Salud y Secretaria de Inclusión Social, lo cual permitió instalar la reunión.

PUNTO No. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Lourdes Barrera de Morales, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda expuesta para el desarrollo de la sesión. El Doctor Miguel Angel Martínez del MINSAL

solicita se agregue un punto varios en la agenda, relacionado con un financiamiento gestionado por el Doctor David Rodríguez para realizar capacitación sobre la CIF. La Coordinadora somete a votación la aprobación de la agenda con la modificación de agregar este punto, siendo aprobada con 10 votos, generándose el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 1.**- Se aprueba con 10 votos la agenda expuesta para el desarrollo de la reunión, quedando de la siguiente manera: **1)** Establecimiento de quórum; **2)** Lectura y aprobación de agenda; **3)** Aprobación de Acta No. 16, de fecha 7 de mayo de 2014; **4)** Exposición sobre uso de procedimientos para la evaluación y certificación en discapacidad por parte de las instituciones competentes. **5)** Reunión extraordinaria Comité técnico en fecha 11 de junio/2014. Objetivo: definir ruta a seguir para implementar medidas sobre el observatorio en discapacidad; **6)** Varios: a) seguimiento interpretes UESS, b) seguimiento reunión sector de personas sordas, c) información del doctor Miguel Martínez d) otros.

En este momento se incorpora a la reunión y Lic. Denis Tercero representante del Ministerio de Educación.

PUNTO No. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA; 3) APROBACIÓN DE ACTA NO. 16, DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014.

La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Lourdes Barrera de Morales, manifiesta que se recibió observaciones al acta No. 16, realizadas por el señor Juan Carlos Alvarado, Michael Kleutgens e Ingeniero Mauricio Garay, las cuales han sido incorporadas. La Señora coordinadora somete a votación el acta No. 16 de fecha mayo /14, siendo aprobada por 10 votos; generándose así el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 2:** Se aprueba con 10 votos, el acta No. 16 de fecha 7 de mayo/14.

PUNTO No.4. EXPOSICIÓN SOBRE USO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN DISCAPACIDAD POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES COMPETENTES.

La señora Coordinadora manifiesta que se realizó una invitación a la Superintendencia de Pensiones, ISRI, FOPROLYD, FONAT y Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ya que por competencia de ley hacen evaluaciones y certificación en discapacidad, para que expongan el procedimiento y tablas utilizadas para dicho fin. La finalidad de las exposiciones es a raíz de propuesta por parte de la comisión de Inserción Laboral ante la diversidad de criterios y fines para las evaluaciones. Se sabe que las evaluaciones son para diferentes fines, pero es necesario conocer cómo se realiza en la práctica y en base a que instrumento de evaluación se realizan, para luego trabajar en hacer una propuesta de abordaje para trabajar en una unificación de las tablas. Se hicieron presentes a la reunión del Comité Técnico las siguientes personas: Licenciada María Marta Cañas de Herrera coordinadora de la sección de grupos Vulnerables del Ministerio de Trabajo y coordinadora de la Comisión de Inserción Laboral, Doctora Luz Marina Araujo de Fondo de Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito. Dra. Heysi Karina Martínez Coordinadora de la Comisión Técnica Evaluadora de FOPROLYD, Dr. Miguel Espinoza de la Comisión Evaluadora de Discapacidad del ISRI. Cada una de las instituciones presentó los diferentes procesos de evaluación de discapacidad, en virtud de la naturaleza de cada institución y los fines que se persiguen con la evaluación de la Persona con discapacidad. Así mismo se evacuaron preguntas realizadas por los miembros del comité técnico presentes. No asistió a la convocatoria la representación de la Superintendencia de Pensiones, expresando las disculpas del caso poniéndose a disposición para otra oportunidad. La Licenciada Lourdes de Morales manifiesta que es importante que se retome el tema para que se valore el hecho de realizar una unificación de la

evaluación y se implemente el Clasificador internacional de funcionamiento de la discapacidad y la salud, en dicho procedimiento.

El Dr. Miguel Martínez manifestó que la Doctora que vino del FONAT es una de las personas que se capacito en México a través de OPS-OMS, junto con el Dr. David Rodríguez del MINSAL quien es la persona que ha obtenido apoyo para capacitar dentro de un proyecto a un grupo de médicos de Ministerio de Salud en la CIF. Para lo cual se solicita el apoyo del CONAIPD para sostener una reunión respecto al tema, así mismo también tiene pensado entablar comunicación con el ISRI. Opina el Prof. Julio Canizalez en ese sentido además de la actividad de capacitación se podría impulsar un proyecto para que estos entes puedan ir unificando criterio y utilizando la CIF con una base técnica jurídica. Lic. De Morales opina que actualmente no se puede comparar una evaluación con la otra por las diferentes tablas utilizadas que atentan contra los derechos de las personas con discapacidad por la calificación y objetivo utilizado; a diferencia de la CIF que tiene un enfoque de derechos, y a lo mejor no es lo mejor pero es la más respetuosa de los derechos de las personas con Discapacidad, valora la capacidad de la persona en su restricción en la participación es necesario que se enfoquen los criterios y tablas de evaluación. Ing. Mauricio Garay manifiesta que hay algunas personas que se oponen a la implementación de la CIF en las evaluaciones, tomar en cuenta estas opiniones es necesario para conocer los puntos de vista. El doctor Martínez propone que la reunión con el Dr. David Rodríguez pueda programarse en esta reunión, el señor Juan Carlos Alvarado, manifiesta que debido a que no se escuchó a la superintendencia sería oportuno reprogramar la invitación. La licenciada de Morales manifiesta que las tablas que utiliza la superintendencia son las mismas tablas de invalidez existentes. Lic. Eeileen Romero manifiesta que reformar las leyes que regulan estas instituciones, implica mucho tiempo, un camino puede ser

reformular el reglamento, sin embargo en este momento se puede aprovechar la reforma de la LEO para lograr las reformas. El Profesor Julio Canizalez si es importante lograra que estas instituciones modifiquen sus sistema de evaluación pero es necesario tener los diferentes panoramas de como incidir en una manera más directa. Michael Kleutgens manifiesta que el CONAIPD como ente rector tiene toda la facultad para definir esta situación, le parece interesante y siente que no lo debe de dejar solamente en el Comisión de Trabajo sino darle continuidad en este Comité Técnico y es interesante tener una exposición del doctor Reyes y e invitar un representante del sector para tener opiniones diferentes para que el comité técnico o la comisión de trabajo tenga un panorama lo más amplio posible para comenzar con este trabajo, ya que no es posible que las instituciones apliquen a su criterio cada uno las tablas. En ese sentido y retomando la propuesta de Dr. Miguel Martínez deben de elaborar una propuesta para la reunión e invitar a otras personas como Maritza Melara o el Dr. Marlon Mendoza, para conocer sus apreciaciones respecto a la CIF. El Dr. Martínez apoya el comentario de señor Kleutgens y a la vez propone definir la fecha en la cual se podrán reunir con el doctor Rodríguez de manera que se acompañe la gestión del Ministerio de Salud. En virtud de lo anterior la señora Coordinadora somete a votación la propuesta de reunión, siendo aprobada por 14 votos, generándose en el acuerdo siguiente: **Acuerdo N°3:** Acompañar la gestión del Ministerio de Salud para la implementación de un proceso de formación de profesionales en diferentes áreas involucradas, para el conocimiento y aplicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la salud, CIF.

**PUNTO N°5 REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ TÉCNICO EN
FECHA 11 DE JUNIO/2014. OBJETIVO: DEFINIR RUTA A SEGUIR**

PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS SOBRE EL OBSERVATORIO EN DISCAPACIDAD.

La Señora Coordinadora manifiesta que en relación a este punto se requiere una logística una planeación específica, se ha tenido la visita del Instituto de tecnología de Presidencia de la Republica ya que ellos han implementado un observatorio por lo que quieren asesorar al CONAIPD la implementación de un observatorio inicialmente vía electrónica, considera que es un medio factible y a considerar, el tener un monitoreo de cumplimiento de derechos por esta vía. Por lo que plantearon la propuesta de presentar a este comité técnico la propuesta. Interviene el Dr. Martínez manifestando que Presidencia esta en toda la disponibilidad de apoyar en asesoría e implementación. El ingeniero Garay pregunta si hay financiamiento. La Coordinadora manifiesta que en el Plan estratégico existe un planteamiento para un observatorio solamente que no en esta modalidad, pero esto no requiere financiamiento, ya que se utilizara la asesoría de Presidencia de la República y los recursos electrónico que ya existen, la orientación será en medidas y lineamientos del observatorio en general, vendrían dos personas voluntarias para este efecto, de manera que es necesario establecer la ruta a seguir, en la próxima reunión de Comité la cual debe ser extraordinaria. El Señor Michel Kleutgens manifiesta que el día 11 no le es posible asistir y propone cambiar fecha, el ingeniero Garay apoya la noción del señor Kleutgens, por lo que la coordinadora propone el día martes 10 de junio a las 8:30 am, por tanto procede a someter a votación este punto, siendo aprobado por 14 votos, generándose el acuerdo siguiente: **Acuerdo No. 4:** Se acuerda convocar a reunión extraordinaria el día martes 10 de junio del presente año, a efecto de trabajar para definir una ruta a seguir en la implementación de medidas sobre el observatorio en discapacidad. Dicha jornada la presidirá personal técnico de Presidencia de la República.

PUNTO SEIS. VARIOS: a) SEGUIMIENTO INTERPRETES UESS, b) SEGUIMIENTO REUNIÓN SECTOR DE PERSONAS SORDAS, c) INFORMACIÓN DEL DOCTOR MIGUEL MARTÍNEZ d) OTROS.

SEGUIMIENTO INTERPRETES UES.

La señora Coordinadora dio la palabra al señor William González, quien manifestó que como seguimiento a la gestión realizada sobre los interpretes de Lengua de Señas en la UES, se han reunido con la Secretaria General Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya, quien ha sido muy accesible y les ofreció darles el apoyo, les solicitó su colaboración en darle propuestas para mejorar en este tema, se le sugirió que se reuniera con el CONAIPD para que también la apoye, se han reunido tres veces, así que por el momento ya hubo el acercamiento y coordinación deseada.

SEGUIMIENTO REUNIÓN SECTOR DE PERSONAS SORDAS;

La señora Coordinadora da la palabra al señor William González, quien brindó un informe al seguimiento del acuerdo tomado en la reunión del mes de mayo/14 en cuanto a realizar un taller con representantes de Personas Sordas de diferentes asociaciones que existen a nivel nacional para organizar una ruta a seguir de cara a la construcción de una propuesta para la oficialización de la Lengua de señas salvadoreña, así como definir el uso del Alfabeto, asistieron representantes de la sociedad civil, Lic. Griselda Zeledón, de la PDDH y Dirección Ejecutiva. Refiere que el MINED no estuvo presente por razones laborales, pero se volverán a reunir el sábado 7 de junio para darle seguimiento. Se tiene una agenda propuesta que están afinando para hacer una consulta más amplia, en la cual una de los temas será orientado a la unificación de la población Sorda y la unificación de la Lengua de Señas Salvadoreñas. Posteriormente se compartirá las propuestas que surjan para luego elevarlas al Pleno. El Licenciado Denis Tercero pide las disculpas por no haber asistido pero la

razón era un llamamiento de las autoridades del MINED ante el proceso de transición, pero reitera el interés en participar en las reuniones y coordinar el tema.

INFORMACIÓN DEL DOCTOR MIGUEL MARTÍNEZ

La Licenciada de Morales da la palabra al Doctor Miguel Ángel Martínez quien manifiesta que el Ministerio de Salud con la cooperación de la Escuela Andaluza de Salud Pública y comunidad Sorda de El Salvador, realizó unos cursos de Lengua de Señas Salvadoreña en los cuales se capacitó a personal del Ministerio de Salud, realizándose la clausura en fechas 18, 19, 20 de junio y primero de julio/14, en las instalaciones de FEPADE. Se ha capacitado alrededor de 56 personas de diferentes establecimientos de atención en salud, del área Metropolitana de San Salvador.

PUNTO SIETE. VARIOS.

La Licenciada Eeileen Auxiliadora Romero Valle, pide la palabra preguntando sobre la Política Nacional en Discapacidad, a lo cual el Dr. Miguel Angel Martínez le responde que el día 13 de mayo el señor Presidente de la República firmo la Política y lo envió a publicación del Diario Oficial, por lo que se está en espera que a finales de junio/14 se cuenta con la publicación. La Licenciada de Morales manifiesta que ante esa grata noticia, se tiene que planificar el proceso de divulgación de la Política.

El Prof. Julio Canizalez pide a la palabra a la Licenciada de Morales preguntando sobre el estado de la suscripción al tratado de Marrakech el cual es un tratado que beneficiará a las personas con discapacidad visual, por lo que solicita a la Dirección Ejecutiva apoyo para dar seguimiento al proceso de ratificación por parte de la Honorable Asamblea Legislativa.

La Licenciada de Morales manifiesta al Comité Técnico que a partir del día uno de julio/14, la licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo será la persona que funja como Directora Ejecutiva del CONAIPD.

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, se da por finalizada la presente reunión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Juan Carlos Alvarado



Daniel Alejandro Escoto Medina



Giovanni Alberto Soriano Carranza



William Israel Gonzalez Montoya



Julio César Canizalez



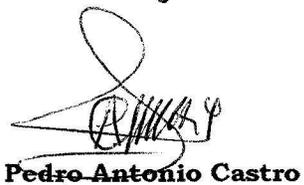
Amparo Josefina Cruz



Nelson Alfredo Flamenco



Myrna Soledad Rojas Valle



Pedro Antonio Castro



María Elena Baraona



Michael Kleitgens



Wilfredo Herrera Salazar

E G S

Efraín González Serrano



Rodolfo Antonio Benítez Benítez



Miguel Angel Torres Magaña



Miguel Angel Martínez Salmerón

Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón



Guillermo Alfredo Posada Sánchez



Denis Antonio Tercero Veliz



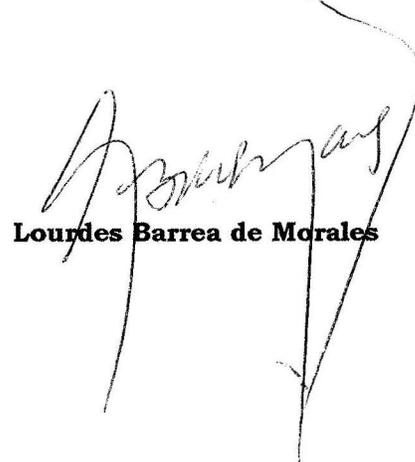
Eeileen Auxiliadora Romero Valle



Karen Alexandra Cardoza Calles

Héctor Mauricio Garay Araniva

Alba Morelia Garcia Castro



Lourdes Barrea de Morales

ACTA No. 18 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los diez días del mes de junio de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la Agenda prevista, estando reunidos: Juan Carlos Alvarado y Daniel Alejandro Escoto titular y suplente del Sector Personas con Discapacidad Física; Giovanni Alberto Soriano Carranza titular del Sector Personas con Discapacidad Auditiva; Julio Cesar Canizalez y Amparo Josefina Cruz, titular y suplente del Sector Personas con Discapacidad Visual; Nelson Alfredo Flamenco y Myrna Soledad Rojas Valle, titular y suplente del Sector Personas con Discapacidad Mental; Pedro Antonio Castro y María Elena Baraona, titular y suplente del Sector Personas con Discapacidad Intelectual; Michael Kleutgens y Wilfredo Herrera Salazar, titular y suplente del sector de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Efraín González Serrano y Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña representante suplente del Ministerio de Gobernación, Lic. Eeileen Auxiliador Romero Valle y Lic. Karen Alexandra Cardoza Calles, representantes titular y suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Guillermo Alfredo Posada Sánchez, representante titular del Ministerio de Hacienda; Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón titular del Ministerio de Obras Públicas; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Lic. Denis Antonio Tercero Veliz titular del ministerio de educación, Licda. Alba Morelia García Castro Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Lic. Nancy Margarita Zelaya, colaboradora en comunicaciones, Lic. Eugenio Oswaldo González, Intérprete de Lengua de Señas y Lic. Lourdes Barrera de

Morales, Coordinadora del Comité Técnico; de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

La Agenda a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum; 2) Lectura y aprobación de Agenda; 3) Aprobación de Acta No. 17, de fecha 4 de junio de 2014; 4) Exposición sobre observatorio de discapacidad de parte de la Dirección de Innovación Tecnológica e Informática del Gobierno de la República (ITIGE) a través del Ing. Erick Chang 5) Análisis y definición de las rutas a seguir para el observatorio. Objetivo: desarrollar formalmente el proyecto del observatorio.

DESARROLLO DE TEMAS:

PUNTO No. 1. Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de 14 representaciones de los miembros del Comité Técnico, Sector Personas con discapacidad física; Sector Personas con discapacidad auditiva; Sector Personas con discapacidad visual; Sector Personas con discapacidad intelectual; sector de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación y la presencia de algunos de los representantes de los ministerios siguientes: Ministerio de Gobernación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión social, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Obras Públicas.

PUNTO No. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Lourdes Barrera de Morales, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la Agenda expuesta para el desarrollo de la sesión, pide la palabra el Señor Efraín González Serrano quien manifiesta que la elaboración de las actas debería de contener más tecnicismo, generando discusión entre los miembros del Comité y debido a que no todos los presentes estaban de acuerdo en aprobar el acta,

la Arq. Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón, propone dejar la aprobación del acta para la próxima sesión y proseguir con los puntos restantes a desarrollar, a lo que la Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Lourdes Barrera de Morales, decide someter a votación junto con todos los presentes reformar la agenda a fin de completar los demás puntos de la misma, generándose el acuerdo siguiente: **Acuerdo No. 1.-** Se aprueba con catorce votos la reforma de la agenda expuesta para el desarrollo de la reunión, quedando de la siguiente manera: 1) Establecimiento de quórum; 2) Exposición sobre observatorio de discapacidad de parte de la Dirección de Innovación Tecnológica e Informática del Gobierno de la República (ITIGE) a través del Ing. Erick Chang 3) Análisis y definición de las rutas a seguir para el observatorio.

PUNTO TRES. EXPOSICIÓN SOBRE OBSERVATORIO DE DISCAPACIDAD DE PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA (ITIGE) A TRAVÉS DEL ING. ERICK CHAN.

La Coordinadora del Comité técnico Lic. Barrera de Morales manifiesta que como se había discutido en la sesión del Comité anterior, según un estudio realizado por la Dirección de Innovación Tecnológica e Informática del Gobierno de la República (ITIGE), El Salvador como Estado es parte del Observatorio Iberoamericano de Accesibilidad Digital que está regido bajo normas específicas, el objetivo es que las instituciones del gobierno según se indiquen trabajen bajo los mismos estándares y normas internacionales en cuanto al observatorio, es por esa razón que se programó una exposición sobre el observatorio en términos generales que será impartida por el Ingeniero Chang, con el objetivo que a través del (ITIGE) se pueda implementar próximamente un observatorio digital para comenzar a trabajar en la materia, por lo tanto es necesario que se conozca los

alcances de la elaboración del observatorio y las medidas que se han de implementar.

Para efectos se incorpora en ese Momento a la sesión la Lic. Vilma de Chiquillo.

En este momento se incorpora a la reunión el Ingeniero Chang quien procede a exponer lo referente al Observatorio Iberoamericano de Accesibilidad Digital. Sobre lo expuesto por el Ingeniero Chang, los miembros del Comité Técnico manifestaron sus diferentes opiniones sobre la ponencia, concluyendo que para estar de acuerdo con la implementación de tal sistema en el CONAIPD, es necesario contar con mayor información o conocer las experiencias de otras instituciones con la implementación del sistema expuesto.

PUNTO N°4. ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DE LAS RUTAS A SEGUIR PARA EL OBSERVATORIO. OBJETIVO: DESARROLLAR FORMALMENTE EL PROYECTO DEL OBSERVATORIO.

La Coordinadora Lic. Lourdes de Barrera, solicita a los miembros del Comité Técnico que manifiesten sus observaciones o ponderaciones sobre las rutas a seguir para la implementación del observatorio, la Arq. Roxana Gutiérrez Dubón, interviene manifestando la importancia de la implementación del observatorio en el país, y que la información que se materializa en las actas debería ser de acceso público exceptuando aquella que es de acceso exclusivo a la institución del CONAIPD, y que mediante la implementación del observatorio, la sociedad civil específicamente las personas con discapacidad pueden acceder electrónicamente a este tipo de información para concientizar de manera general a la sociedad salvadoreña sobre los derechos de las personas con discapacidad, y conocer de forma electrónica las nuevas tecnologías que se están desarrollando actualmente en otros países en sistemas de avance de

transporte, de accesibilidad y de urbanismo; asimismo puede darse a conocer los avances que están surgiendo de la implementación del observatorio iberoamericano de accesibilidad digital en nuestro país, La Arq. Roxana Gutiérrez Dubón, también manifestó la falta de voluntad por parte del Gobierno al no suministrar los fondos que se le han solicitado anteriormente para llevar a cabo proyectos de esta índole, y exhorto a que se analizara sobre la implementación del observatorio ya que el control y la administración de la página web sería por parte del gobierno.

La coordinadora Lic. Lourdes de Morales, da la palabra al el Lic. Wilfredo Herrera, quien manifiesta que en efecto la implementación del observatorio es de vital importancia pero en lo que deben de concentrarse como Comité Técnico es en la realización del mismo y es por eso que debe de elaborarse encuestas para contar con indicadores concretos para tener un panorama como punto de partida para la creación de Políticas sobre el tema, ya que mediante las encuestas se obtendrá la información que debe de darse a conocer electrónicamente por medio de la implementación del observatorio, el Lic. Julio Cesar Canizalez, interviene manifestando que está de acuerdo con lo expuesto por el Lic. Wilfredo Herrera, que lo importante es dar a conocer que es lo que hacen las instituciones del Estado en beneficio a las personas con discapacidad y para eso es esencial llevar a cabo los diferentes mecanismos de consulta popular como la realización de encuestas, censos para conocer cuál es la información que se considera verdaderamente importante y por lo tanto es la que debería proyectarse en el observatorio.

La Coordinadora Lic. Lourdes de Morales, en base a lo manifestado por los Concejales, formula una pregunta al comité, sobre que se considera es lo que debería de realizarse para obtener dicha información, el cual es un compromiso adquirido por el pleno y el comité técnico.

La Arq. Roxana Gutiérrez Dubón toma la palabra y propone que debido a que el comité técnico no está familiarizado con la realización de un

observatorio se debería considerar solicitar la intervención de un representante del Ministerio de Salud, para que comparta con el Comité Técnico sus conocimientos de cómo se desarrolla un observatorio, como funciona, los beneficios que conlleva a futuro, para así obtener de forma más clara un panorama por el cual comenzar a realizar dicha implementación, a lo cual el Señor Efraín González Serrano y el Señor Juan Carlos Alvarado manifiestan que están de acuerdo, con la intervención de un representante del ministerio de salud, para que exponga el funcionamiento de un observatorio, su estructura o los pasos a seguir.

La Lic. Eeileen Romero, toma la palabra y sugiere que en la próxima reunión se establezca como se le dará seguimiento al observatorio a fin de darle un cumplimiento efectivo, si será por medio de una página web o por medio de una institución como la de acceso a la información.

La coordinadora Lic. Lourdes de Morales, manifiesta que debido a lo discutido se someta a votación para determinar si se está de acuerdo a que intervenga en la próxima sesión un representante de otra institución para que exponga lo referente al estructura desarrollo y funcionamiento de un observatorio, al o que el Lic. Denis tercero veliz, interviene manifestando que es necesario llevar a cabo la propuesta de la Arq. Roxana Gutiérrez Dubón, ya que no se tiene claro por parte del Comité Técnico como llevar a cabo el observatorio, para lograr desarrollarlo de manera correcta ya que no solo se basa en la creación de una página web y también manifestó que la información que se derive de las encuestas debe de ser información oficial porque eso será proyectado electrónicamente tanto a nivel nacional como internacional y con respecto a la elaboración de la encuesta menciono, ya que es un compromiso que se adquirió por parte del comité técnico, debe de realizarse de tal manera que los datos que se obtengan, sean trascendentales y sustanciales para la implementación de dicho observatorio.

La Coordinadora Lic. Lourdes de Morales, ante lo anteriormente manifestado propuso de que el Comité Técnico debe de generar un plan de trabajo para hacer efectivo la implementación del observatorio, ya que debe de estar contemplado en el presupuesto público que va a aprobarse por lo tanto es necesario llevar acabo ciertas visitas a la Asamblea Legislativa o discutirlo con un cierto número de Diputados, para que tomen en cuenta al momento de aprobar dicho presupuesto los fondos que se necesitan para llevar a cabo el observatorio, con el fin de lograr que se otorguen los ingresos que se necesitan para realizar la encuesta, que es un tema que se está llevando a cabo por la Doctora Violeta Menjívar y su equipo de trabajo. Ante lo antes expuesto se genera un acuerdo de la siguiente manera. **ACUERDO N° 2.** Invitar a la próxima reunión de Comité Técnico a un representante del observatorio del Ministerio de Salud, de manera que comparta las experiencias de buenas prácticas de ese Ministerio, a fin de que este Comité tenga un panorama más amplio sobre la propuesta de implementación de un observatorio al interior del CONAIPD.

Siendo las once horas con cincuenta minutos se da por finalizada la presente reunión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Juan Carlos Alvarado



Daniel Alejandro Escoto Medina



Giovanni Alberto Spriano Carranza



Julio César Canizalez



Amparo Josefina Cruz



Nelson Alfredo Flamenco



Myrna Soledad Rojas Valle



Pedro Antonio Castro

Baraona
Maria Elena Baraona



Michael Kleitgens



Wilfredo Herrera Salazar

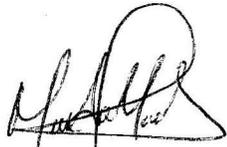
E.G.S
Efraín González Serrano



Rodolfo Antonio Benítez Benítez

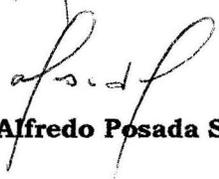


Miguel Angel Torres Magaña

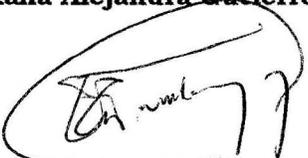


Miguel Angel Martínez Salmerón

Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón



Guillermo Alfredo Posada Sánchez



Denis Antonio Tercero Veliz

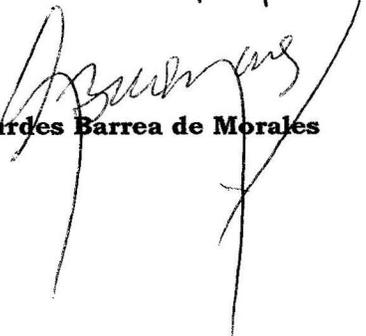


Eileen Auxiliadora Romero Valle



Karen Alexandra Cardoza Calles

Alba Morelia Garcia Castro



Lourdes Barrea de Morales

ACTA No. 19 COMITÉ TÉCNICO. En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la Agenda prevista: Sr. Juan Carlos Alvarado y Sr. Daniel Alejandro Escoto Medina, titular y suplente del Sector Personas con Discapacidad Física; Sr. Giovanni Alberto Soriano Carranza y Sr. William Israel González Montoya, titular y suplente del Sector Personas con Discapacidad Auditiva; Prof. Julio César Canizalez y Sra. Amparo Josefina Cruz, titular y suplente del Sector Personas con Discapacidad Visual; Lic. Nelson Alfredo Flamenco Arvaiza y Dra. Myrna Soledad Rojas Valle, titular y suplente del Sector Personas con Discapacidad Mental; Sr. Pedro Antonio Castro y Sra. María Elena Baraona, titular y suplente del Sector Personas con Discapacidad Intelectual; Dr. Michael Kleutgens y Lic. Wilfredo Herrera Salazar, titular y suplente del sector de asociación de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Sr. Efraín González Serrano y Sr. Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, suplente del Ministerio de Gobernación, Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud, Ing. Guillermo Alfredo Posada Sánchez, titular del Ministerio de Hacienda, Lic. Denis Antonio Tercero Veliz titular del Ministerio de Educación, Lic. Francisco Vladimir Azahar representante suplente del Ministerio de Educación, Lic. Eeileen Auxiliador Romero Valle y Lic. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Lic. Eugenio González, Intérprete de Lengua de Señas y Lic. Vilma Mercedes Zaldaña Chiquillo Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

La Agenda a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum; 2) Lectura y aprobación de Agenda; 3) aprobación de las actas de sesión ordinaria No. diecisiete, de fecha cuatro de junio de dos mil catorce y acta de sesión extraordinaria No. dieciocho, de fecha diez de junio de dos mil catorce 4) Resumen de los informes de acuerdos del pleno 5) Proceso de elección de miembros del Pleno y Comité Técnico, periodo uno de febrero de dos mil quince al treinta y uno de enero de dos mil diecisiete (se adjunta proyecto); 6) Acciones sobre los siguientes temas prioritarios: a) la Implementación de la Política de Atención Integral a la Personas con Discapacidad b) Proyecto de Ley de Inclusión de las Personas Con Discapacidad, c) Revisión del trabajo de las comisiones: 1) accesibilidad, 2) Inserción laboral, 3) Educación, 4) Salud; d) Avances encuesta; 7) Acciones del comité técnico, revisión del Plan Estratégico versus Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.

DESARROLLO DE TEMAS:

PUNTO NUMERO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se estableció el quórum con la presencia de doce representaciones de los miembros del Comité Técnico, Sector Personas con Discapacidad Física; Sector Personas con Discapacidad Auditiva; Sector Personas con Discapacidad Mental, Sector Personas con Discapacidad Visual; Sector Personas con Discapacidad Intelectual; Sector de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad, Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación y la presencia de los representantes de los Ministerios siguientes: Ministerio de Educación, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Hacienda.

PUNTO NÚMERO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.

La Coordinadora del Comité Técnico, Lic. Vilma Mercedes Zaldaña Chiquillo, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda expuesta para el desarrollo de la sesión.

El Dr. Michael Kleutgens pide la palabra y manifiesta que la agenda debería mantenerse pero que los últimos tres puntos de la misma son muy extensos por lo que sugiere que se revisen de manera general para luego retomarlos en otra sesión

El Sr. Efraín González Serrano secunda la opinión del doctor Michael Kleutgens, que la agenda propuesta se apruebe, pero que los temas extensos se lleven a cabo por separados para una mejor comprensión de los miembros de comité.

Una vez expuestos los puntos en la agenda, la Coordinadora somete a votación la aprobación de la misma, siendo aprobada por doce votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO UNO**. Se aprueba la agenda expuesta para la reunión ordinaria de Comité Técnico de fecha miércoles dieciséis de julio de dos mil catorce, sin modificación alguna, según como se detalla: 3) aprobación de las actas de sesión ordinaria No. diecisiete, de fecha cuatro de junio de dos mil catorce y acta de sesión extraordinaria No. dieciocho, de fecha diez de junio de dos mil catorce 4) Resumen de los informes de acuerdos de pleno 5) Proceso de elección de miembros del Pleno y Comité Técnico, periodo uno de febrero de dos mil quince al treinta y uno de enero de dos mil diecisiete (se adjunta proyecto); 6) Acciones sobre los siguientes temas prioritarios: a) la Implementación de la Política de Atención Integral a la Personas con Discapacidad b) Proyecto de Ley de Inclusión de las Personas Con Discapacidad, c) Revisión del trabajo de las comisiones: 1) accesibilidad, 2) Inserción laboral, 3) Educación, 4) Salud; d) Avances encuesta; 7) Acciones del comité técnico, revisión del Plan

Estratégico versus Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.

PUNTO NUMERO 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. DIECISIETE, DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. DIECIOCHO, DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

La Coordinadora del Comité Técnico, Lic. Vilma Mercedes Zaldaña Chiquillo, somete a votación para la aprobación de las Actas número diecisiete del cuatro de junio de dos mil catorce y el Acta numero dieciocho del diez de junio de dos mil catorce, manifestando que las observaciones que se hicieron por los diferentes miembros del Comité ya fueron tomadas en cuenta y agregadas a las mismas.

La Coordinadora somete a votación la aprobación del acta Número diecisiete, siendo aprobada por once votos y una abstención generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOS.** Aprobación del acta número diecisiete de fecha cuatro de junio de dos mil catorce. A continuación la Coordinadora somete a votación la aprobación del acta numero dieciocho, siendo aprobada por doce votos, generándose el acuerdo siguiente **ACUERDO NUMERO TRES.** Aprobación del Acta numero dieciocho del diez de junio de dos mil catorce.

PUNTO NUMERO 4. RESUMEN DE LOS INFORMES DE ACUERDOS DE PLENO

La Coordinadora, Lic. Vilma Mercedes Zaldaña Chiquillo, inicia la sesión informando del fallecimiento del padre del compañero Dimas Elisandro Rodríguez.

La Coordinadora del Comité Técnico, continua la sesión Informando al Comité Técnico sobre la renuncia de la Presidenta del CONAIPD, Doctora Elvia Violeta Menjivar e informa sobre la elección del nuevo presidente

siempre del sector gobierno, el Licenciado Oscar Armando Morales, Vice Ministro de Trabajo y Previsión Social, quien ostentará el cargo de Presidente del CONAIPD hasta el treinta y uno de enero del dos mil quince. Por otro lado hace referencia a la encuesta sobre discapacidad, manifiesta que durante el período de la Presidencia de la Doctora Menjivar se gestionaron recursos con la Secretaria Técnica para la obtención de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 300,000.00) para la realización de dicha encuesta, los cuales ya están tramitándose pero no se conoce con claridad si el dinero será entregado a CONAIPD o si será manejado directamente por la Secretaría Técnica, en todo caso es el CONAIPD como institución quien impulsará la realización de esta estrategia.

Sobre ese punto, El Lic. Denis Antonio Tercero Veliz, manifiesta que participo en la Junta Directiva del ISRI los cuales consideran hacer una encuesta dirigida a la población con discapacidad y sugiriendo en esa oportunidad que se realizará el esfuerzo pero en coordinación con el CONAIPD con el fin de no realizar esfuerzos por separado. Sobre este comentario, la Coordinadora del Comité Técnico, manifestó que en efecto recibió una visita del Presidente del ISRI al respecto, sin embargo es importante aclarar este asunto, por lo cual hay una visita programada entre el Presidente del CONAIPD el Lic. Oscar Antonio Morales y el Presidente del ISRI, en la cual se discutirán ese y otros puntos, como la certificación de la discapacidad que está obstaculizando el tema de la inserción laboral.

Siguiendo con la sesión la Coordinadora del Comité Técnico, Lic. Vilma Mercedes Zaldaña Chiquillo hace referencia a la Publicación en el Diario Oficial del Decreto Ejecutivo que aprobó la Política Nacional de Atención Integral a las personas con Discapacidad, el pasado trece de mayo, en la cual no se incluyó el texto de la misma, por lo que se han realizado las gestiones, a través de notas enviadas a la Secretaria de Asuntos

Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República para obtener una certificación del documento que tuvieron a vista para su aprobación; informa que una vez que esta sea recibida, se hará partícipe al comité del documento de Política Nacional de Atención para la Persona con Discapacidad.

El Lic. Denis Antonio Tercero Veliz manifiesta que al Presidente de la Republica le tuvieron que dar el documento de la Política para que lo firmara, a lo que la coordinadora responde que en efecto el Presidente de las Republica ha debido firmar aprobando la Política en mención, pero que en el diario oficial solo se publicó el Decreto en el que se aprueba no así el contenido del documento de la misma.

El Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón opina que en efecto debe hacerse una coordinación con CAPRES, para que devuelvan el documento que se aprobó, y así verificar si se hicieron cambios en el mismo.

Se incorpora los señores Daniel Alejandro Escoto y el Prof. Julio Cesar Canizalez a la sesión.

La Coordinadora del Comité Técnico, continúa con la sesión y comenta que de relaciones exteriores ha habido una correspondencia de la OEA, esta se refiere a la cuarta reunión extraordinaria del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS), del veintiocho y veintinueve de mayo del años dos mil catorce, que se desarrolló en la ciudad de Panamá y la reunión informal que se desarrolló en junio en la Ciudad de New York, en estas reuniones se tomaron acuerdos en el marco de los compromisos de los países miembros, que en Noviembre se realizaría una revisión final del Formato Simplificado para la Presentación del Segundo Informe de Cumplimiento de la CIADDIS- PAD al cual estarían obligados a responder los países miembros una vez adoptado. El Pleno acordó que como es un compromiso de responsabilidad gubernamental, se enviaría a su persona,

para participar como técnica para una revisión de indicadores, lo cual a su vez requerirá de un trabajo previo de revisión junto con miembros de los ministerios pertinentes con el fin de llevar una propuesta consensuada como país.

El Lic. Denis Antonio Tercero Veliz toma la palabra y manifiesta que sobre el tema se realizó una reunión para hacer la presentación de las observaciones institucionales a los indicadores y en ese momento el Ministerio de Educación presentó sus valoraciones y observaciones, fruto de esa reunión se sugirió hacer un taller donde se pudiera unificar los criterios de las diferentes instituciones de los Ministerios, y como Ministerio de Educación se ofrecieron hacer las fichas de todos los indicadores, ya que no estaban completamente de acuerdo con lo planteado por el consultor y el objetivo de la creación de las fichas era dar claridad de lo que se estaba informando, pero la convocatoria para dicho taller nunca se llevó a cabo. Por tanto sugiere retomar este proceso de revisión ministerial, sugiriendo que se amplíe con la participación de otros ministerios o instituciones que no forman parte del Comité Técnico.

La Coordinadora, Lic. de Chiquillo, manifiesta que ya se tenía la decisión de enviar una carta a los Ministerios involucrados y que tomará en cuenta la sugerencia, sin embargo se hace notar que el espacio en el calendario a esta fecha es limitado y espera que las reuniones sean en un tiempo breve. En la carta referida, se solicitará que identifiquen a la persona enlace y sugiriendo que en el caso precedente, esta persona sea el (la) miembro del Comité Técnico.

Por otra parte, la Coordinadora del Comité Técnico, Lic. de Chiquillo, informa que al ingresar ella en el cargo de Directora Ejecutiva, el Pleno acordó mantener a la Lic. Lourdes Barrera Morales dentro de la Institución, y se le designó una nueva plaza como Especialista en Discapacidad, debido a que en aplicación de la ley el salario no se le podía

desmejorar, entonces se han aprobado funciones acordes a su nivel de conocimientos y experiencia las cuales el Pleno aprobó, y consisten de un trabajo de coordinación y seguimiento interinstitucional en el cumplimiento de derechos a las personas con discapacidad, bajo la supervisión de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

El Sr. William Israel González Montoya opina sobre ese punto y pregunta, cuáles son las funciones que ejercen tanto la Lic. Lourdes Barrera Morales como la Lic. Maritza Melara, asimismo consulta si en la asignación presupuestaria del CONAIPD para el año dos mil quince, están contemplados los salarios de las licenciadas anteriormente mencionadas o si el salario de Lic. Maritza Melara será asignado por la SIS; y pregunta si se han revisado los salarios y funciones de los demás empleados, para la asignación de estos salarios.

Pide a continuación la palabra el Prof. Julio Cesar Canizález quien manifiesta sobre ese punto, la importancia de que haya un mayor contacto entre el Comité Técnico y el CONAIPD, sobre todo en la parte operativa pues ahora que una de las funciones de la Lic. Lourdes Barrera Morales será de trabajar con lo que hacen los Ministerios y como el Comité Técnico tiene por función hacer propuestas, es necesario que para que no haya dos vertientes se logre establecer un mayor contacto, igualmente con las funciones que ejercerá la Lic. Maritza Melara con el fin de que el Comité Técnico conozca los lineamientos normativos y para definir en las funciones propias del Comité.

En respuesta a las interrogantes e inquietudes antes planteadas la Coordinadora Lic. de Chiquillo, explica que las funciones de la Lic. Maritza Melara será la de atender todos los temas internacionales y se le agregará la tarea de elaborar proyectos para beneficio de los sectores de personas con discapacidad en la búsqueda de recursos, también bajo la dirección de la Directora Ejecutiva. Agrega que la plaza de la Lic. Melara se trata de una

designación al CONAIPD, cuyo presupuesto está a cargo de esa Secretaria. Continúa haciendo referencia a los ajustes que se hicieron al presupuesto del CONAIPD para la creación de la plaza de Especialista en Discapacidad, el cual proviene de una reasignación presupuestaria, luego de que se hizo una revisión exhaustiva tanto de los ahorros presupuestarios de los meses transcurridos hasta junio de 2014, así como de los compromisos del CONAIPD para el resto del año; en cuanto al salario del personal del CONAIPD está de acuerdo en que desde hace muchos años no se revisan y ameritan un ajuste, sin embargo actualmente existe una política de austeridad, pero intentará solicitar una revisión con CAPRES, debiendo evitarse en todo caso el formular presupuestos ilusorios. Asimismo concluye estas inquietudes informando que ambos cargos tanto que ocupan las Licenciadas Lourdes Barrera de Morales y Maritza Melara, ambas deben coordinar las gestiones con la Dirección Ejecutiva que además se ha creado una sistemática de trabajo en la que cada día lunes se reúne con el personal del CONAIPD, en la que entregan un informe sobre las actividades laborales que cada quien ha realizado en el transcurso de la semana y las que se van a realizar en la siguiente. De esa forma espera mantener un sistema de comunicación del quehacer entre el CONAIPD e informarlo al Comité Técnico y al Pleno y viceversa a fin de fomentar un verdadero trabajo de equipo.

El Sr. Daniel Alejandro Escoto pregunta si la readecuación de la Lic. Maritza Melera corrió por cuenta de la SIS o del CONAIPD y consulta cuánto se ha gastado. La coordinadora del Comité Técnico responde que se realizaron ajustes razonables de cinco mil dólares, también los reajustes en la oficina de la Lic. Lourdes Barrera Morales corrieron por parte del CONAIPD generándose un gasto de mil dólares.

El Sr. Efraín González Serrano pide la palabra y manifiesta que no se ha materializado en un acta esos ajustes razonables que se llevaron a cabo

para reajustar la oficina de la Lic. Maritza Melara, por lo tanto llama a razonar a hacer efectiva la política austeridad.

El Sr. William Israel González Montoya manifestó que deberían de realizarse ajustes para las oficinas de los demás empleados del CONAIPD, que también tienen espacios reducidos de trabajo y que debería de considerarse remodelar sus oficinas.

La Coordinadora manifiesta que la normativa le da autoridad a la Directora Ejecutiva para efectuar y autorizar compras hasta un monto límite y establece que cada tres meses tiene que dar un informe al Pleno sobre los gastos realizados, de esa forma hace rendición de cuentas y el Pleno avala o hace las observaciones pertinentes; bajo esa obligación de informar, se la dará cuenta al Pleno de los gastos que se realizaron, los cuales manifiesta que a su ingreso al CONAIPD ya se habían realizado. También agrega la Lic. de Chiquillo que efectivamente los espacios del resto del personal deben mejorarse, que ha encontrado bastante desorden, muebles obsoletos e inservibles pero que su misión es el de resolver y no de presentar ante las instancias problemas administrativos sino que soluciones y que ya están trabajando en una sistemática de orden y limpieza entre otros procesos de ordenamiento administrativo con el personal para mejorar sus condiciones de trabajo. Concluye la Coordinadora de esa manera, su informe a los miembros del Comité Técnico las decisiones del Pleno sobre el quehacer institucional.

PUNTO CINCO PROCESO DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO, PERIODO UNO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE AL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (SE ADJUNTA PROYECTO)

La Señora Coordinadora manifiesta a los miembros del Comité que en el presente año es necesario llevar a cabo el proceso de elección de miembros de la sociedad Civil que representarán a sus sectores en el Consejo y

Comité técnico para el período comprendido del uno de febrero de dos mil quince al treinta y uno de enero de dos mil dieciséis, este día se les presenta y hace entrega del programa del proyecto electoral período dos mil quince dos mil diecisiete, dentro del cual se encuentra el calendario de actividades siguientes:

CALENDARIO ELECTORAL

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Presentar al Comité técnico proceso de elecciones: 1.Programa 2.Perfil de candidatos, 3. proceso e instructivo de votación, 4. Ficha de inscripción en el padrón electoral. 5. Predefinición de miembros de la comisión electoral	16 de julio 2014
2	Aprobación por el Pleno: Programa, proceso e instructivos Miembros de la comisión electoral Presupuesto de la publicación en periódicos y un estimado del evento.	29 de julio 2014
3	Publicar en los diferentes medios de comunicación, la convocatoria del proceso electoral (al menos en 3 medios)	7 de agosto
4	Remisión de carta de invitación a las Asociaciones invitándolos a: 1) presentar candidatos para miembros del Pleno y del Comité Técnico, adjuntando perfil e 2) Invitarlos a registrar a sus asociados en el padrón electoral	7 al 13 de agosto
5	Período de registro de votantes (empadronamiento)	18 de agosto al 15 de octubre 2014
6	Período para presentación de candidaturas	1 de septiembre al 15 de octubre
7	Revisión, inscripción y reunión de la Comisión Electoral para iniciar la depuración del padrón.	1º de septiembre al 30 de octubre
8	Reunión de la Comisión Electoral para concluir la depuración del padrón electoral	Del 27 al 31 de octubre
9	Preparación de logística, elaboración de papeletas	Del 1º al 20 de noviembre
10	Elecciones para miembros del Comité Técnico y del Consejo en pleno	Domingo 23 de noviembre

El Señor Michael Kleutgens opina que antes que el Pleno apruebe el instructivo debe de discutirse, el Comité Técnico debe de definir de qué forma se elegirá a los representantes de la sociedad civil.

La Licenciada Eeileen Romero, manifiesta su preocupación, ya que si la votación se lleva a cabo como en el ejercicio anterior, debe de tenerse reglamentado el proceso.

En virtud de las opiniones vertidas por los presentes, la señora Coordinadora del Comité somete a votación que tanto el documento como la forma de votación de los miembros de sectores de discapacidad sea discutido por el Comité Técnico en la próxima sesión extraordinaria que se programa el miércoles veintitrés de julio generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Se aprueba con once votos convocar a sesión extraordinaria el miércoles veintitrés de julio de dos mil catorce a fin de desarrollar como punto único, la revisión del Proyecto para el proceso de elección de miembros del Pleno y del Comité Técnico para el período 2014-2017 y se defina la forma de votación de los miembros de sectores de discapacidad, previo a la aprobación del pleno

PUNTO SEIS. ACCIONES SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS PRIORITARIOS: A) LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD B) PROYECTO DE LEY DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, C) REVISIÓN DEL TRABAJO DE LAS COMISIONES: 1) ACCESIBILIDAD, 2) INSERCIÓN LABORAL, 3) EDUCACIÓN, 4) SALUD; D) AVANCES EN LA ENCUESTA.

A) IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La coordinadora manifiesta la propuesta de lograr una comunicación formal con todos los Ministros, presentando la Política que fue aprobada. Así también se solicitaría que los Ministros nombraran a una persona de enlace para coordinar con ellos la implementación pertinente de la política.

También se espera realizar gestiones para lograr el apoyo al más alto nivel del Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, para que intermedie con su liderazgo a fin de lograr un compromiso por parte de los ministros en la aplicación y puesta en ejecución en sus planes, programas y proyectos de las líneas de acción estratégicas de la política.

El Señor Michael Kleutgens manifiesta que le parece que al pedir a los Ministros que nombren enlace político estratégico estamos contradiciendo cuando creamos el CONAIPD, ya que es por eso que tenemos a los Ministros para tener esa capacidad política en el Pleno.

El Profesor Julio Canizález manifiesta que tiene claro que el Señor Presidente de la república presenta al Consejo de Ministros la Política Nacional de atención integral a las Personas con Discapacidad, pero que en la ejecución es donde se sugiere que haya un enlace dentro del Ministerio, con el objetivo de verificar el seguimiento al cumplimiento de la Política, no se refiere a las reuniones del Pleno sino que en la ejecución de la misma, identificar a los actores que estarán directamente vinculados a la ejecución.

La Señora Coordinadora menciona que una cosa es lo Político y Estratégico aspecto que se debe amarrar con la parte táctica y operativa, manifiesta estar de acuerdo con lo que dice Paco, pero que a su criterio si deben de haber los enlaces necesarios para operativisar la Política, es decir que el compromiso es de los Ministros en el Pleno, pero hay que tomar en cuenta que de algunos Ministerios no se cuenta con la asistencia a las sesiones. Se necesitan los cuatro elementos para que la Política se implemente, político, estratégico, táctico y operativo. Finaliza que habría que definir el nombre que se le daría a ese enlace en cada Ministerio.

El Señor Michael Kleutgens manifiesta que entonces no debe de ser solamente el Ministro y el enlace sino una estructura, que se cree al

interior de cada Ministerio, es una decisión institucional, que a su criterio no solamente se trata de enviar una nota.

El Señor Juan Carlos Alvarado, manifiesta que además de que se les presente a los Ministerios es necesario también que esta Política se haga del conocimiento de las Personas con Discapacidad, y esto es a través del lanzamiento de la misma.

El Señor Efraín González manifiesta que es necesario, crear la dirección de discapacidad en toda instancia, el tema de la discapacidad como enfocarlo, se debe de estar consiente que es una necesidad, y las personas con discapacidad que se acerquen a esa instancia puedan ser asistidos. Continúa agregando que considera necesario, crear la dirección de discapacidad en toda instancia, el tema de la discapacidad como enfocarlo, se debe de estar consiente que es una necesidad, y las personas con discapacidad que se acerquen a esa instancia puedan ser asistidos.

El señor Alejandro Escoto, manifiesta que en la creación de estos espacios en los Ministerios, lo ideal es que sean personas con discapacidad los que ocupen estos espacios.

El Señor Michael Kleutgens, opina que se tome en cuenta no sólo la Política Pública; si no que tome en cuenta la setenta y dos observaciones que hizo el Comité de Expertos de Naciones Unidas en el Informe de observaciones y recomendaciones al primer informe de país en cuanto al cumplimiento de los compromisos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Coordinadora manifiesta que se mandarían tres cartas a los Ministros, una sobre la Política, sobre el Proyecto de Ley y acerca de las observaciones y recomendaciones del Comité de Expertos de Naciones Unidas del 13 de septiembre de 2013 que hasta la fecha no han sido socializadas, y a un siguiente nivel las recomendaciones del CEDIS.

La señora Coordinadora, luego de haber escuchado las diferentes opiniones y recomendaciones de los miembros del Comité, somete a votación para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a la Personas con Discapacidad, el acuerdo a fin de aprobar las acciones de comunicación con las diferentes instituciones del Estado y la Sociedad Civil, que se realice un evento de lanzamiento de la Política Nacional y proponer al Pleno que se plantee la posibilidad de crear una instancia institucional para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, siendo aprobada por once votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CINCO.** 1) Aprobación de las acciones de comunicación pertinente a instancias de estado y demás instituciones de estado y a los miembros de la sociedad civil, que se realice un evento de lanzamiento con representantes del más alto nivel y Plantear al Pleno la recomendación del Comité Técnico para que los Ministerios y las Autónomas que estén obligados a crear dentro de los Ministerios una estructura formal de seguimiento a la política Nacional de atención Integral a la Persona con discapacidad, tomando en cuenta los informes de país, de observaciones y recomendaciones del Comité de Expertos de Naciones Unidas y otros instrumentos relacionados 2) que a la estructura que se conforme para dar ese seguimiento pertenezca también el representante del Pleno y del Comité Técnico además el personal que sea necesario para dar un seguimiento real y efectivo a la implementación de la política y de dichos instrumentos. 3) Y si es necesario contratar más personal al que el Ministerio designe para esta función que se de preferencia a personal que reúna el perfil de los puestos y que provengan del sector de personas con discapacidad.

B) PROYECTO DE LEY DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. La Señora Coordinadora manifiesta que el proyecto de ley de Inclusión fue presentado a la Presidenta Doctora Violeta Menjívar en

su último día de funciones, además agrega que el Pleno en meses anteriores conformó una comisión que revisaría la propuesta de ley trabajada por los representantes de la Mesa Permanente de Personas con Discapacidad de la PDDH una vez que esta fuera recibida oficialmente. En principio el Pleno había conformado una comisión conformada por la Licenciada Doris Soto, el señor Michael Kleutgens, el Lic. Dimas Rodríguez y su persona, agrega la señora Coordinadora que hace la propuesta de hacer una carta a los Ministros haciendo dicho requerimiento, para que nombren un enlace de preferencia jurídico Ministerial, todo esto sería a través de nota. Adicionalmente a esta gestión de conformidad con la convención y el informe de recomendaciones de las naciones unidas que dice que toda legislación requiere de una amplia consulta con los sectores de personas con discapacidad a nivel nacional, de manera que se debe de establecer una ruta, debe de haber un espacio en la página web para que todas las personas puedan realizar sus observaciones. Para la revisión se tomara en consideración la propuesta de ley elaborada por la mesa permanente y el documento producto de la Consultoría que facilitó la Unidad Técnica Ejecutiva del sector de Justicia, se podrá usar para consulta en el proceso de revisión. También el anteproyecto de ley plantearía la necesidad de promover reformas dentro de la Constitución de la república, en cuanto al Art. 74, que hace referencia a la suspensión de los derechos ciudadanos y hace mención refiriéndose a enajenación mental e interdicción judicial. A continuación abre el espacio para las observaciones que tiene el Comité respecto a este punto.

El Licenciado Nelson Flamenco manifiesta que en reuniones pasadas se mencionó que dentro de la comisión para revisión debía de conformarse por miembros de la mesa. La Señora Coordinadora reconoce que omitió decirlo pero que así se hará, que miembros de la mesa permanente, talvez no todos, formaran parte de la Comisión.

El Señor Michael Kleutgens pide la palabra para explicar al Comité como se llevó a cabo el proceso, manifestando que se llevó a cabo una reunión con el Procurador adjunto y la doctora Menjivar, la propuesta fue firmada por el Procurador, la idea era que una vez presentada la propuesta por la mesa se iba a crear una comisión conjunta con la mesa y el CONAIPD, y los representantes tanto del Pleno como del Comité Técnico, se acordó que una persona de UTE, se iba a incorporar para revisar esa propuesta hecha por la mesa, para que fuera una propuesta consensuada, y eventualmente hacer las observaciones. Finaliza diciendo que se está contra reloj.

El señor Julio Canizález manifiesta que el trabajo ya está retrasado, por lo que se debe de correr para que se lleven a cabo las reuniones con la comisión que ya había sido nombrada y se integre personal de la UTE y la PDDH.

La señora Coordinadora manifiesta que con los aportes del comité se puede tomar un acuerdo, por lo que procede a someter a votación activar la comisión que ya fue creada por el Pleno integrada por la Licenciada Doris Soto, el señor Michael Kleutgens, el señor Julio Canizález, Lic. Dimas Rodríguez y su persona, además de proponer que se integren miembros de la Mesa Permanente de la PDDH y los representantes que delegue la UTE, a fin de que revisen el documento de propuesta de Ley de Inclusión de las Personas con discapacidad para que posterior a la revisión se realicen las gestiones correspondientes, para que se presente la iniciativa de ley a la Asamblea Legislativa, siendo aprobado por doce votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SEIS.** Se aprueba activar la comisión para revisar el anteproyecto de ley de inclusión para las personas con discapacidad, conformado con dos miembros de Pleno y dos miembros de Comité Técnico, y miembros de la UTE a efecto de que revisen y presenten la versión para ser trasladada al Pleno para su aprobación y posterior remisión a la Presidencia de la República. Dicha

comisión convocará a los especialistas técnicos jurídicos institucionales de gobierno para tocar los puntos de su competencia.

El señor Michael Kleutgens manifiesta que no estará en el país por lo tanto propone que se elija a alguien que lo suplante, proponiéndose a Wilfredo Herrera en sustitución de Michel Kleutgens lo cual contó también con el aval de los doce votos.

C) REVISIÓN DEL TRABAJO DE LAS COMISIONES: 1) ACCESIBILIDAD, 2) INSERCIÓN LABORAL, 3) EDUCACIÓN, 4) SALUD;

La Señora Coordinadora manifiesta que en esta oportunidad lo que se trae a consideración son generalidades del trabajo de las comisiones, el objetivo del punto es más bien traer a reflexión cual debe de ser el rol del trabajo de las comisiones de hoy en adelante en el marco de lo que establece la Política Nacional de atención Integral las Personas con Discapacidad.

El Licenciado Denis Tercero manifiesta que hay que coordinarse para evitar tener acciones paralelas a lo que como CONAIPD no se ha planteado, de manera que la comisión no refleje el trabajo de la Institución sino el de la Comisión como tal.

La Coordinadora reitera que de lo que se trata es de retomar el trabajo de las Comisiones de manera que se planifiquen las acciones conjuntas, más aún si se establece la red de trabajo en cada Ministerio lo que será de mucho beneficio para las Personas con Discapacidad pero tomando como base la Política de Atención Integral a la Personas con Discapacidad.

En Virtud de lo anterior el Comité Técnico considera pertinente someter a votación la aprobación de un acuerdo de reactivación de las comisiones de trabajo del CONAIPD, siendo aprobado por doce votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SIETE**. Se acuerda reactivar las condiciones de trabajo tomando como base la aplicación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, tomando

en cuenta también el informe de las observaciones y recomendaciones al país de las Naciones Unidas. Para que puedan retomarse las acciones de las Comisiones incorporando dichos aspectos en sus planes de trabajo.

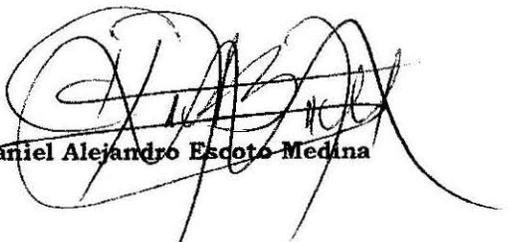
PUNTO SIETE. Acciones del Comité Técnico de cara a los retos, tomando de base el plan estratégico.

La Señora Coordinadora expresa al Comité que las acciones que contempla en Plan estratégico ya está retomada en el documento de la Política, de manera que procede a dar lectura a las líneas estratégicas del Plan Estratégico, presentando su nivel de avance.

La Coordinadora menciona que será necesaria realizar modificaciones al Plan estratégico, de manera que se plantee a la sociedad cual será el rol del CONAIPD y este rol viene dado en el Decreto de creación. De manera que somete a votación la necesidad de actualizar el Plan estratégico del CONAIPD, siendo aprobado por nueve votos y una abstención, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO OCHO.** Actualizar el plan estratégico con base en la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, posteriormente se desarrollaran talleres de trabajo para realizarlo de manera participativa por los miembros del Comité Técnico y del Pleno del CONAIPD.

Siendo las doce horas con treinta minutos se da por finalizada la presente reunión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.


Juan Carlos Alvarado


Daniel Alejandro Escoto Medina

Giovanni Alberto Soriano Carranza

Willian Israel González Montoya

Julio Cesar Canizalez

Amparo Josefina Cruz

Nelson Alfredo Flamenco

Myrna Soledad Rojas Valle

Pedro Antonio Castro

María Elena Baraona

Michael Kleutgens

Wilfredo Herrera Salazar

Efraín González Serrano

Rodolfo Antonio Benítez Benítez

Miguel Angel Torres Magaña

Miguel Angel Martínez Salmerón

Guillermo Alfredo Posada Sánchez

Denis Antonio Tercero Veliz

Francisco Vladimir Azahar

Eileen Auxiliadora Romero Valle

Karen Alexandra Cardoza Calles

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

ACTA No. 20 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión extraordinaria y desarrollar la Agenda prevista, estando reunidos: Sr. Juan Carlos Alvarado, titular del sector personas con discapacidad física; Sr. Giovanni Alberto Soriano Carranza y Sr. William Israel González Montoya, titular y suplente respectivamente del sector personas con discapacidad auditiva; Prof. Julio Cesar Canizalez y Sra. Amparo Josefina Cruz, titular y suplente respectivamente del sector personas con discapacidad visual; Sr. Nelson Alfredo Flamenco titular del sector personas con discapacidad mental; Sr. Pedro Antonio Castro y Sra. María Elena Barahona, titular y suplente respectivamente del Sector Personas con Discapacidad Intelectual; Dr. Michael Kleutgens y Lic. Wilfredo Herrera Salazar, titular y suplente respectivamente del sector de asociación de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Sr. Efraín González Serrano y Sr. Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente respectivamente de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, suplente del Ministerio de Gobernación, Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud, Lic. Francisco Vladimir azahar, suplente del Ministerio de educación, Licda. Eeileen Auxiliador Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Heidy Barrios, Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Lic. Eugenio González, Intérprete de Lengua de Señas y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

La Agenda de la reunión extraordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda, 3) Revisión del proceso de elección de miembros del Pleno y Comité Técnico, período 1º de febrero de 2015 al 31 de enero de 2017.

DESARROLLO DE TEMAS:

PUNTO NUMERO UNO. Establecimiento de Quórum

Se estableció el quórum con la presencia de once representaciones de los miembros del Comité Técnico, sector personas con discapacidad física; sector personas con discapacidad auditiva; sector personas con discapacidad mental, sector personas con discapacidad visual; sector personas con discapacidad intelectual; Sector de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos, sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación y la presencia de algunos de los representantes de los ministerios siguientes: Ministerio de educación, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión social.

PUNTO NUMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.

La coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes de Zaldaña Chiquillo, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión.

Una vez expuestos los puntos en la agenda y sin haber observación alguna, la Coordinadora Licda. Vilma Mercedes Zaldaña Chiquillo somete a votación la aprobación de la misma, **ACUERDO UNO**. Se aprueba con once votos la agenda expuesta para la reunión extraordinaria del Comité Técnico del miércoles veintitrés de julio del dos mil catorce.

PUNTO NUMERO TRES. REVISIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO, PERÍODO 1º DE FEBRERO DE 2015 AL 31 DE ENERO DE 2017.

La coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo comienza dando lectura al Programa Proyecto electoral 2015 - 2017 el cual contiene los diferentes aspectos normativos para el proceso de elección de los representantes de la Sociedad Civil en el Pleno y el Comité Técnico, iniciando con la presentación de la programación de actividades siendo esta la siguiente:

1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

FECHA PROPUESTA DE ELECCIONES: **DOMINGO 23 DE NOVIEMBRE DE 2014**

1.

1	Presentar al Comité técnico proceso de elecciones: 1.Programa 2.Perfil de candidatos, 3. proceso e instructivo de votación, 4. Ficha de inscripción en el padrón electoral. 5. Predefinición de miembros de la comisión electoral	16 de julio 2014 23 de julio 2014
2	Aprobación por el Pleno: Programa, proceso e instructivos Miembros de la comisión electoral Presupuesto de la publicación en periódicos y un estimado del evento.	29 de julio 2014
3	Publicar en los diferentes medios de comunicación, la convocatoria del proceso electoral (al menos en 3 medios)	7 de agosto 2014
4	Remisión de carta de invitación a las Asociaciones invitándolos a: 1) presentar candidatos para miembros del Pleno y del Comité Técnico, adjuntando perfil e 2) Invitarlos a registrar a sus asociados en el padrón electoral	7 al 13 de agosto
5	Período de registro de votantes (empadronamiento)	18 de agosto al 15 de octubre 2014
6	Período para presentación de candidaturas	1 de septiembre al 15 de octubre
7	Revisión, inscripción y reunión de la Comisión Electoral para iniciar la depuración del padrón	1º de septiembre al 31 de octubre
8	Reunión de la Comisión Electoral para concluir la depuración del padrón electoral	Del 27 al 31 de octubre
9	Preparación de logística, elaboración de papeletas	Del 1º al 20 de noviembre
10	Elecciones para miembros del Comité Técnico y del Consejo en pleno	Domingo 23 de noviembre

La Señora Coordinadora continuó dando lectura al programa de proyecto electoral, abordando las instrucciones generales para el proceso de votación

2. INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE VOTACIÓN

2.1 Marco normativo

El proceso de elección de Miembros del Pleno y del Comité Técnico, se rige por las disposiciones establecidas en el Capítulo VII del Reglamento Interno del CONAIPD: *PROCEDIMIENTO PARA ELECCION DE CANDIDATOS A MIEMBROS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y COMITÉ TECNICO*, según el Capítulo VII del Reglamento Interno del CONAIPD (Anexo a este documento)

2.2 Instrucciones para la presentación de las candidaturas (Base legal Art 67 del reglamento Interno de CONAIPD)

A las Asociaciones y Fundaciones de o para Personas con Discapacidad interesadas en presentar candidaturas se le recuerda lo siguiente:

- 1) La solicitud debe ir dirigida a los señores miembros de la Comisión Electoral.
- 2) La solicitud deberá ir firmada únicamente por la persona representante legal de la Asociación o Fundación.
- 3) La solicitud debe contener nombre de las personas propuestas como candidatas, sector a representar y la categoría (Titular y Suplente), aclarando que deberá presentarse titular y suplente para representantes de Consejo en Pleno y para representantes de Comité Técnico.
- 4) La solicitud deberá venir acompañada de constancia de respaldo de por lo menos una organización inscrita, debidamente legalizada, presentando los estatutos de dicha entidad y demás documentación que certifique tal calidad.

2.3 Instrucciones acerca de las personas con derecho a participar en el proceso de votación.

- 1) Personas con Discapacidad
- 2) Mayores de 18 años

- 3) Padres, Madres o Representantes Legales de Niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos
- 4) Personas que se encuentren en el listado de la Asociación o fundación legalizada y registrada en el Ministerio de Gobernación, la Municipalidad, u otro registro; este listado debe venir debidamente certificado por la entidad que la legalizó y registró.
- 5) Personas con discapacidad independientes que no pertenecen a asociaciones o fundaciones, para ser empadronadas llenarán ficha que para ese efecto ha sido aprobada por el Consejo.
- 6) Personas con Discapacidad que se han afiliado a una Asociación o Fundación en proceso de legalización en el Ministerio de Gobernación, Municipalidad u otro Registro; dichas personas deberán llenar ficha que para ese efecto ha sido aprobada por el Consejo.

PERFIL MINIMO PROPUESTO PARA LA DESIGNACION DE LOS REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA, AUDITIVA, VISUAL, MENTAL, INTELLECTUAL, PADRES MADRES Y/O FAMILIARES DE NIÑEZ CON DISCAPACIDAD EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS INCLUYENDO LA REHABILITACIÓN.

1. Contar con por lo menos el respaldo de una Asociación o Fundación registrada ante el CONAIPD, o que la organización haya iniciado su proceso de registro ante el Ministerio de Gobernación, alguna Municipalidad u otro Registro legalmente facultado.
2. Haber trabajado remunerada o voluntariamente al menos durante dos años anteriores en lo relacionado a derechos de Personas con Discapacidad.
3. Que las personas candidatas propuestas para titular como suplente, sean personas con discapacidad y cuenten con experiencia y conocimiento y defensa de los derechos de las personas con discapacidad. En el caso de la discapacidad mental, intelectual y niñez, podrá ser representada por el padre madre o representante legal de la persona con Discapacidad; cuando se trate de entidades prestadoras de servicios podrá ser representada por las personas que aparecen en el listado de miembros presentado ante el Ministerio de Gobernación, Municipalidad u otro Registro legalmente facultado.
4. Que tengan liderazgo, experiencia y capacidad, en cuanto al conocimiento de los derechos y deberes de las personas con discapacidad, en relación a la defensa y promoción de los mismos.
5. Que sea electo democráticamente por la o las organizaciones que representen, respaldado mediante acta respectiva, firmada por el o los representantes legales.
6. Actitud positiva y propositiva en función del desarrollo e inclusión de la Persona con Discapacidad en la Sociedad.
7. Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios, heterogéneos, manteniendo un respeto a las demás personas.

8. De honorabilidad notoria, sin antecedentes penales y judiciales comprobables.
9. Que dedique el tiempo requerido para asistir y participar en las reuniones ordinarias, extraordinarias y demás actividades que su representación demande.
10. Entre otras características que el propio sector considere pertinentes deben poseer las personas a elegir.

2. FORMATO DE CARTA PARA INVITACIÓN A PRESENTAR CANDIDATURAS

Antiguo Cuscatlán, 7 de agosto de 2014

Señor _____
Presidente de la Asociación _____
Presente.

Con un atento saludo, manifiesto a usted que el período de trabajo de los actuales representantes del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con discapacidad y del Comité Técnico, CONAIPD, vence el 31 de Enero del año dos mil quince; por lo que dando cumplimiento al art 65 del Reglamento Interno del CONAIPD, aprobado mediante Acta N°6-2011, acuerdo de Consejo Número 10 de fecha uno de diciembre de dos mil once y reformado mediante acta número 3-202, acuerdo número cinco de fecha 25 mayo 2012, se le convoca a elección de los representantes propietarios y suplentes de las Asociaciones y Fundaciones de la sociedad Civil ante el Pleno y el Comité Técnico, el día **domingo 23 de noviembre del presente año.**

El periodo **de registro o empadronamiento de los miembros de la Asociación** al que se refiere el Art. 66 del reglamento Interno de CONAIPD **será del 18 de agosto al 15 de octubre** del presente año y para **presentar candidatura** de acuerdo a lo establecido en el Art. 67 del reglamento Interno **será del 1 de septiembre al 15 de octubre del presente año.**

El procedimiento de las elecciones se les hará llegar oportunamente, brindando la información adicional a lo que establece el Reglamento Interno del CONAIPD para efecto de elecciones para la representación de la Sociedad Civil dentro del Pleno y del Comité Técnico.

Al mismo tiempo se les insta a promover que su sector se reúna para lograr la designación de las personas que los representarán atendiendo a los criterios establecidos en el perfil de candidatos de manera que las personas propuestas estén verdaderamente empoderados en cuanto a derechos de Personas con Discapacidad y defensa de los mismos.

Para información adicional pueden comunicarse al teléfono: 25116700

Cordialmente,

Lic. Oscar Armando Morales
Presidente del CONAIPD

3. Instructivo para las votaciones de las personas con Discapacidad para el Evento Electoral de Representantes de la Sociedad Civil ante el Pleno y Comité Técnico del CONAIPD para el período 2015-2017

- 1- La forma de votación será por un solo sector de discapacidad

- 2- La mesa de votaciones contará con al menos tres personas que la integrarán, un presidente/a, un secretario/a y un/una vocal que cubrirá a cualquiera de los dos anteriores cuando uno de estos no se encuentren en la mesa; Además cada mesa deberá contar con un intérprete de Lengua de señas quien asistirá a toda persona Sorda que llegue a ejercer su voto; así mismo las mesas contarán con un sobre tiflológico que tenga identificado debidamente los nombres de los candidatos/as contendientes para las votaciones de pleno y comité técnico; cada mesa también deberá contar con un padrón electoral debidamente autorizado por el Pleno del CONAIPD; el cual será publicado.
- 3- Toda persona que emitirá el voto deberá de presentarse ante la junta de votación que el pleno del CONAIPD ha acreditado para tal fin. Y presentará al presidente/a de la mesa de votaciones su Documento Único de Identidad;
- 4- El Secretario de la mesa de votación, buscará a la persona en el padrón electoral levantado para las votaciones. De aparecer en dicho padrón procederán a entregarle la papeleta de votación. Reteniéndole el DUI hasta que el/ella regrese luego de haber votado, Si no fuere encontrado en el padrón electoral, la persona no podrá ejercer el voto, debiéndose retirar de la mesa electoral;
- 5- De ser la persona ciega, la que ejercerá el voto, se le consultará si votará usando el sobre tiflológico o por medio de un asistente de su confianza. De ser seleccionada la opción de votar por medio del sobre tiflológico, se le proporcionará el mismo, en el cual el/la presidente/a de la mesa de votaciones introducirá la papeleta, mostrándosela a los demás miembros de la mesa para que estos verifiquen que la misma está colocada adecuadamente para que la persona ciega emita el voto; de utilizar un/una asistente la papeleta se le entregará a la persona ciega;
- 6- De ser una persona sorda quien llegue a ejercer el voto, en todo momento contará con un intérprete de lengua de Señas para comunicarse.
- 7- De ser una persona que por no poder usar sus manos para marcar la papeleta o tener serias dificultades de movilidad igualmente no pueda hacerlo, el/ella podrá contar con un asistente de su confianza para emitir el voto;
- 8- Una vez la persona que votará, cuente con la papeleta, el sobre tiflológico o el apoyo de un/una asistente para votar, se le indicará o guiará hasta la urna de votaciones para que libremente emita su voto;
- 9- Habiendo la persona emitido el voto, el o su asistente doblará la papeleta y la depositará en la urna que para tal fin se ha dispuesto;

10- Finalmente retornará a la mesa de votaciones donde luego de firmar el padrón electoral, se le marcará con tinta indeleble en uno de sus dedos o parte visible de su cuerpo, en prueba de que ha votado; devolviéndole de inmediato su Documento Único de Identidad.

11- Al finalizar la hora establecida en la convocatoria del día de las votaciones, se realiza el cierre electoral; acto seguido el escrutinio donde se procede a abrir las urnas por los escrutadores designados en presencia de los miembros de la Comisión Electoral y la PDDH como observador. A continuación se levanta el acta de cierre indicado el resultado y se entrega conjuntamente con las boletas a la comisión electoral y sus delegados. (Art. 77, 78, 79 y 80 del Reglamento Interno del CONAIPD).

2.4 Elaboración de padrón electoral

- 1) El CONAIPD elaborará el padrón el electoral el cual contendrá a las personas con discapacidad miembros de entidades o independientes que se hayan empadronado en el CONAIPD mediante el envío de copia de DUI.

Ficha de inscripción al padrón electoral de personas que no están registradas en asociaciones o fundaciones de y para personas con discapacidad

Nombre: _____

Edad: _____

Número de DUI: _____

Dirección: _____

Municipio: _____

Teléfono de contacto: _____

Tipo de discapacidad: Discapacidad Física _____

Discapacidad Auditiva _____

Discapacidad Visual _____

Discapacidad Intelectual _____

Discapacidad Mental _____

Sector de Personas con Discapacidad por el que dará su voto _____

¿Pertenece a alguna asociación?

SI

¿A cuál? _____

Doy fe de la información contenida en esta solicitud y autorizo a que la misma sea verificada.

F _____

La coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, abre el debate respecto al proyecto de proceso electoral presentado en esta sesión manifestando que las personas con discapacidad que pertenecen a una asociación o fundación que no estén debidamente legalizados por gobernación municipales u otro registro, podrán empadronarse a través de la ficha que será aprobada por el CONAIPD, Y solicita opiniones respecto al contenido de las misma y solicita opinión también sobre lo establecido en el Reglamento Interno en cuanto a las entidades que no están legalizadas más sin embargo están en proceso de legalización.

El Prof. Julio Canizalez opina sobre las entidades que a la fecha no están legalizadas, considera que debe de tomarse en cuenta el tiempo que tiene de haber iniciado el proceso pues si supera los dos años y no se legaliza, ha de existir una razón que lo impida, por tanto no es conveniente que estas Asociaciones o Fundaciones propongan o respalden candidaturas.

Asimismo el Dr. Michael Kleutgens pide la palabra y manifiesta que deben de considerarse como personas con derecho a participar en el Proceso electoral a los padres y madres de los niños con discapacidad quienes votan en su representación, como es el caso de la niñez con discapacidad intelectual y en el caso de la niñez con discapacidad mental.

El Lic. Nelson Flamenco opina sobre el punto la presentación de las candidaturas, propone que debe de considerarse que las candidaturas deben ser respaldadas por dos o tres asociaciones más, lo cual puede ser una estrategia del CONAIPD para lograr una unificación de las diferentes organizaciones que representan un mismo sector.

La coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, pregunta al Comité Técnico si no hay más observaciones y manifiesta que está de acuerdo en corregir el instructivo para habilitar a los padres y madres a votar por sus hijos con discapacidad intelectual y

en algunos casos discapacidad mental, en cuanto a lo que opino el Prof. Julio Canizalez hay que tomar una decisión sobre las asociaciones o fundaciones que desde el periodo anterior no se han legalizado, lo congruente es que se empadronen de forma individual ya que no se les puede rechazar como personas para poder emitir su voto de forma individual y no como Asociación.

El Dr. Michael Kleutgens interviene y opina que una Asociación o Fundación que no está debidamente legalizada, no puede presentar candidaturas ya que no cumple con las condiciones para estar inscrita.

La coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo retoma la sesión para abordar el punto sobre la ficha de inscripción, la cual será utilizada por las personas que no están registradas en asociaciones o fundaciones para personas con discapacidad, es decir que emitirán su voto de forma individual.

La Licda. Eeileen Romero sugiere que en la ficha debe de aparecer además del Municipio la dirección de la Persona con Discapacidad.

El Lic. Miguel Torres sugiere que en la ficha de inscripción debería de identificarse cuál es el tipo de discapacidad, por lo tanto debería de colocarse los siete tipos de discapacidad y en el caso que sean más de dos tipos, incluirse una casilla más.

La coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, manifiesta que las observaciones realizadas a la ficha serán consideradas.

En este momento surge la discusión respecto a la forma en la cual se ejercerá el voto, vertiéndose las siguientes opiniones:

El Prof. Julio Canizalez sobre este punto sugiere, que en el caso que la persona con discapacidad que va a ejercer el voto posea más de un tipo de

Discapacidad y esta tenga que determinar a qué sector le va a dar su voto, se agregara una casilla para que esta determine a que sector le va a dar su voto y considerar si será necesario hacer padrones por separado.

El Dr. Michael Kleutgens interviene y manifiesta que ese punto ya está definido, que si bien es cierto existen asociaciones y fundaciones que tienen afiliados a personas que presentan diferentes tipos de discapacidad pero lo que predomina en esos casos es la entidad que representan, además menciona estar de acuerdo con Julio Canizalez para que en el caso de las personas con discapacidad que se registran de forma individual se les puede dar esa opción para que determinen porque sector ejercerán su voto.

La coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo manifiesta que se tomaran en cuenta dichas observaciones y así determinar a la hora de hacer el padrón porque sector ejercerá el voto, por lo tanto se debe respetar la elección del votante, y en algunos casos habrá que preguntar cuál es la voluntad de la persona votante.

El Sr. William González pide la palabra, y manifiesta tener una duda en cuanto a cómo se determinara la forma de votar, es decir será voto libre o voto por sector, ya que entiende que se está induciendo a la forma de voto por sector.

El Sr. Efraín González pide la palabra y manifiesta que cuando se dice voto por sector se entiende que por quien se va a votar es por los representantes del sector de discapacidad al que pertenece, lo cual pareciera inducción al voto, según los artículos 29 de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, el Art. 7, 76 y 78, el voto debe ser libre e igualitario. Continúa diciendo que se puede escoger de las siete representaciones. Todos postulan candidatos, y la sociedad civil debe elegir cual es más favorable para que los represente en el Pleno.

Dr. Miguel Martínez manifiesta que comparte la opinión del Sr. Efraín González, de ser voto libre uno por cada sector.

El Dr. Michael Kleutgens interviene y manifiesta, que en decreto de Creación del CONAIPD se establece la representación por sectores, lo lógico es que son los sectores los que eligen de entre sus miembros a sus candidatos. No van a ser los padres con su voto, quien va a representar a los Ciegos. Asimismo manifiesta que los sectores de Personas con Discapacidad deben establecer que es lo que consideran una elección democrática, si es conveniente que las organizaciones soliciten el respaldo de votantes de Asociaciones que tienen una gran cantidad de miembros debidamente organizados y un gran poder de convocatoria, pudiendo ejercer mayoría de votos y tener presencia en todos los sectores, porque a su criterio esto políticamente no es conveniente porque se crea una imposición, no se fomenta la unidad de sector, que es a lo que todos los Sectores de Personas con Discapacidad deben apostarle.

El Prof. Julio Canizalez manifiesta estar de acuerdo con el Dr. Michael Kleutgens, es importante que las Personas pertenecientes a un sector de Personas con Discapacidad, que conocen de primera mano las necesidades del mismo sector, sean quienes los representen en el Pleno, porque se tiene claro de la existencia de estas Asociaciones como las mencionadas, que pueden ejercer mayoría de votos para cualquier sector de Personas con Discapacidad por el que se inclinen.

La Licda. Eeileen Romero, manifiesta que se debe de considerar lo establecido en la Constitución de la República y en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sostiene que el voto debe ser libre, secreto, igualitario, y no se debe imponer que sea en base al tipo de discapacidad restringiendo a la persona a que vote solo por el sector de su Discapacidad y no conforme a Derecho basándose en su voluntad bajo su criterio propio en el momento de emitir su voto además manifiesta que

tenía la impresión que la sesión se enfocaría en propuestas de otras cosas como campañas y presentación de planes de trabajo.

El Sr. Juan Carlos Alvarado, manifiesta estar de acuerdo en la forma de ejercer el voto y apoya lo expresado por el Dr. Michael Kleutgens he invita a los sectores representados en la mesa a ponerse de acuerdo, porque de otra forma no se podrá normar esta participación, considera que no es conveniente que un solo sector decida las votaciones.

El Licenciado Nelson Flamenco está de acuerdo con el Voto por sector sin embargo manifiesta que le gustaría conocer cuál fue el resultado de las elecciones pasadas, respecto al número de votantes.

La Coordinadora del Comité Técnico Licda. De Chiquillo, manifiesta que solicitará esa información a la Colaboradora Jurídica de la Institución.

El Sr. William González manifiesta que no está de acuerdo con el voto por sector, pues considera que eso no es democracia, quien participa es la persona no su discapacidad.

En este momento se cuenta con la presencia de la Licda. Carol de Beloso, Colaboradora Jurídica del CONAIPD quien a solicitud de la Coordinadora del Comité Licda. Vilma de Chiquillo Toma la palabra y explica que ella fue miembro de la comisión electoral en el ejercicio electoral anterior y que en el acta de Pleno se estableció que la forma de votar sería que cada Persona con Discapacidad pudiese votar hasta por 7 sectores, siendo un voto libre, igualitario, secreto y directo, tal como lo establece la Constitución, pero en realidad lo que sucedió es que al momento de votar algunas Asociaciones tenían empadronadas arriba de seiscientas personas y estas apoyaron candidatos de varios sectores y por otro lado hubieron algunos de los sectores que solo tenían dos asociaciones que lo respaldaban y en algunos casos los candidatos eran únicos. Asimismo expresa su opinión respecto al ejercicio manifestando que en este tipo de elecciones si bien es cierto había garantía de la igualdad, libertad y el voto era secreto y directo, en las actas

del escrutinio final se puede constatar que las entidades que más personas con Discapacidad empadronaron y llevaron el día del sufragio, de las cuales ya se ha hecho mención en esta sesión, apoyaron a candidatos de cuatro sectores de personas con discapacidad, haciéndolos ganar las representaciones ante el Consejo y Comité Técnico, de manera que en este nuevo ejercicio insta a los representantes de los diferentes sectores tanto del Comité Técnico como del Pleno a que analicen estas situaciones de manera que se elijan a personas que trabajen por los sectores que representan, que estén empoderados en los derechos de las Personas con Discapacidad y defensa de los mismos y que se lleven a realizar las elecciones en el marco de la democracia.

La Coordinadora de Comité Técnico agradece la participación de la licenciada de Belloso y manifiesta que lo que se requería era satisfacer el requerimiento de la Licda. De Romero y considera que ya se tiene los elementos suficientes para determinar qué es lo que se acordará, invita a los miembros del comité a crecer como asociaciones o fundaciones y a empoderarse del tema, considerando que se ha trabajado mucho en promover los derechos y que independientemente del método de votación que se determine apoyar, es necesario que la población conozca a los candidatos propuestos y su experiencia en el tema, es muy valioso que los candidatos expusieran a la población sus planes de trabajo y cuáles serían las acciones a seguir al ser electos.

A requerimiento de la Coordinadora del Comité Técnico, la Licda. Heidy Barrios Observadora de la PDDH, considera importante tener en cuenta que la representación por sector es para trabajar por el colectivo. Los derechos deben ser garantizados, pero los mismos derechos tienen límites es decir no son absolutos, por lo tanto se debe de pensar que es lo mejor para las personas con discapacidad y el CONAIPD, que es lo que se necesita; por eso se debe de despojar de las cuestiones personales, por lo tanto es preocupante que una o dos organizaciones tengan la capacidad de

elegir por sus votos a los representantes de la sociedad civil en el Pleno y Comité Técnico, por lo tanto pide que se piense de forma amplia al considerar la forma de votación; por tanto debe sentarse posicionamiento claro al respecto de que es lo mejor para el sector.

En virtud de lo anterior la Coordinadora del Comité Técnico somete a votación la aprobación de la forma de votación para el proceso electoral de 2015-2017, para que sea elevada a aprobación del Consejo en Pleno, haciendo dos propuestas que sea voto abierto en el cual cada votante podrá realizar hasta siete marcas, una por cada sector representado o voto por sector donde cada votante tendrá un solo voto por su sector, en ambas papeletas. Se somete a votación la propuesta de voto por sector, resultando 6 votos a favor y 5 votos en contra. Se somete a votación la propuesta de voto abierto, resultando 5 votos a favor y 6 votos en contra. Los Señores Licda. Eeileen Romero, Dr. Miguel Martínez, Lic. Miguel Torres y Lic. Giovanni Soriano, razonan su voto manifestando su posición en “contra de la votación por sector” por ser un tipo de votación en base al tipo de discapacidad restringiendo a la persona a que vote por el sector de su discapacidad y no conforme a Derecho basándose en su voluntad y criterio propio al momento de emitir su voto. Generándose el siguiente acuerdo: ACUERDO NUMERO DOS. Se aprueba elevar a Pleno la propuesta de forma de votar en las elecciones de representantes de la Sociedad Civil en el Consejo en Pleno y Comité Técnico para el período 2015-2017 será voto por sector es decir que cada participante votara por el representante de su sector de discapacidad en ambas papeletas, por lo tanto la recomendación que se subirá al Pleno es la de voto por sector.

La Coordinadora continúa dando lectura a la propuesta de proyecto electoral.

El Lic. Nelson Flamenco propone que para que exista un verdadero conocimiento de los derechos Humanos es necesario que los aspirantes a

una candidatura deben de tener formación y propone que es importante que el CONAIPD lleve a cabo un diplomado en Derechos Humanos buscando apoyo de alguna de las instituciones de Educación Superior. La coordinadora manifiesta que coincide con lo que dice el Lic. Nelson Flamenco pues ya tiene pensado de estructurar un Diplomado que abarque además de Derechos Humanos otros aspectos como liderazgo y otras áreas que es necesario conocer para el buen desempeño de las funciones. El Prof. Julio Canizalez apoya estas iniciativas.

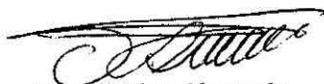
La coordinadora dice que es de la opinión que debe de capacitarse a las personas que resulten electas, pero que la formación en este momento no puede ser considerada como un requisito para presentar la candidatura.

Los miembros del Comité estuvieron de acuerdo en que se modificara el instructivo en los aspectos siguientes: a) Tomar en consideración las entidades que estuvieran en proceso de legalización se consideraría que no fuera desde el dos mil doce sino que sea reciente el inicio de la misma; b) realizar la adición a la ficha de inscripción, los diferentes tipos de discapacidad y una casilla en la cual la persona estableciera por cual sector emitiría su voto; c) Que se especifique que los padres de los niños con discapacidad intelectual están habilitados para ejercer el sufragio por ellos. En virtud de los anterior la Coordinadora del Comité Técnico Licda. Vilma de Chiquillo somete a votación la modificación del programa de proyecto electoral, siendo aprobado por once votos, razonando su voto la Licda. Eeileen Romero, el Dr. Miguel Martínez, el Lic. Miguel Torres y el Lic. Giovanni Soriano en el sentido que dan su voto aprobando el Proyecto Electoral presentado con la salvedad de que no está de acuerdo con la forma de votación, tal como lo precisaron en el acuerdo número dos de esta misma acta, generándose el acuerdo siguiente: ACUERDO NUMERO TRES. Se aprueba el Proyecto de Programa Electoral, con las modificaciones al Instructivo del Proceso Electoral con las modificaciones siguientes, a) Tomar en consideración las entidades que estuvieran en

proceso de legalización se consideraría que no fuera desde el dos mil doce sino que sea reciente el inicio de la misma; b) realizar la adición a la ficha de inscripción, los diferentes tipos de discapacidad y una casilla en la cual la persona estableciera por cual sector emitiría su voto; c) Que se especifique que los padres de los niños con discapacidad intelectual están habilitados para ejercer el sufragio por ellos.

La Coordinadora del Comité Técnico Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, manifiesta a los miembros presentes en la sesión, que la agenda de trabajo ha sido agotada por lo que se da por terminada la sesión.

Siendo las once horas se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Juan Carlos Alvarado



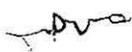
Giovanni Alberto Soriano Carranza



Willian Israel González Montoya



Julio Cesar Canizalez



Amparo Josefina Cruz



Nelson Alfredo Flamenco



Pedro Antonio Castro



Maria Elena Baraona

Michael Kleutgens

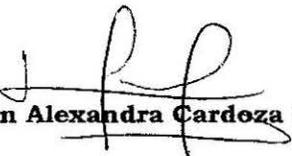


Efraín González Serrano



Miguel Angel Torres Magaña

Francisco Vladimir Azahar



Karen Alexandra Cardoza Calles

Wilfredo Herrera Salazar



Rodolfo Antonio Benítez Benítez



Miguel Angel Martínez Salmerón



Eileen Auxiliadora Romero Valle

Heidy Barrios Zamora

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

ACTA No. 21 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los veinte días del mes de agosto de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión extraordinaria y desarrollar la Agenda prevista, estando reunidos: Sr. Juan Carlos Alvarado y Daniel Alejandro Escoto Medina titular y suplente respectivamente del sector personas con discapacidad física; Lic. Giovanni Alberto Soriano Carranza y Sr. William Israel González Montoya, titular y suplente respectivamente del sector personas con discapacidad auditiva; Prof. Julio Cesar Canizalez y Sra. Amparo Josefina Cruz, titular y suplente respectivamente del sector personas con discapacidad visual; Lic. Nelson Alfredo Flamenco y Dra. Myrna Soledad Rojas Valle titular y suplente respectivamente del sector personas con discapacidad mental; Sr. Pedro Antonio Castro y Sra. María Elena Baraona, titular y suplente respectivamente del Sector Personas con Discapacidad Intelectual; Sr. Efraín González Serrano y Sr. Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente respectivamente de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud, Arq. Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón, titular del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Lic. Denis Antonio Tercero Veliz, Titular del Ministerio de Educación, Licda. Eileen Auxiliador Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Ing. Guillermo Alfredo Posada Sánchez, Titular del Ministerio de Hacienda; Lic. Eugenio González, Intérprete de Lengua de Señas y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. La Agenda de la reunión extraordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de

quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda, 3) Aprobación del Acta Número diecinueve de sesión ordinaria de fecha dieciséis de julio de dos mil catorce y Acta Número veinte de sesión extraordinaria de fecha veintitrés de julio de dos mil catorce; 4) Acuerdos de Pleno; 5) Presupuesto año 2015; 6) Revisión Plan Estratégico y POA; 7) Presentación de la Política de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. **DESARROLLO DE TEMAS: PUNTO NUMERO UNO. Establecimiento de Quórum** Se estableció el quórum con la presencia de diez representaciones de los miembros del Comité Técnico, sector personas con discapacidad física; sector personas con discapacidad auditiva; sector personas con discapacidad mental, sector personas con discapacidad visual; sector personas con discapacidad intelectual; sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación y la presencia de algunos de los representantes de los ministerios siguientes: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Obras Públicas. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes de Zaldaña Chiquillo, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión. Solicita la palabra el Sr. William González quien propone incorporar un punto en varios, sobre solicitud de no eliminación de las redes sociales del CONAIPD los videos de personas Sordas. Una vez expuestos los puntos en la agenda y habiendo incorporado el punto solicitado, la Coordinadora Licda. Vilma Mercedes Zaldaña Chiquillo somete a votación la aprobación de la misma, **ACUERDO UNO.** Se aprueba con diez votos la agenda expuesta para la reunión extraordinaria del Comité Técnico del miércoles veinte de agosto del dos mil catorce, habiéndose incorporado un punto en varios, quedando de la siguiente manera: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda, 3) Aprobación del Acta Número diecinueve de sesión ordinaria de

fecha dieciséis de julio de dos mil catorce y Acta Número veinte de sesión extraordinaria de fecha veintitrés de julio de dos mil catorce 4) Acuerdos de Pleno; 5) Presupuesto año 2015; 6) Revisión Plan Estratégico y POA; 7) Presentación de la Política de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. 8) Varios: a) Solicitud de que no se elimine de la red social del Consejo comunicaciones de importancia para la comunidad sorda. En este momento se incorpora el Señor Alejandro Escoto. **PUNTO NUMERO TRES. APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO DIECINUEVE DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE Y ACTA NÚMERO VEINTE DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.** La Coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo manifiesta que previamente y en el tiempo estipulado en el Reglamento Interno fueron enviadas a cada miembro del Comité las Actas que este día se presentan para aprobación, a fin de que se enviaran las observaciones y habiendo sido incorporadas las que hicieron algunos miembros del Comité, se somete a votación la aprobación del acta número diecinueve de sesión ordinaria de fecha dieciséis de julio de dos mil catorce y acta número veinte de sesión extraordinaria de fecha veintitrés de julio de dos mil catorce. Siendo aprobado por once votos, generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DOS.** Se aprueba el acta número diecinueve de sesión ordinaria de fecha dieciséis de julio de dos mil catorce y acta número veinte de sesión extraordinaria de fecha veintitrés de julio de dos mil catorce. **PUNTO CUATRO. ACUERDOS DE PLENO** La señora Coordinadora manifiesta al Comité técnico que debido a la reunión del Pleno programada para el día veintinueve de julio fue suspendida por falta de quórum, debiéndose reprogramar algunas actividades por falta de acuerdo de pleno para ser ejecutados, una de las actividades reprogramadas es el evento de rendición de cuentas del quinquenio que será el día doce de septiembre, continua informando que además el pleno tomo el acuerdo de nombrar a las personas que intervendrían en el acto en

los diferentes puntos que en el mismo se abordarán, habiéndoseles anexado a la documentación entregada este día a cada uno de los miembros del Comité; el programa del acto de rendición de cuentas; continúa informando que el Pleno acordó nombrar al Señor Juan Monge para dar las palabras de bienvenida, así como también se acordó nombrar a las personas que estarán en mesa de honor, siendo la Licenciada Doris Soto, el Presidente del Consejo y la Directora Ejecutiva; además se nombraron a dos personas como comentaristas, siendo estas el Señor Gonzalo Avelar y el Señor Misael Edgardo Díaz; el acto culmina con un reconocimiento a las ex Presidentas del CONAIPD, a la Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante y a la Profesora Carolina Elizabeth Aguilar. Por otro lado se aprobó el voto por sector; se aprobó el programa del proyecto electoral y quedó pendiente el nombramiento de los miembros de la comisión electoral, sobre lo cual el pleno ha planteado la propuesta que sea un representante del TSE, la colaboradora Jurídica del CONAIPD y una persona que pertenezca a la sociedad Civil que no sea parte del Pleno ni del Comité Técnico y además que no tenga intención de participar en el proceso de elección como candidato, la Señora Coordinadora se dirige a los miembros solicitando propuestas de personas para conformar la Comisión electoral, siendo propuestos: el Señor Jorge Ochoa, la Señorita Jenny Chinchilla y la Licenciada Angélica Monteagudo, manifestando que se les hará la respectiva consulta para que expresen si están en interés de participar en la Comisión. Por otro lado la Señora Coordinadora hace del conocimiento de los miembros que este día se publicó en los periódicos de mayor circulación en el país la convocatoria a las Elecciones, así mismo se están haciendo las gestiones para dar cumplimiento al reglamento Interno en cuanto a las demás formas de comunicación que se deben de utilizar sobre el proceso electoral. La Licenciada Eeileen Romero pide la palabra para manifestar que propone que el día de las elecciones se nombre además de los observadores de la PDDH que establece el reglamento se elijan dos personas como observadores una que pertenezca al Pleno y otra

del Comité Técnico; esta propuesta genera discusión, la Arq. Gutiérrez manifiesta que se pueden solicitar personas como protocolo a la UCA, que sirvan de apoyo para orientar y ubicar a las personas en el proceso. El Doctor Martínez manifiesta que podría nombrarse vigilantes del proceso, el Licenciado Denis Tercero manifiesta que no es un papel de vigilante sino de observador. El señor Daniel Escoto manifiesta que muy probablemente un Ministro no se presentara a realizar labores de observador, se debe de pensar en miembros de la sociedad civil del Pleno o del Comité Técnico y agrega que todos los miembros de la Sociedad Civil del Pleno y del Comité Técnico están llamados a ejercer una labor de observadores del proceso electoral pudiendo hacer aportes orientados a la mejora de dicho proceso. La Licda. Eeileen Romero se auto propone para realizar la labor de observadores. La Coordinadora manifiesta que ya existe una estructura de observadores y de personas que deberán ejercer labores de vigilancia y control establecidos en los instructivos e instrumentos electorales, sin embargo considera que si es un acuerdo de este Comité se puede hacer dicha consideración. La Coordinadora somete a votación la propuesta de Eeileen Romero y el Doctor Miguel Martínez por parte del sector de gobierno del Comité Técnico. Y que todo miembro de la sociedad civil que presencie las elecciones podrá realizar observaciones a través de las personas correspondientes, siendo aprobado por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO TRES:** Acuerda proponer a la licenciada Eeileen Romero y al Doctor Miguel Martínez para que participen en el proceso de elección como observadores del mismo, así como también se aprueba que tanto las dos personas propuestas como todo miembro de la sociedad civil pueden realizar observaciones al proceso el día de las votaciones a través de las personas correspondientes. El Comité Técnico da por recibido el informe de seguimiento a los acuerdos de Pleno. **PUNTO CINCO. PRESUPUESTO AÑO DOS MIL QUINCE Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DOS MIL CATORCE.** La Coordinadora del comité técnico informa que se ha partido de un proceso de revisión de las acciones

previstas en el POA para el año 2014, a fin de determinar qué es lo que está pendiente de ejecutar, en que no se ha avanzado en ciertos temas que son importantes. Continúa informando en relación con el presupuesto de dos mil catorce, que se le han hecho ajustes presupuestarios, procede a presentar un cuadro del año dos mil catorce sobre los diferentes rubros presupuestarios sobre los trescientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco asignados, siendo el siguiente:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR RUBROS AÑO 2014			
RUBRO Y CTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO 2014	PRESUPUESTO AJUSTADO
51	REMUNERACIONES	207,858	224,522
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	137,739	124,239
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	5,950	4,950
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	17,738	15,574
TOTAL		369,285	369,285.00

De los trescientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco asignados al mes de julio están ejecutados un sesenta por ciento, el tema es que para el resto del año se tiene un presupuesto de gastos alto, previéndose entre otros, actividades programadas, por ejemplo, la Rendición de Cuentas con un presupuesto de gastos de nueve mil dólares; el lanzamiento de la Política se han previsto y el Pleno aprobado dieciséis mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, sobre lo cual dicho sea de paso, se informa que aún no se tiene fecha definida, y se va a gestionar luego de la Rendición de Cuentas, sin embargo sobre este punto se ha avanzado, con el envío de la Política de forma amplia, a las diferentes instituciones del Gobierno, Asamblea Legislativa y órgano Judicial. Se harán las gestiones para que sea el Señor Presidente de la Republica el profesor Salvador Sánchez Cerén quien haga el lanzamiento. Otro gran evento es el proceso de elecciones incorporando, la publicidad,

alimentación, logística, transporte, con un presupuesto de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América. En el rubro de actividades de la sociedad civil, la coordinadora manifiesta que en la actualidad el sector de personas sordas ha promovido diferentes eventos, tales como la capacitación a un grupo de intérpretes de lengua de señas sobre la estructura organizativa y terminología utilizada en el Órgano Judicial y otra actividad es en torno a que la lengua de señas salvadoreña ya fue establecida como lengua nacional por lo que el CONAIPD está acompañando en la organización de un taller para el estudio y desarrollo de LESSA así como está programada la celebración para el día de la persona sorda. Sobre esta información pide un aplauso para el sector de personas sordas, debido al liderazgo en el trabajo de promoción de derechos para su sector. Continúa refiriéndose a la ejecución presupuestaria, informando que con el equipo contable ha revisado exhaustivamente la programación de obligaciones del CONAIPD a fin de lograr ejecutar en un 100% en actividades cumpliendo lo establecido en el POA. Enfatiza en pedir el voto de confianza sobre la administración. Así mismo manifiesta que con este detalle se estará ejecutando el presupuesto dos mil catorce; Por otra parte, pasa a referirse al presupuesto del año dos mil quince y dentro de las posibilidades que se escuchan en el ámbito presupuestario del Estado, se está proyectando gestionar un presupuesto adicional de doscientos dieciséis mil dólares adicional a lo que ya se recibe, representando un incremento del cincuenta y nueve por ciento al presupuesto actual. Sobre este punto presenta el dato siguiente distribuido en diferentes rubros:

aprobaron nueve mil dólares. La coordinadora expone cuales son los gastos en el evento de rendición de cuentas. El Señor Pedro Castro pregunta si en lo que respecta al incremento es necesario buscar asesoría en el Ministerio de Hacienda, de manera que se tenga claro con cuanto se puede contar en base a la disponibilidad asignada por dicho Ministerio. El señor Willian González pregunta si sobre presupuesto en el rubro remuneraciones es necesario que se presente de manera específica en que rubros se va gastando porque de manera general como se presenta este día no le queda claro el seguimiento a gastos. La Licenciada de Chiquillo manifiesta que lo que se está haciendo es promoviendo las metas y resultados que se esperan obtener, no se está presentando el detalle específico como el que se solicita, a ese detalle se llegará cuando se esté en la revisión del POA. Sobre este punto la Coordinadora pide acuerdo en cuanto a darse por recibido el informe brindado, siendo aprobado por once votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Se aprueba dar por recibido el informe de presupuesto para el año dos mil quince. **PUNTO SEIS. REVISIÓN PLAN ESTRATÉGICO Y POA DE DOS MIL CATORCE.** La Señora Coordinadora manifiesta que en el Plan Operativo se retoma siempre lo planteado en el plan estratégico para lo cual se les presenta en esta oportunidad un cuadro para que este Comité se ubique en cuanto a las acciones que se están realizando y las que faltan por realizar. En cuanto a los cumplimientos estos han sido bastante bajos, sin embargo en la actualidad se están tomando acciones a fin de cumplir con los objetivos trazados en el Plan. Continúa diciendo que ella buscará mecanismos, y considera necesario que el Comité establezca la dinámica en la que considerarían se trabajara, para definir su participación y consulta si consideran participar en el equipo trabajando en los detalles técnicos de los temas o prefieren que sea la dirección ejecutiva que haga los planteamientos y el Comité Técnico solamente haga la revisión y observaciones. Lo anterior es con el objetivo que este Comité de cumplimiento a las atribuciones que le concede el Reglamento Interno y

PRESUPUESTO POR RUBROS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

EN DOLARES AMERICANOS

RUBROS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2014	SOLICITADO 2015	INCREMENTO
51	REMUNERACIONES	\$ 215,251	\$ 328,080	\$ 112,829
54	BIENES DE USO Y CONSUMO	\$ 135,701	\$ 240,518	\$ 104,817
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 3,887	\$ 4,300	\$ 413
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 14,446	\$ 12,900	\$ (1,546)
TOTAL		\$ 369,285	\$ 585,799	\$ 216,514

59%

El incremento obedece al desarrollo de la Política Nacional, de manera que es necesaria una coordinación de acciones y seguimiento a nivel interinstitucional y con las comisiones de trabajo; en este sentido es de vital importancia contar con más recursos. El Señor Nelson Flamenco manifiesta su interés en que se solicite cooperación para hacer una versión popular de la política nacional, por otro lado considera oportuno proponer que se realice un convenio con alguna universidad para que se le de difusión. La Coordinadora manifiesta que es necesario evaluar si esta propuesta podría hacerse en ese formato ya que es un documento más de carácter técnico operativo pero puede considerarse para la nueva ley. El señor Julio Canizález pregunta a la Coordinadora si tratándose de dos personas que se adicionaron al equipo de trabajo del CONAIPD, eso incrementaría el presupuesto. La Licenciada de Chiquillo aclara que solamente la plaza de Especialista en Discapacidad la cual fue creada para reubicar a la Licenciada de Morales, es la adicional, ya que en el caso de la Licenciada Melara no está incorporada dentro de este presupuesto del CONAIPD, sino en el de la Secretaria de Inclusión Social. La Licda. Eeileen Romero solicita que se le envíe la presentación de esta sesión en correo electrónico y también pregunta porque en la rendición de cuentas se

el decreto de creación. La Coordinadora solicita opiniones. El Señor Julio Canizalez manifiesta que es la Dirección Ejecutiva los que conocen técnicamente las necesidades de acciones y considera que deben de llegar las propuestas a esta mesa. El Doctor Martínez manifiesta que es necesaria siempre la coordinación y es indispensable el apoyo técnico y en su caso en particular se está trabajando el Ministerio de Salud con el área técnica. El Señor Juan Carlos Alvarado considera que es preferible validar y revisar las propuestas ya elaboradas. El Licenciado Denis Tercero respecto a la pregunta específica del plan de capacitación considera que este se conforme de varios componentes, tal como está planteado en el POA; el componente de capacitación del personal de la Dirección Ejecutiva el cual le compete elaborar a la misma Dirección y otro componente es la capacitación a miembros de la Sociedad Civil y sugiere que se conforme una comisión para su revisión y Validación. La Coordinadora manifiesta que lo que se pretende es que los miembros de la sociedad civil como del gobierno sean capacitados en legislación nacional existente en materia de discapacidad y otras leyes nacionales que se utilizan en la administración de este Consejos. La Coordinadora propone nombrar miembros para integrar una comisión de planificación. Luego de haber discutido la coordinadora manifiesta que la Dirección Ejecutiva tiene toda la experiencia técnica, pero es necesario involucrar al Comité técnico en todos los objetivos del POA, concluyendo que lo que se percibe es que se plantea que sea la Dirección Ejecutiva la que realice los planteamientos incluyendo la propuesta de un Diplomado encomendando su formulación a la Licenciada Maritza Melara y se deberán presentar al Comité Técnico para su aprobación. En base a lo planteado la Licenciada Vilma de Chiquillo Coordinadora del Comité técnico somete a votación acordar que se nombre una Comisión revisora del proceso de capacitación que será elaborado por la Dirección Ejecutiva para que sea revisada y validada por el Comité Técnico y posteriormente elevarla al pleno, proponiéndose el señor Alejandro escoto, la Arquitecta Alejandra Gutiérrez Dubón,

Licenciado Miguel Ángel Torres, Doctor Miguel Martínez, Licenciado Nelson Flamenco, siendo aprobado por once votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CINCO:** Nombrar a una Comisión integrada por Alejandra Gutiérrez Dubón, Licenciado Miguel Ángel Torres, Doctor Miguel Martínez y Licenciado Nelson Flamenco a fin de que participen en el proceso de propuesta de capacitación que será elaborado por la Dirección Ejecutiva para que sea revisada y validada por el Comité Técnico y posteriormente elevarla al pleno. A continuación la Coordinadora prosigue dando lectura a las acciones del POA, informando el nivel de avance en cada caso. **PUNTO SIETE. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** Este punto no pudo ser abordado en esta sesión, por haberse agotado el tiempo dispuesto para la sesión. **PUNTO OCHO. VARIOS: A) SOLICITUD DE QUE NO SE ELIMINE DE LA WEB DEL CONSEJO COMUNICACIONES DE IMPORTANCIA DE LA COMUNIDAD SORDA.** El Señor William González manifiesta que en las redes sociales del CONAIPD fue borrada una comunicación un saludo de un representante de la comunidad sorda de Venezuela muy importante para este sector, por lo que solicita tener más cuidado con este tipo de comunicaciones. La Coordinadora manifiesta que se tomaran en consideración su solicitud y se revisará a fin de que no sucedan situaciones que generen descontentos en los sectores, siempre respetando el marco institucional correspondiente. La Coordinadora somete a votación este punto, siendo aprobado por once votos, generando el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SEIS:** Se acuerda que en lo sucesivo a esta fecha para toda comunicación relacionada con el sector de personas sordas se pedirá opinión los representantes de este sector. La Coordinadora del Comité Técnico Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, manifiesta a los miembros presentes en la sesión, que la agenda de trabajo no ha sido agotada por lo que se deja pendiente el desarrollo del punto número siete, sin embargo dichos puntos serán retomados en la próxima sesión ordinaria, dando por terminada la sesión. El Doctor Martínez pide

la palabra y manifiesta a la coordinadora de que da el voto de confianza para que sea la Dirección Ejecutiva quien proponga las comisiones que consideran se deben de conformar en torno a la ejecución del POA. Siendo las doce horas se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.


Juan Carlos Alvarado

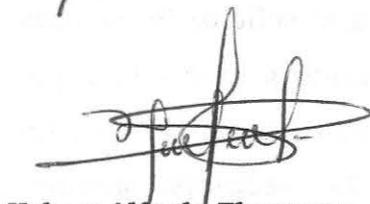

Daniel Alejandro Escoto Medina


Giovanni Alberto Sorjano Carranza


William Israel Gonzalez Montoya

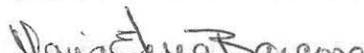

Julio César Canizalez

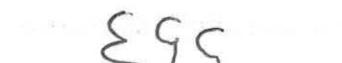

Amparo Josefina Cruz


Nelson Alfredo Flamenco


Myrna Soledad Rojas Valle


Pedro Antonio Castro


María Elena Baraona


Efraín González Serrano


Rodolfo Antonio Benítez Benítez

Miguel Angel Torres Magaña

Miguel Angel Martinez Salmerón

Roxana Alejandra Gutierrez Dubón

Denis Antonio Tercero Veliz

Eeileen Auxiliadora Romero Valle

Karen Alexandra Cardoza Calles

Guillermo Alfredo Posada Sánchez

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

ACTA No. 22 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los tres días del mes de septiembre de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la Agenda prevista, estando reunidos: Sr. Juan Carlos Alvarado y Daniel Alejandro Escoto Medina titular y suplente respectivamente del sector personas con discapacidad física; Lic. Giovanni Alberto Soriano Carranza y Sr. William Israel González Montoya, titular y suplente respectivamente del sector personas con discapacidad auditiva; Prof. Julio Cesar Canizález y Sra. Amparo Josefina Cruz, titular y suplente respectivamente del sector personas con discapacidad visual; Lic. Nelson Alfredo Flamenco y Dra. Myrna Soledad Rojas Valle, titular y suplente respectivamente del sector personas con discapacidad mental; Sr. Pedro Antonio Castro y Sra. María Elena Baraona, titular y suplente respectivamente del Sector Personas con Discapacidad Intelectual; Sr. Efraín González Serrano y Sr. Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente respectivamente de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Lic. Denis Antonio Tercero y Lic. Francisco Vladimir Azahar, Titular y Suplente respectivamente del Ministerio de Educación, Licda. Eeileen Auxiliador Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Alba Morelia Garcia Observadora de la PDDH; Lic. Eugenio González, Intérprete de Lengua de Señas y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda, 3) Presentación por los miembros del Comité Técnico de representantes de la sociedad civil de

sectores, la caracterización de las personas con discapacidad para divulgar ante instituciones de Seguridad Pública en respuesta a la situación de violencia contra las personas con discapacidad.; 4) Plan de trabajo del Comité técnico a través de comisiones específicas para identificar ACCIONES Y PRIORIDADES de la Política, a realizarse durante septiembre; 5) Varios: a) Comentaristas para evento de Rendición de Cuentas: Lic. Juan Gonzalo Avelar y Sr. Misael Edgardo Díaz; b) Elección de Miembros para integrar la Comisión Electoral: Lic. Angélica Monteagudo, Sr. Jorge Ochoa y Srita. Jenny Chinchilla; c) propuesta de convenio FOSOFAMILIA, presentada por la Licenciada Rosibel Paredes Caballero- Presidenta; d) Propuesta Convenio Tribunal Supremo Electoral.;

DESARROLLO DE TEMAS: PUNTO NUMERO UNO. Establecimiento de Quórum Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones de los miembros del Comité Técnico, sector personas con discapacidad física; sector personas con discapacidad auditiva; sector personas con discapacidad mental, sector personas con discapacidad visual; sector personas con discapacidad intelectual; sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación y la presencia de algunos de los representantes de los ministerios siguientes: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Gobernación. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes de Zaldaña Chiquillo, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión. Solicita la palabra el Lic. Denis Tercero, solicita dar un informe sobre entrega de material en LESSA realizado por el Ministerio de Educación, así mismo el Sr. William González propone incorporar también otro punto en varios, para brindar informe sobre taller de Personas Sorda y sobre video en redes sociales. Una vez expuestos los puntos en la agenda y habiendo incorporado los puntos solicitados, la

Coordinadora Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo somete a votación la aprobación de la misma, **ACUERDO UNO**. Se aprueba con nueve votos la agenda expuesta para la reunión extraordinaria del Comité Técnico del miércoles veinte de agosto del dos mil catorce, habiéndose incorporado un punto en varios, quedando de la siguiente manera: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda, 3) Presentación por los miembros del Comité Técnico de representantes de la sociedad civil de sectores, la caracterización de las personas con discapacidad para divulgar ante instituciones de Seguridad Pública en respuesta a la situación de violencia contra las personas con discapacidad.; 4) Plan de trabajo del Comité técnico a través de comisiones específicas para identificar ACCIONES Y PRIORIDADES de la Política, a realizarse durante septiembre; 5) Varios: a) Comentaristas para evento de Rendición de Cuentas: Lic. Juan Gonzalo Avelar y Sr. Misael Edgardo Díaz; b) Elección de Miembros para integrar la Comisión Electoral: Lic. Angélica Monteagudo, Sr. Jorge Ochoa y Srita. Jenny Chinchilla; c) Propuesta de convenio FOSOFAMILIA, presentada por la Licenciada Rosibel Paredes Caballero- Presidenta; d) Propuesta Convenio Tribunal Supremo Electoral.; e) Informe del Ministerio de Educación sobre entrega de material en lengua de señas salvadoreña; f) informe taller de personas sordas y tema de video.

PUNTO NÚMERO TRES. PRESENTACIÓN POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SECTORES, LA CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA DIVULGAR ANTE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN RESPUESTA A LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La señora Coordinadora hace referencia a la solicitud que realizaron algunos miembros del Pleno representantes de sectores, en cuanto a girar acciones en torno a las situaciones de violencia en el país en la que se vieron involucradas personas con discapacidad, en ese sentido se realizó un comunicado en la Página Web del CONAIPD, sumándose otros

comunicados como el de la PDDH, además se llevó a cabo una reunión con el Director General de la Policía Nacional Civil a la cual se convocó a los miembros del Pleno Comité Técnico de la sociedad civil, a fin de exponer necesidades y demandas de los sectores, habiéndose tenido poca participación de los sectores de Personas con discapacidad convocados. En dicha reunión, se adquirió el compromiso por parte del CONAIPD ante la PNC, de actualizar material sobre las características y las necesidades de las personas con las diferentes discapacidades, a fin de plantear en un programa específico de capacitación que apoyara a identificar con dicha institución de seguridad pública, hacer medidas preventivas; en ese contexto esta Dirección Ejecutiva solicitó por correo electrónico a cada uno de los miembros del Comité Técnico y Pleno sus aportes tomando en cuenta que los agentes policiales tienen por lo general, escasa o nula información sobre el abordaje de personas con discapacidad, por ejemplo en el caso de personas sordas al utilizar lengua de señas puede ser confundido con sujetos de pandillas, entre otras circunstancias, de igual manera sucede con las personas con discapacidad mental o psicosocial. Se hace mención al aporte en forma oportuna de la información solicitada, por parte del Sector de discapacidad psicosocial, del Licenciado Nelson Flamenco y la Licenciada Doris Soto. Se hace la consulta a los miembros del Comité Técnico si algún otro sector presentaría sus aportes en la presente sesión y debido a que nadie los presentó, se les consulta si están de acuerdo con lo solicitado y se les hace ver que este es el tipo de información con la que se espera contar para fortalecer acciones, en el ámbito de las funciones de carácter técnico, que especifica el Decreto 80. La importancia del tema es porque servirán de insumos actualizados para que el CONAIPD pueda brindar capacitación en pro de crear medidas preventivas y mejorar el trato a las personas con discapacidad de nuestro país por las autoridades policiales. Solicita la palabra la Licenciada Eileen Romero y manifiesta que a los miembros de gobierno no les llegó la comunicación, la coordinadora responde que fue enviado a la sociedad civil

pues era a quienes competiría este tema. La Coordinadora procede a realizar la presentación en power point que es utilizada en las capacitaciones que actualmente se brindan por el CONAIPD. En este espacio se generó una discusión sobre la temática planteada y a continuación se generó el siguiente acuerdo: **ACUERDO NUMERO DOS:**

a) Modificar el nombre de “caracterización”, por “ Abordaje con enfoque de derechos a personas con discapacidad”, 2) Objetivo para el cual se elaborarán dichos aportes por los miembros de los sectores representados ante el Comité Técnico: Incidir en la elaboración y actualización con enfoque de derechos de los protocolos, materiales, manuales y afiches por parte de las instituciones de seguridad pública para su divulgación y sensibilización. Y 3) Remitir a los miembros del Comité Técnico la presentación sobre el “Abordaje a Personas con Discapacidad”, del cual dispone el CONAIPD, agregándole la información recabada para el tema de “protocolos de atención en casos de emergencias y desastres”, para que los miembros del C.T., revisen lo pertinente a su sector de discapacidad y aportar, corregir, ampliar, etc. y tener su devolución en la tercera semana de septiembre de 2014. **PUNTO CUATRO. PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ TÉCNICO A TRAVÉS DE COMISIONES ESPECÍFICAS PARA IDENTIFICAR ACCIONES Y PRIORIDADES DE LA POLÍTICA, A REALIZARSE DURANTE SEPTIEMBRE;** La señora Coordinadora manifiesta al Comité técnico que es necesario abordar el tema referente a la activación de las comisiones, abriendo a opinión de los miembros del Comité presentes, a fin de que se hagan aportes sobre el punto, surgiendo las siguientes propuestas: Se propone por parte del Lic. Dennis Tercero, poder reactivar las comisiones ya existentes: Trabajo, Salud, Educación, Accesibilidad y conformar otras estableciendo quienes serán los responsables de la coordinación de las mismas, de manera que se abarquen espacios como Protección Social, Riesgos ante desastres, actualización jurídica, cultura y deportes. En virtud de lo anterior la Coordinadora propone someter a votación aprobar el inicio de proceso de

revisión de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad a través de comisiones de trabajo, invitando a los miembros del Comité Técnico a que se integren a dichas comisiones, y se discute sobre que los miembros ante el Comité quienes representan a los Ministerios puedan ejercer un rol de coordinación y a los miembros de la Sociedad Civil identificar el tema de derechos pertinente, por lo cual revisarán en los subsiguientes días a cuál Comisión(es) se van a incorporar, debido a que desde los talleres que se organicen por parte de éstas Comisiones, se estarían revisando las diferentes acciones y prioridades de política. Aprobándose por diez votos como sigue: **ACUERDO NUMERO TRES:** Iniciar un proceso de revisión de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, para lo cual se van a llevar a cabo talleres, a través de las siguientes comisiones: Trabajo y Previsión social (activa), respetando el nombramiento ya existente, como coordinadora por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a la Licda. Marta de Herrera, quien trabajará en coordinación con la Licda. Eeileen Romero. Comisión de Accesibilidad (activa): ya se cuenta con la coordinación de la Arq. Alejandra Gutiérrez Dubón del Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y desarrollo Urbano. Comisión de Educación, nombrando coordinadores al Licenciado Denis Tercero y al Lic. Francisco Azahar del Ministerio de Educación; Comisión de Salud, habilitación y rehabilitación, nombrando coordinador al Dr. Miguel Martínez del Ministerio de Salud. Comisión de Desarrollo inclusivo y gobernabilidad, nombrando coordinador al Lic. Miguel Ángel Torres del Ministerio de Gobernación; incluirá dicha Comisión el tema de emergencias y desastres; Comisión de Legislación: nombrando coordinadora a la Licda. Carol de Belloso Colaboradora Jurídica del CONAIPD; Comisión de Cultura y deportes: nombrando coordinadores a los señores Julio Meza y Jorge Ochoa; otros miembros, Oscar Rogel y Sandra Uceda. Así mismo acuerda establecer las funciones a cada coordinador de comisión las cuales son: Elaborar programa de reuniones, plan de trabajo de la comisión;

presentarlo a la Dirección Ejecutiva del CONAIPD a más tardar en la fecha en que sea propuesta por el coordinador; y tendrán como funciones: a) Realizar convocatorias; b) Proponer sus aportes sobre acciones y prioridades factibles, estas fechas las definirán en su plan de trabajo que elaborarán en forma conjunta con los miembros de la comisión; y c) Dar seguimiento al plan de trabajo de la comisión bajo su cargo. **PUNTO CINCO. VARIOS: A) COMENTARISTAS PARA EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS: LIC. JUAN GONZALO AVELAR Y SR. MISAEL EDGARDO DÍAZ;** La Señora Coordinadora Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, manifiesta a los miembros del Pleno que tal como se les informó en la sesión extraordinaria de fecha veinte de septiembre del presente año, el Pleno aprobó designar invitar como comentaristas de la rendición de Cuentas de este Consejo a los señores, Juan Gonzalo Avelar y Misael Edgardo Díaz, por lo que la Dirección Ejecutiva procedió a enviar la invitación a los respectivos designados, recibiendo una respuesta de confirmación de participación por parte de ambos señores. **B) ELECCIÓN DE MIEMBROS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ELECTORAL: LIC. ANGÉLICA MONTEAGUDO, SR. JORGE OCHOA Y SRITA. JENNY CHINCHILLA;** La Señora Coordinadora, manifiesta a los miembros de Comité que con motivo de cumplir con lo establecido en el Reglamento Interno del CONAIPD, en relación a la conformación de la Comisión Electoral, este Comité en sesión extraordinaria de fecha veinte de agosto del presente año, acordó que se propondrían para conformar la Comisión Electoral además del representante del TSE y la colaboradora jurídica de CONAIPD a la persona representante de la sociedad civil, proponiendo en ese mismo acto como candidatos para esa representación a la Licda. Angélica Monteagudo, la Srta. Jenny Chinchilla y el Señor Jorge Ochoa, a quienes debería de hacerseles la consulta a fin de que ellos manifestaran su interés en ser propuestos. En ese sentido esta semana se han recibido las respuestas de las tres personas siendo la Señorita Jenny Chinchilla la única que manifestó que en esta oportunidad no le era posible participar

pero que agradecía que la hubiesen tomado en cuenta. En virtud de lo anterior la Coordinadora somete a votación la persona que se elevara como propuesta del Comité Técnico al Pleno para que forme parte de la Comisión Electoral, debiendo elegirse entre la Licenciada Angélica Monteagudo o el Señor Jorge Ochoa, resultando cuatro votos para la Licenciada Angélica Monteagudo y 5 votos para el señor Jorge Ochoa, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Se aprueba elevar a Pleno, como persona propuesta para representar a la sociedad civil en la Comisión Electoral al señor Jorge Ochoa. **C) PROPUESTA DE CONVENIO FOSOFAMILIA, PRESENTADA POR LA LICENCIADA ROSIBEL PAREDES CABALLERO- PRESIDENTE;** La Licenciada de Chiquillo manifiesta a los miembros del Comité Técnico que la Dirección Ejecutiva recibió la visita de la Presidenta de FOSOFAMILIA, la Lic. Rosibel Paredes Caballero, presentando una propuesta de ofrecer financiamiento a los proyectos de emprendedurismo, dirigido a cooperativas o asociaciones de personas con discapacidad. La referida propuesta plantea el poder brindar créditos accesibles para el sector, con propósitos de emprendedurismo, manifestando además que la institución que preside cuentan con la alianza de La Comisión Nacional de la Micro y pequeña empresa, (CONAMYPE), quienes proporcionan asesoramiento y asistencia técnica. Propone que través del CONAIPD se puedan manejar algunos mecanismos. En seguimiento a este tema, se hace presente por parte de FOSOFAMILIA, el señor Juan Meléndez, quien llevó a cabo una presentación de las ventajas que otorgaría al sector de personas con discapacidad mismas que se plasman en el borrador del Convenio que fue leído a los miembros del Comité, entre los cuales, se detallan las siguientes ventajas: Apoyar, fomentar y promover el desarrollo de las microempresas dirigidas por personas con discapacidad; Establecer y ofrecer líneas de crédito preferencial adaptándolos y respondiendo a las características y necesidades de la población con discapacidad, a fin de contribuir al emprendedurismo; Promover las líneas de crédito que tiene a disposición

“FOSOFAMILIA” para el fortalecimiento de las iniciativas de personas con discapacidad microempresarias o emprendedoras; Establecer alianzas con organizaciones especializadas en áreas que aseguren un uso eficaz de los productos crediticios; y Capacitar y brindar acompañamiento sobre el manejo y buen uso del crédito a la población con discapacidad usuarios de los servicios financieros de “FOSOFAMILIA”. **ACUERDO NÚMERO CINCO:** se da por visto el proyecto, al cual se le harán ajustes por parte del CONAIPD, tomando en cuenta que el CONAIPD es un ente Rector y no se puede asumir compromisos operativos en el manejo de los préstamos con los miembros de las asociaciones. **D) PROPUESTA CONVENIO TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.** Este punto no fue discutido por haberse terminado el tiempo previsto para la sesión, será reprogramado. **E) INFORME DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOBRE ENTREGA DE MATERIAL EN LENGUA DE SEÑAS SALVADOREÑA.** La señora Coordinadora da la palabra al Licenciado Denis Antonio tercero Jefe del Departamento de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación quien informa que el veinticinco de agosto se realizó la presentación del Video de lengua de señas salvadoreña en el acto de clausura del Curso básico de Lengua de Señas en la casa de la cultura de Sensuntepeque. La Grabación del Video se realizó en la oficina de Plan Internacional sede Cabañas con el apoyo técnico de VIDEO KIDS, en el marco de la participación en el Curso de Lengua de señas realizado en el Municipio de Ilobasco del diecisiete al cinco de mayo del presente año dentro del Proyecto Implementación de Cursos de Lengua de Señas en centros Escolares para sordos y Aulas Multigrado para sordos. El contenido del video puede ser divulgado en el entorno de las familias, la Escuela y cualquier evento de carácter cultural y educativo solicitando que siempre se mencione la fuente y nunca sea utilizado con fines lucrativos, finalizó su intervención manifestando que se hizo llegar entrega de una copia del video de lengua de señas a la esta Dirección Ejecutiva de este Consejo. **F) INFORME TALLER DE PERSONAS SORDAS Y TEMA DE VIDEO.** Luego se le da la palabra al Sr.

William González, quien dijo que estaba de acuerdo con que ya se habían restituido el video sobre el que hiciera observaciones anteriormente y como segundo punto, expuso su queja de no haber tenido el apoyo con el transporte para el evento del Taller de Personas Sordas que se llevó a cabo recientemente, por lo cual no asistieron miembros de asociaciones de Occidente y Oriente, a lo que la Directora Ejecutiva, expuso que no hubo una planificación inicial integral, y que el monto que tiene autorizado es hasta mil dólares por evento, el cual se cubría con el gasto en FEPADE que ascendió a novecientos noventa y cuatro dólares, y que en otra oportunidad, como el caso del Día Nacional de las Personas Sordas, que debe de presentarse con tiempo la propuesta para que sea aprobado por el Pleno, además de recordar que se han recibido medidas de austeridad del Ministerio de Hacienda y que se debe de gastar lo menos posible en eventos sociales, debiendo las asociaciones completar con sus aportes, pues el CONAIPD no puede aportar el cien por ciento de las necesidades, aspecto que es avalado por el sector de personas ciegas, quienes manifiestan que sus asociaciones costean sus actividades como sector. Siendo las doce horas se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Juan Carlos Alvarado



Giovanni Alberto Soriano Carranza



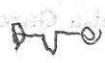
Julio César Canizalez



Daniel Alejandro Escoto Medina



William Israel Gonzalez Montoya



Amparo Josefina Cruz



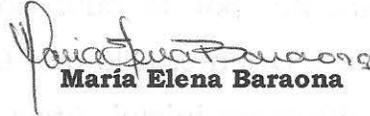
Nelson Alfredo Flamenco



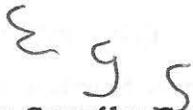
Myrna Soledad Rojas Valle



Pedro Antonio Castro



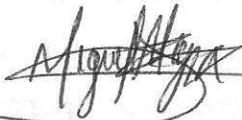
María Elena Baraona



Efraín González Serrano



Rodolfo Antonio Benítez Benítez



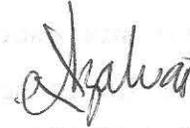
Miguel Angel Torres Magaña



Miguel Angel Martinez Salmerón



Denis Antonio Tercero Veliz



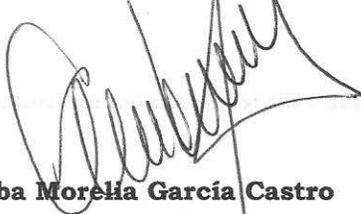
Francisco Vladimir Azahar



Eeileen Auxiliadora Romero Valle



Karen Alexandra Cardoza Calles



Alba Morelia García Castro



Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

ACTA No. 23 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los veinticuatro días de octubre de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la Agenda prevista, estando reunidos: Sr. Juan Carlos Alvarado y Sr. Daniel Alejandro Escoto Medina, titular y suplente respectivamente del sector de Personas con Discapacidad física; Lic. Giovanni Alberto Soriano Carranza y Sr. William Israel González Montoya, titular y suplente respectivamente del sector de Personas con Discapacidad auditiva; Prof. Julio César Canizález y Sra. Amparo Josefina Cruz, titular y suplente respectivamente del sector de Personas con Discapacidad visual; Dra. Myrna Soledad Rojas Valle, suplente del sector de Personas con Discapacidad mental; Sr. Pedro Antonio Castro y Sra. María Elena Baraona, titular y suplente respectivamente del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Dr. Michael Kleutgens y Lic. Wilfredo Herrera Salazar, titular y suplente de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Sr. Efraín González Serrano y Sr. Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente respectivamente de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la Discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Miguel Angel Torres Magaña, suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Dr. Miguel Angel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Ing. Guillermo Alfredo Posada Sánchez, titular del Ministerio de Hacienda, Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Lorena Argueta de López Observadora de la PDDH; Lic. Eugenio González, Intérprete de Lengua de Señas Salvadoreña y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la

Agenda, 3) Aprobación de las actas número veintiuno de sesión de fecha veinte de agosto de dos mil catorce y acta número veintidós de fecha veintiséis septiembre de dos mil catorce; 4) informe CIADDIS-PAD; 5) Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad; 6) Avance en el proceso eleccionario de miembros de Pleno y Comité técnico en el periodo 2015-2017; 7) Convenio CONAIPD-TSE para elecciones de Alcaldes y Diputados 2015; 8) Consulta Sectorial - Alianza para Gobierno Abierto; 9) Línea de crédito FOSOFAMILIA; 10) Avance en comisiones de trabajo; 11) Acuerdo para reunión de revisión del Plan estratégico y del POA 2015.

DESARROLLO DE TEMAS: PUNTO NÚMERO UNO. Establecimiento de Quórum.

Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones de los miembros del Comité Técnico, sector de Personas con Discapacidad física; sector de Personas con Discapacidad auditiva; sector de Personas con Discapacidad mental, sector de Personas con Discapacidad visual; sector de Personas con Discapacidad intelectual; sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la Discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación y la presencia de algunos de los representantes de los ministerios siguientes: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Gobernación. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE**

AGENDA. La Coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión y procede a continuación a preguntar si alguno de los presentes tiene observación a la agenda, pidiendo la palabra el señor William González, manifestando que solicita agregar otro punto en varios, sobre Personas intérpretes, y licencia de conducir para Personas sordas; solicita la palabra el Licenciado Wilfredo Herrera solicitando incluir un punto sobre recalendarizar las reuniones del Comité Técnico, debido a que el cambio de fechas obliga a realizar una revisión; también se le concede la palabra a la Señora Amparo Cruz, quien

manifiesta que está de acuerdo con reordenar la agenda y por otro lado expresa que la agenda es bastante larga y a la vez solicita un espacio en varios. La Licenciada de Chiquillo expresa que de acuerdo a las solicitudes, la agenda se modifica, por tanto somete a votación la aprobación de la misma, generándose así el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO:**

Se aprueba con nueve votos la agenda expuesta para la reunión Ordinaria del Comité Técnico del miércoles veinticuatro de octubre de dos mil catorce, habiéndose modificado el orden de los puntos, los cuales se abordarán hasta las doce horas con treinta minutos, y los puntos no cubiertos se reprogramarán; quedando de la siguiente manera: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda, 3) Aprobación de las actas número veintiuno de sesión de fecha veinte de agosto de dos mil catorce y acta número veintidós de fecha tres de septiembre de dos mil catorce; 4) informe CIADDIS-PAD; 5) Encuesta Nacional en Discapacidad; 6) Línea de Crédito de FOSOFAMILIA, 7) Convenio CONAIPD-TSE, para elecciones de Alcaldes y Diputados 2015; 8) Avance en el proceso electoral de miembros de Pleno y Comité técnico en el periodo 2015-2017. 9) Punto varios; 10) Informe de consulta sectorial Gobierno Abierto; 11) avance en comisiones de trabajo; 12) Acuerdo para reunión de revisión del Plan estratégico y del POA. **PUNTO NÚMERO TRES. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO VEINTIUNO DE SESIÓN DEL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE Y ACTA NÚMERO VEINTIDÓS DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

La Coordinadora del Comité Técnico, Licenciada Vilma de Chiquillo, manifiesta que dichas actas fueron enviadas a todos los miembros, y se recibieron algunas observaciones, las cuales ya fueron incorporadas a las mismas, por tanto se somete a votación las actas número veintiuno de sesión de fecha veinte de agosto de dos mil catorce y acta número veintidós de fecha tres de septiembre de dos mil catorce siendo aprobadas por 10 votos; generándose así el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se aprueba el acta número veintiuno de sesión de fecha veinte de

agosto de dos mil catorce y b) se aprueba el acta número veintidós de fecha tres de septiembre de dos mil catorce. **PUNTO CUATRO. INFORME CIADDIS-PAD.** La Señora Coordinadora manifiesta al Comité técnico que fue designada por el Consejo en Pleno para asistir a la Quinta Reunión Extraordinaria del Comité de CIADDIS-PAD, celebrada del siete al diez de octubre del presente año en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina. El Salvador como país ratificante de la Convención Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA, adquiere compromisos que deben ser canalizados y coordinados por el CONAIPD. Los representantes de los países miembros de la OEA, ante el Comité, CEDDIS, es un cargo que corresponde a los Presidentes y a los Directores(as) de los Consejos Nacionales de Personas con Discapacidad de los diferentes países; en el caso de El Salvador correspondió tal designación al Presidente del CONAIPD; como primer suplente ha sido nombrado el Arq. Roberto Góchez, Vice Ministro de Vivienda y como Segunda Suplente a la Directora Ejecutiva, y debido a que se requería conocimiento y experticia en el tema de indicadores, informa que el Pleno la designó para asistir en su calidad de segunda suplente. Continúa diciendo que en forma previa la Secretaría del CIADDIS remitió el borrador del formato simplificado el cual se socializó y fueron revisados en reuniones conjuntamente con los designados por los titulares de Ministerios y demás instituciones públicas que fueron convocados en las semanas previas. Las observaciones recabadas en dichas reuniones se consolidaron y luego remitidas a la Secretaría del CIADDIS, al igual que los demás países miembros; éstas sirvieron de base para la discusión y revisión durante la Quinta Reunión Extraordinaria en Argentina en la que se participó. Como resultado fueron definidos más de catorce (14) temas de derechos: Educación; Salud; Empleo; Accesibilidad; Bienestar y Asistencia Social; Concientización de la Sociedad; Participación, Actividades Culturales; Artísticas, Deportivas y Recreativas; Concientización de la Sociedad; Cooperación Internacional;

Participación Política; Acceso a la Justicia; Vida Libre de Violencia; Prevención de Riesgos Naturales y Desastres; Cambios en Patrones Culturales; asimismo resultaron definidos más de 50 indicadores. A partir del 2015, los países presentarán los informes de país 2012- 2013 en dicho formato cuyo objetivo es el de rendir informe sobre los mecanismos implementados para ir erradicando cualquier forma de discriminación contra las Personas con Discapacidad. La Coordinadora pregunta si alguien tiene comentarios sobre lo informado, pide la palabra el Profesor Julio Canizález, quien manifiesta que el CONAIPD debe de revisar la información proporcionada por las diferentes instituciones de manera que no sea solamente un informe sino que tenga un objetivo, a exigir el cumplimiento de los compromisos. Al respecto la Licenciada de Chiquillo expresa que ella lo ha retomado justamente de esa manera, que una vez esté aprobado el instrumento se tienen que realizar acciones de divulgación y luego de coordinación incluso desde las comisiones de trabajo creadas para la implementación de la política, asimismo acciones de seguimiento más allá de la presentación de informes y se buscaría crear un mecanismo de indicadores desde el CONAIPD con las diferentes instituciones. En ese marco explica que de su parte ha solicitado audiencia con el secretario Técnico de Presidencia a fin de buscar el apoyo pertinente, y se compromete a darle seguimiento a esta temática pues constituye un tema de trabajo desde el comité que se debe profundizar. Se somete a votación dar por recibido el informe, generándose el acuerdo siguiente: **Acuerdo NÚMERO TRES:** Se aprueba dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo de la participación en la Quinta reunión Extraordinaria del Comité de CIADDIS-PAD, la cual se llevó a cabo en Buenos Aires Argentina del siete al diez de octubre del presente año. **PUNTO CINCO. ENCUESTA NACIONAL EN DISCAPACIDAD.** La Licenciada Vilma de Chiquillo Coordinadora del Comité Técnico, manifiesta que se ha retomado el tema de la Encuesta Nacional en Discapacidad, tema que estuvo pendiente de retomar durante

todo el semestre del presente año habiéndose reactivado en julio del presente año y se retomó el avance en el diseño de la boleta que se tuvo hasta diciembre de 2013; a ese respecto la Directora Ejecutiva, ha llevado a cabo diversas visitas a funcionarios de la DIGESTYC y de la Secretaría Técnica y de Planificación, con el objeto de revisar los compromisos de ambas instituciones, particularmente lo relativo a la parte económica para el financiamiento así como la Boleta avanzada. Procedió a reactivar a la comisión designada por el Consejo en Pleno para trabajar en el tema, habiéndose incorporado nuevos integrantes. Asimismo informa que se han desarrollado una serie de reuniones y la comisión técnica ha elaborado un borrador final de la boleta; asimismo se dispone del borrador del instrumento jurídico entre CONAIPD y DIGESTYC, cuyos compromisos se definirán en una carta de entendimiento a firmar por ambas instituciones; a la vez se firmará un Anexo entre la DIGESTYC y la STTP en el marco del Programa de Protección Social Universal entre ambas instituciones. Recalca la Lic. de Chiquillo, la necesidad urgente de que tanto la boleta como el instrumento jurídico deben ser aprobadas cuanto antes a fin de no perder los fondos que deberán quedar comprometidos en el presente ejercicio 2014. Continúa diciendo que este día fueron invitados representantes de la DIGESTYC para que presenten la Boleta a este comité la cual tiene el visto bueno de la Comisión Técnica. La licenciada de Chiquillo menciona a los miembros del Comité Técnico que ante la visita de la DIGESTYC se debe hacer énfasis en que expliquen el cálculo muestral y el número de viviendas a censar según su propuesta, ya que conlleva un trabajo de campo asociado al dinero disponible. Hace memoria que la Dra. Violeta Menjívar dirigió en su oportunidad al Lic. Lorenzana, carta en la cual solicitó trescientos cincuenta mil dólares para todo el proceso que incluye campaña de divulgación. A continuación ingresan los representantes de la DIGESTYC, el Señor Gerente de Estadísticas Sociales Lic. Francisco Munguía, Lic. Roberto Castaneda y Lic. Adonay de Paz, quienes proceden a explicar los temas de la Encuesta, manifestando que

se ha conformado un equipo técnico y se ha trabajado en un programa de trabajo, que la aprobación de la boleta no debe de pasar del 31 de octubre para poder salir con los tiempos y realizar las actividades para que esta Encuesta se haga posible, por lo que proceden a presentar la parte técnica del proceso muestral, los alcances e información vinculados al tema, así mismo se presentó el cronograma y presupuesto. Sobre lo expuesto surgieron varias preguntas realizadas por los miembros del Comité Técnico, las cuales fueron respondidas por los Señores de la DIGESTYC. La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Vilma de Chiquillo agradeció la intervención de los representantes de la DIGESTYC a lo que manifestó que esta Encuesta forma parte de un proceso más amplio como es el censo y agregó que la Propuesta de El Salvador Adelante comprometía en el objetivo número trescientos treinta y dos, la realización de un censo de personas con discapacidad, mismo que ha sido solicitado incorporar en el Plan Quinquenal de desarrollo 2014-2019 de la Presidencia de Republica, y con ese mismo objetivo informó que realizó visita junto con el Presidente del CONAIPD, Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, al Señor Ministro de Economía, Tharsis Salomón López, además de habersele remitido carta solicitándole tres peticiones: 1) Que sobre el tema de la Encuesta, se provisionen los recursos económicos ya asignados durante el 2014 por US\$ 350,000 y se avance en la firma de los documentos que aseguren dicho valor; 2) Se priorice la ejecución de un Censo de Personas con discapacidad en El Salvador según está comprometido en el objetivo trescientos treinta y dos y se incluya en el Plan Quinquenal de Desarrollo y 3) Que se incorpore en la Encuesta de hogares de Propósitos Múltiples encuesta de Personas con Discapacidad. Además de todo lo anterior informa la Coordinadora que sostuvo una visita con el Señor Secretario Técnico de la Presidencia de la República, para plantearle las tres peticiones antes señaladas. La Licenciada de Chiquillo somete a votación la revisión de la Boleta, habiéndose tenido la observación de Michael Kleutgens, quien manifiesta que la boleta que ha sido presentada no

contiene todos los aspectos que fueron requeridos en las últimas sesiones de diciembre de 2013, a cuyos comentarios se sumaron los de otros miembros que conformaron la comisión técnica, razón por la cual se plantea la necesidad de revisar las fuentes originales con las que se trabajó, pues la Lic. De Chiquillo manifiesta que ella ha trabajado con lo que le fue entregado; asimismo se hizo mención a que en esa oportunidad nadie tomaba nota de los acuerdos. Razón por la cual se somete a consideración llevar a cabo otras sesiones de revisión de los aspectos faltantes acordando solicitar a todos los miembros del comité que en los subsiguientes días remitan sus observaciones para ser consideradas, siendo aprobado con diez votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Se aprueba convocar nuevamente a una nueva ronda de revisión a la boleta de la encuesta presentada y que los miembros del Comité Técnico envíen los aportes que tengan previo a la reunión, a fin de considerarlos, proponiendo la fecha veintinueve de octubre del presente año para la primera reunión de la comisión, solicitándoles a los miembros del Comité Técnico que envíen sus aportes de manera anticipada. **PUNTO SEIS. LÍNEA DE CRÉDITO FOSOFAMILIA.** La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Vilma de Chiquillo procedió a dar lectura a todo el documento de la línea de crédito de FOSOFAMILIA estableciéndose inicialmente la definición, que el crédito es destinado a Personas con Discapacidad que cuenten con negocios ya establecidos o por iniciar, a fin de apoyarles financieramente garantizando que las iniciativas económicas pertenezcan a los sectores comercio, producción y servicios. Cabe destacar que la línea de crédito es el anexo del Convenio interinstitucional, entre el CONAIPD y FOSOFAMILIA; en el cual el CONAIPD se compromete a asesorar de forma general a las asociaciones sobre este proceso para tengan proyectos de emprendedurismo y la información de las Asociaciones a FOSOFAMILIA y para garantizarse de tener los resultados esperados, darle seguimiento si se está cumpliendo los objetivos en cuanto a mejorar las condiciones de

las Personas con Discapacidad en los temas de empleo, ingresos, promoción del emprendedurismo. El Comité Técnico solicitó que los créditos otorgados no tengan una variabilidad en el interés, cuando los créditos ya han sido otorgados, asimismo que se agregue el rubro del sector agrícola. La coordinadora manifiesta que estas observaciones se harán del conocimiento de la Presidenta del FOSOFAMILIA y se le solicitará información de las oficinas de atención que poseen a nivel geográfico, por lo se somete a votación el documento de la línea de crédito y el convenio, siendo aprobado por diez votos. Generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Se aprueba el contenido de la Línea de Crédito de FOSOFAMILIA, agregándose que además las líneas sean también para agricultura y la recomendación de no incrementar la tasa de interés en los créditos que fueron otorgados con anterioridad a dichos eventos. **PUNTO SIETE. CONVENIO CONAIPD-TSE, PARA ELECCIONES DE ALCALDE Y DIPUTADOS 2015.** La Licenciada Vilma de Chiquillo Coordinadora del Comité Técnico, Manifiesta que el Convenio entre el TSE y CONAIPD tiene como objetivo coordinar acciones conjuntas que permitan la garantía de los derechos políticos de las personas con discapacidad en el ejercicio del sufragio del proceso electoral de elección de los concejos municipales y diputados y diputadas al Parlamento Centroamericano y Asamblea Legislativa, de marzo de 2015. Asimismo proporcionar apoyo al CONAIPD para la realización de sus procesos de elecciones democráticas de los miembros del Consejo, provenientes de la sociedad civil. Por lo que solicita si no hay observaciones la aprobación de este Convenio, ya que depende de su aprobación la contratación y capacitación de Personas con Discapacidad en general y Asociaciones sobre el proceso electoral, para que el TSE inicie capacitaciones sobre el tema de accesibilidad, sobres tiflológicos y otros aspectos considerados, sometiéndose a votación la aprobación del mismo, siendo aprobado por nueve votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Se aprueba elevar a Pleno el CONVENIO entre CONAIPD-TSE, para

elecciones de Alcaldes y Diputados dos mil quince, a fin de que este apruebe y autorice la firma del mismo. La Licenciada Vilma de Chiquillo da lectura a los puntos de la agenda que están aún por tratar y propone que el punto referente a la lectura de los informes de avances de comisiones y la revisión del Plan Estratégico y del POA 2015 sean desarrollados en la próxima sesión, para que solamente se resuelva el punto varios de forma anticipada, siendo aprobada la propuestas, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SIETE**: Se aprueba que se desarrolle en la próxima reunión los puntos referentes a 8) Avance en el proceso eleccionario de miembros de Pleno y Comité Técnico en el periodo 2015-2017. 10) Informe de consulta sectorial Gobierno Abierto; 11) avance en comisiones de trabajo, 12) acuerdo para reunión de revisión del Plan estratégico y del POA. Desarrollándose en esta sesión únicamente el punto varios. **PUNTO OCHO. VARIOS. 8.1** La Señora Coordinadora da inicio concediendo la palabra a Licenciada Eeileen Romero, quien hace referencia a que ha recibido información acerca de cobros que el ISRI está realizando a la empresa B.F.A CORPORACION DE FRANQUICIAS AMERICAS, el cobro de Treinta y cinco dólares, por cada Persona con Discapacidad que solicita certificación de discapacidad; ante la solicitud de explicación al respecto por parte de personeros de la empresa, en días anteriores se les respondió que pidieran respuesta por escrito expresando que han llevado a cabo dicha gestión sin obtener una respuesta positiva, por lo que sugiere que se requiera a la Comisión de Trabajo que envíen una nota solicitando al ISRI información sobre el cobro denunciado y que aclaren conceptos en cuanto a lo planteado. A este respecto, la Coordinadora del Comité se compromete a realizar la consulta dado que es una competencia del ente rector. **8.2** Por otro lado William González procedió a desarrollar el punto sobre la UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, el cual está referido a la conformación de una Comisión para evaluar intérpretes, agregando que se ha propuesto organizar una comisión evaluadora de intérpretes integrada por personas sordas para poder determinar si la persona tiene los

conocimientos para interpretar a los alumnos de la UES. Sobre el punto la Licenciada de Chiquillo manifestó que mientras que no exista una institución que acredite la formación de intérpretes, con un estudio técnico o universitario no considera oportuno crear una comisión que los evalúe como tales, ya que la mayoría son empíricos o han recibido cursos libres. El CONAIPD siempre está dispuesto a apoyar en este tema, pero la entidad facultada para certificar es el Ministerio de Educación a través de la aprobación de una curricula educativa, este tema se manejará de mejor manera pero sin perder el marco legal del mismo, a través de las instancias rectoras en la materia que también le involucra un trabajo en conjunto con la UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. 8.3 Se le da la palabra a la Sra. Amparo Josefina Cruz, quien hace del conocimiento de los miembros del Comité Técnico, que en vista que no se han dado cumplimiento a los acuerdos tomados en el Carta Compromiso entre ISRI, MINED y CONAIPD, relacionados a la problemática de la rehabilitación de las personas ciegas, ANCIESAL, apoyando a los rehabilitados del Centro de Ciegos Eugenia de Dueñas, estaba realizando en este día una manifestación de protesta frente al ISRI debido a que el Presidente no había recibido a la Comisión Verificadora de los Acuerdos. De este tema se toma nota. Siendo las doce horas del día al inicio indicado, se da por finalizada la presente sesión, sin haber agotado la agenda, por lo que los puntos no vistos quedarán pendientes para una próxima reunión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Juan Carlos Alvarado



Daniel Alejandro Escoto Medina

Giovanni Alberto Soriano Carranza

Willian Israel González Montoya

Julio César Canizalez

Amparo Josefina Cruz

Myrna Soledad Rojas Valle

Pedro Antonio Castro

María Elena Baraona

Michael Kleutgens

Wilfredo Herrera Salazar

Efraín González Serrano

Rodolfo Antonio Benítez Benítez

Miguel Ángel Torres Magaña

Miguel Ángel Martínez Salmerón

Guillermo Alfredo Posada Sánchez

Eeileen Auxiliadora Romero Valle

Karen Alexandra Cardoza Calles

Lorena Argueta de López

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

ACTA No. 24 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los cinco días de noviembre de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la Agenda prevista, estando reunidos: Sr. Daniel Escoto Medina suplente del sector Personas con Discapacidad física; Lic. Giovanni Alberto Soriano Carranza y Sr. William Israel González Montoya, titular y suplente respectivamente del sector Personas con Discapacidad auditiva; Sra. Amparo Josefina Cruz, suplente del sector Personas con Discapacidad visual; Dra. Myrna Soledad Rojas Valle, suplente del sector Personas con Discapacidad mental; Sr. Pedro Antonio Castro y Sra. María Elena Baraona, titular y suplente respectivamente del Sector Personas con Discapacidad Intelectual; Lic. Wilfredo Herrera Salazar, suplente de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Sr. Efraín González Serrano y Sr. Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente respectivamente de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la Discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Miguel Angel Torres Magaña, suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Dr. Miguel Angel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Lic. Denis Antonio Tercero Veliz, titular del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Berta Rosibel Valle de Cárcamo suplente de la Secretaria de Inclusión Social y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Avance en el proceso eleccionario de miembros de Consejo en Pleno y Comité Técnico, periodo 2015 – 2017; 2) Consulta Sectorial – Alianzas para el Gobierno Abierto; 3) Avances en las Comisiones de Trabajo; 4) Acuerdo para reuniones de revisión del Plan Estratégico y del

POA 2015; 5) Varios: Licencias de Conducir. **DESARROLLO DE TEMAS: Establecimiento de Quórum.** Se estableció el quórum con la presencia de doce representaciones de los miembros del Comité Técnico, por el sector de la sociedad civil, siete representaciones, por el sector gobierno, cinco representaciones titulares de las instituciones ya mencionados. **LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La Coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes de Zaldaña Chiquillo, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión y no habiendo observaciones, procedió a someter a votación, siendo aprobada por doce votos, generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO No. UNO.** Se aprueba la agenda expuesta para la reunión ordinaria del Comité Técnico del miércoles cinco de noviembre de dos mil catorce, sin modificación alguna. **PUNTO NUMERO UNO: AVANCE EN EL PROCESO ELECCIONARIO DE MIEMBROS DE CONSEJO EN PLENO Y COMITÉ TÉCNICO, PERIODO 2015 – 2017.** La Señora Coordinadora da la palabra a la licenciada Carol de Belloso miembro de la Comisión Electoral nombrada por el Consejo en Pleno, para que presente el avance sobre el proceso eleccionario de miembros del Pleno y del Comité Técnico para el periodo 2015-2017, La licenciada de Belloso manifiesta que la Comisión electoral conformada por el Dr. Ivan Montes del TSE, el señor Jorge Ochoa representante de la sociedad civil y su persona realizaron el procedimiento que conforme a los lineamientos y normativas internas del CONAIPD deben de considerarse para la inscripción de candidaturas y registro en el padrón electoral, teniendo como resultado las candidaturas inscritas por sector de la siguiente manera:

1. **DISCAPACIDAD FÍSICA:**

Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES)

Pleno:

- Titular: Maria Olga Serrano
- Suplente: Israel Antonio Quintanilla

Comité Técnico:

- Titular: Carolina Felicita Chicas de Castillo
- Suplente: Elba Elizabeth Chacón Rodríguez

Asociación de Personas con Discapacidad de Tonacatepeque (ADISTO)

Pleno:

- Titular: Carolina Elizabeth Aguilar
- Suplente: José Abrahán Rivas Bautista

Asociación de Personas con Discapacidad de San Francisco Menéndez

Comité Técnico:

- Titular: Tomas Gómez Gómez
- Suplente: Carlos Antonio Eguizábal.

2. DISCAPACIDAD AUDITIVA:

Asociación Salvadoreña de Sordos (ASS)

Pleno:

- Titular: Cecilia Elías Rodríguez
- Suplente: Plinio Octavio Castillo

Comité Técnico:

Titular: Berta Luz Pascual
Suplente: Víctor Manuel Alvarado Moya

3. DISCAPACIDAD VISUAL:

ANCIESAL y ASCES

Pleno:

- Titular: Juan Antonio Monje
- Suplente: Julio Cesar Canizalez

Comité Técnico:

Titular: María Rubidia Cornejo
Suplente: José Crisanto Flores Láinez

Asociación Salvadoreña de Personas Ciegas y Discapacidades Múltiples (ASPCDIMSI)

Pleno:

- Titular: Alejandro Escoto Medina
- Suplente: Efraín González

Comité Técnico:

Titular: Luis Héctor Morales García
Suplente: Marlon Jonathan Alas

4. DISCAPACIDAD MENTAL:

Asociación de Capacitación e investigación para la salud mental (ACISAM) y ASFAE

Pleno:

- Titular: María del Carmen Herrera de Cortez
- Suplente: Myrna Soledad Rojas

Comité Técnico:

Titular: Kelly Jassmín Merlos
Suplente: Ana Elia de Batres

5. DISCAPACIDAD INTELECTUAL:

Asociación Salvadoreña Pro ayuda a personas con retardo mental (ASPAPREM)

Comité Técnico:

- Titular: María Elena Barahona Castaneda
- Suplente: Ana Evelyn Aguilar Medrano

Asociación de Desarrollo Voces Madres de Niñez y Adolescencia con Discapacidad (ADVMES)

Pleno:

- Titular: Sara Magdalena Bonilla
- Suplente: Vicente Vásquez

Comité Técnico:

Titular: Manuel Antonio Miranda
Suplente: Claudia María Méndez Alas

6. REPRESENTACIÓN DE PADRES, MADRES Y/O FAMILIARES DE NIÑEZ CON DISCAPACIDAD EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS:

ANGELITOS

Pleno:

- Titular: Wendy González de Orellana
- Suplente: Tomas Antonio Orellana

Comité Técnico:

Titular: Rosario del Carmen Fabián
Suplente: Guadalupe Rodríguez Gómez

7. FUNDACIONES CUYO OBJETO DE TRABAJO SEA LA DISCAPACIDAD:

SENDAS, Inclusión para todos, Sin Límites, FUNTER, Red de Sobrevivientes.

Pleno:

- Titular: Jesús Martínez
- Suplente: Vicente Escobar

Comité Técnico:

- Titular: Jenny Chinchilla
- Suplente: Suleyma Arriaza

Fundación Club amigos Especiales a distancia de El Salvador (FUNCAEDES)

Pleno:

- Titular: Enma Escobar Vda. de Pérez
- Suplente: María Antonieta Landaverde
-

Comité Técnico:

- Titular: Evelyn Yanira Soundy
- Suplente: Elsy Alvarado de Escamilla

En cuanto al número de organizaciones inscritas en el padrón electoral, manifestó que han sido 24 organizaciones que han inscrito miembros en el padrón electoral y se consideran un total de nueve mil doscientos setenta personas que conformaran el padrón electoral y que por la cantidad de personas inscritas y siendo que la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador, presentan un total de siete mil seiscientos noventa y cuatro miembros inscritos, por logística el día de las elecciones se ha realizado un sondeo de las personas de las diferentes asociaciones se desplazaran ese día al evento, concluyendo la Dirección Ejecutiva que recibirá el día de las elecciones un total de tres mil personas entre votantes y sus acompañantes, para lo cual ya se tiene organizado y elaborado un presupuesto que cubrirá, los gastos de alimentación, transporte y de logística, los cuales ya han sido aprobados por el Consejo en Pleno.

PUNTO NUMERO DOS: INFORME DE CONSULTA SECTORIAL GOBIERNO ABIERTO.

La Coordinadora dio inicio a la lectura del Informe que elaboró la comisión conjunta entre FOPROLYD, ISRI y CONAIPD el cual fue presentado como resultado de la consulta a las personas con discapacidad, Cap. V: Los objetivos del buen vivir: marco de programación quinquenal. APORTES SOBRE CADA ESTRATEGIA SEGÚN OBJETIVOS:

OBJETIVO 5.2.1: Fortalecer el pilar contributivo y no contributivo de protección social: ESTRATEGIAS: 5.2.1.1 Ampliar la cobertura de la seguridad social contributiva a personas trabajadoras: 1. Incluir en el sistema previsional a trabajadores con discapacidad del sector no formal

con aporte del Gobierno; 2. Disminuir el tiempo de servicio para jubilarse a 20 años, sin límite de edad, con el 100% del salario a las personas con discapacidad. 5.2.1.2 Avanzar hacia un sistema mixto de seguridad previsional que combine los diversos pilares existentes (solidario, obligatorio colectivo, obligatorio individual y voluntario). Formalizar a personas con discapacidad que tengan para recibir los beneficios. Crear un programa de inserción laboral para personas Sordas pues siempre está en desventaja frente a las personas oyentes. OBJETIVO 5.2.2: Mitigar los impactos de las crisis económicas, desastres por fenómenos naturales, entre otros, a través de mecanismos de protección al ingreso y asistencia social. ESTRATEGIAS: 5.2.2.1 Implementar programas de atención y reducción de la pobreza que favorezcan el acceso a servicios sociales básicos; 1. Priorizar proyectos sociales de suministro de acueductos y alcantarillados en zonas marginales, rurales. 2. Ampliar el apoyo de subsidios a hogares en que residan personas con discapacidad. 5.2.2.2 Desarrollar un mecanismo de promoción social a través de un modelo de empleabilidad y fomento de emprendimientos para poblaciones prioritarias con énfasis en mujeres y jóvenes 1. Financiamiento asequible y accesible para el desarrollo de microempresas, con énfasis en mujeres y jóvenes con discapacidad y sus familias. 2. Promover iniciativas de autoempleo a través de proyectos de emprendedurismo dirigido desde instituciones estratégicas a personas con discapacidad (adaptado según condición de discapacidad). OBJETIVO 5.2.3: Avanzar en la construcción de una sociedad igualitaria e incluyente, a través de acciones que promuevan el cumplimiento de los derechos de la población social. ESTRATEGIAS: 5.2.3.1 Consolidar el Sistema de Protección Social Universal. 1. Incluir en el sistema de pensiones a las personas con discapacidad severa y profunda que no pueden acceder al empleo. 2. Incluir en el sistema de pensiones a padres y madres de niñez y adultos con discapacidad que atienden a tiempo completo a hijos, con extrema pobreza. 5.2.3.2 Consolidar la institucionalidad y estrategias

especializadas para el avance y garantía de los derechos de las mujeres,

1. Consolidar atención integral a mujeres con y sin discapacidad y sus hijos e hijas con discapacidad, como parte de los programas de atención a la mujer.
2. Priorizar oportunidades laborales para mujeres con discapacidad (garantizando adecuaciones de acceso).
3. Asegurar el cumplimiento de la legislación para proteger a las mujeres con discapacidad de la violencia y la discriminación.

5.2.3.3 Crear una estrategia de atención juvenil con servicios integrales:

1. Extender cobertura del canal de televisión de la Asamblea Legislativa a la zona Oriental para acceso a la información.
2. Facilidades para el acceso a la educación universitaria de todos los jóvenes con discapacidad.
3. Igualdad para obtener licencias de conducir.
4. Crear programas de inserción laboral para jóvenes con discapacidad, en forma accesible.

5.2.3.4 Desarrollar un modelo de atención integral e integrada para el desarrollo de la primera infancia,

1. Enseñanza de Lengua de Señas Salvadoreñas a los niños Sordos desde temprana edad donde se incluyan maestros sordos.
2. Educación para padres y madres con hijos con discapacidad.
3. Que el sistema educativo en el nivel de educación inicial incluya a los niños y niñas con discapacidad.

5.2.3.5 Actualización e implementación del marco legal e institucional para la atención integral de las personas adultas mayores.

1. Armonizar la legislación nacional con base en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para la aplicación del enfoque de derechos para personas adultas mayores.
2. Otorgar pensión universal a personas adultas mayores con discapacidad en condición de extrema pobreza incluso si no viven en el mapa de pobreza extrema.

5.2.3.6 Fortalecer y ampliar la atención integral para las personas con discapacidad.

1. EDUCACIÓN: Se facilite educación superior a personas con discapacidad. Brindar mayor cobertura a nivel nacional para alfabetizar a todas las personas con discapacidad y que continúe la entrega de paquetes escolares donde se beneficien a estudiantes con discapacidad, y paquetes para personas

ciegas. SALUD: Que en cada Hospital Nacional se abra una ventanilla especial para atención de las personas con discapacidad. Descentralizar el ISRI en los demás departamentos del país y acercar los servicios de rehabilitación en los diferentes departamentos a través de la estrategia de rehabilitación de base comunitaria RBC, difundida desde las Escuelas de Fisioterapia de las Universidades y que se desarrollen programas de dotación de órtesis y Prótesis. Facilitar la atención e Incorporar a las personas con discapacidad a un seguro médico. TRABAJO: Se reforme la Ley de Equiparación de Oportunidades, en el sentido que por cada 25 personas contratadas se contraten 3 personas con discapacidad. Fortalecer el cumplimiento de la legislación en materia de inserción laboral de personas con discapacidad en instituciones públicas y privadas ACCESIBILIDAD: VIVIENDA: Incluir en las normativas de vivienda, generar programas para facilitar viviendas accesibles para personas con discapacidad, con énfasis en personas adultas mayores. TRANSPORTE: Transporte público accesible. Fortalecer y ampliar la infraestructura para que sea accesible para Personas con Discapacidad. Que se cumpla la Legislación de CONAIPD (Política de Atención Integral a la Persona con discapacidad) 2. Propuesta de Creación de un Centro para la vida independiente de personas con Lesión Medular que contenga acciones como: charlas de autoestima, autocuidado personal, salud mental, salud y reproducción sexual, tareas de la vida diaria, evitar escaras, osteoporosis y prevenir la adquisición de nuevas discapacidades, entre otras. Esta propuesta asociada a la estrategia de Rehabilitación de Base Comunitaria.

3. Se realice el censo de personas con discapacidad. 5.2.3.7 Fortalecer o mejorar la provisión de servicios y atención integral a los lisiados de guerra del FMLN y la Fuerza Armada mediante la articulación de las instituciones de gobierno que prestan servicios. 1. Ampliar el alcance de la estrategia a personas civiles con discapacidad a consecuencia del conflicto armado. Cambiar el término "lisiados" por "personas con discapacidad". 2. Ejecución de proyectos de inclusión y desarrollo social

desde FOPROLYD dirigido a personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado, a través de programas de inserción productiva y salud mental, con los fondos provenientes de la cooperación internacional destinados a desarrollo social. 3. Dotar a FOPROLYD del presupuesto necesario para incorporar oportunamente a sus programas de reinserción productiva a más 17,000 familias que no ha atendido en esta área por falta de presupuesto, y dar cumplimiento a prestaciones de Ley para personas con discapacidad. 4. Ampliar las prestaciones de FOPROLYD para los padres, las madres y huérfanos a consecuencia del conflicto armado. 5. Aumentar las asignaciones presupuestarias a FOPROLYD para cubrir las prestaciones económicas periódicas considerando los incrementos por ley. 6. Se reforme el DL 416 para ofrecer salud integral a las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado y para todas las prestaciones para padres, madres y huérfanos no contemplados en la Ley.

7. En los convenios que celebra FOPROLYD deben incluir atención en vivienda, asistencia técnica, educación (incluyendo becas para hijas e hijos de personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado), salud, y dotar de más recursos para créditos para producción, vivienda y tierra. 8. Se apruebe la ley del veterano de guerra. 5.2.3.8

Desarrollar e implementar el sistema nacional de cuidados. 1. Facilitar modelos de atención compartida familia y Estado, con énfasis en personas con discapacidad. 2. Crear centros para personas mayores de 18 años con discapacidad en abandono o en riesgo social. 5.2.3.9 Implementar un modelo de prevención social de la violencia, con especial énfasis en niñez, adolescencia, juventud y mujeres 1. Fortalecer programas de divulgación del respeto a los derechos de las personas con discapacidad en los diferentes niveles del sistema educativo. 2. Generar programas de deporte inclusivo en las escuelas. 3. Programas de salud mental y atención psicológica, dirigidos a personas con discapacidad y sus familiares. 5.2.3.10 Impulsar procesos para el reconocimiento y promoción de los derechos de los pueblos originarios. 1. Acciones de visibilización de las

personas con discapacidad en pueblos originarios para el goce de derechos. **PUNTO NÚMERO TRES: AVANCES EN LAS COMISIONES DE TRABAJO.** La Coordinadora del Comité hace la presentación de las comisiones, explica que han sido aprobadas por el Pleno su conformación, quedando establecidas de la siguiente manera: 1) Trabajo y Previsión social (activa), a cargo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 2) Comisión de Accesibilidad (activa a cargo del Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y desarrollo Urbano. 3) Comisión de Educación a cargo del Ministerio de Educación; 4) Comisión de Salud, habilitación y rehabilitación, a cargo del Ministerio de Salud. 5) Comisión de Desarrollo inclusivo y gobernabilidad, a cargo del Ministerio de Gobernación; incluirá dicha Comisión el tema de emergencias y desastres; 6) Comisión de Legislación: a cargo del CONAIPD, 7) Comisión de Cultura y deportes, 8) Comisión de Comunicaciones a cargo del CONAIPD. Así mismo se establecieron las responsabilidades que asume cada coordinador de comisión a fin de llevar a cabo el primer taller para elaborar: • Programa de reuniones, • Plan de trabajo de la comisión; presentarlo a la Dirección Ejecutiva del CONAIPD a más tardar en la fecha en que sea propuesta por el coordinador; Cada comisión tendrán como funciones: a) Realizar convocatorias; b) Proponer sus aportes sobre acciones y prioridades factibles, estas fechas las definirán en su plan de trabajo que elaborarán en forma conjunta con los miembros de la comisión; y c) Dar seguimiento al plan de trabajo de la comisión bajo su cargo. La Dirección Ejecutiva brindará el apoyo logístico requerido por las Comisiones. **PUNTO NÚMERO CUATRO: ACUERDO PARA REUNIONES DE REVISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y POA 2015.** Este tema se reprograma para efectos de su discusión, pues hace la propuesta la coordinadora del Comité que constituya una actividad que sea realizada entre los miembros de Pleno y Comité Técnico salientes y entrantes para el nuevo período. **PUNTO NÚMERO CINCO: Varios.** Solicitud sobre Licencias de Conducir. A este respecto el señor William González Montoya hace la

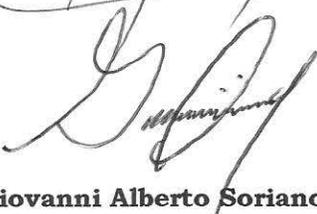
moción para que desde la Dirección Ejecutiva se envíe correspondencia al Viceministerio de Transporte, a fin de solicitar que las personas sordas se les reconozca el derecho a otorgamiento de licencia de conducir, en igualdad de condiciones que las personas oyentes, puesto que actualmente se les niega por ser persona Sorda. A ese respecto, hubo varios comentarios en el sentido de que debe de documentarse las experiencias de otros países que han avanzado en este tema y se retome por la Dirección Ejecutiva en cuanto realizar gestiones a ese respecto. Siendo las doce horas y diez minutos se da por finalizada la presente sesión, quedando pendientes para desarrollar los puntos tres cuatro y cinco para la próxima sesión de Comité Técnico y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Daniel Alejandro Escoto Medina



Amparo Josefina Cruz



Giovanni Alberto Soriano Carranza



Willian Israel González Montoya



Pedro Antonio Castro



Maria Elena Baraona



Myrna Soledad Rojas Valle



Rodolfo Antonio Benítez Benítez

E 99



Wilfredo Herrera Salazar

Efraín González Serrano



Miguel Angel Torres Magaña



Berta Rosibel Valle de Cárcamo



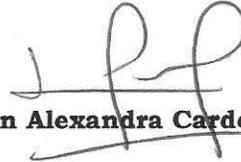
Miguel Angel Martínez Salmerón



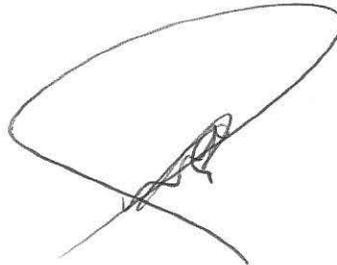
Denis Antonio Tercero veliz



Eeileen Auxiliadora Romero Valle



Karen Alexandra Cardoza Calles



Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

ACTA No. 25 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los diez de noviembre de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión extraordinaria y desarrollar la Agenda prevista, estando reunidos: Sr. Daniel Alejandro Escoto Medina suplente del sector Personas con Discapacidad física; Lic. Giovanni Alberto Soriano Carranza y Sr. William Israel González Montoya, titular y suplente respectivamente del sector Personas con Discapacidad auditiva; Sra. Amparo Josefina Cruz, suplente del sector Personas con Discapacidad visual; Dr. Myrna Soledad Rojas Valle, suplente del Sector Personas con Discapacidad Mental; Sr. Pedro Antonio Castro y Sra. María Elena Baraona, titular y suplente respectivamente del sector Personas con Discapacidad Intelectual; Lic. Wilfredo Herrera Salazar, suplente de Asociación de padres y/o madres familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Sr. Efraín González Serrano y Sr. Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente respectivamente de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, propietario del Ministerio de Salud; Lic. Denis Antonio Tercero Veliz, titular del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Berta Rosibel Valle de Cárcamo, suplente de la Secretaría de Inclusión Social; Lic. Alba Morelia García Castro y Lic. Lorena Argueta de López, Observadoras de la PDDH Lic. Eugenio González, Intérprete de Lengua de Señas y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. La Agenda de la reunión extraordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda, 3) Revisión de la Boleta de

Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad y la Carta de Entendimiento entre DIGESTYC y el CONAIPD para el levantamiento de información de la Encuesta de Personas con Discapacidad de El Salvador 2015; 4) Lectura de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, por las representantes de las diferentes comisiones de trabajo de la implementación de la Política. **DESARROLLO DE TEMAS:**

PUNTO NÚMERO UNO. Establecimiento de Quórum Se estableció el quórum con la presencia de doce representaciones de los miembros Titulares del Comité Técnico, conformado por siete personas de la Sociedad Civil representando a los sectores y cinco personas del Sector Gobierno quienes antes fueron mencionados. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión y no habiendo recibido observación alguna por los miembros presentes procede a someterla a votación, siendo aprobada la Agenda con doce votos, **ACUERDO NÚMERO UNO.** Se aprueba la agenda expuesta para la reunión extraordinaria del Comité Técnico del día miércoles diez de noviembre del dos mil catorce, quedando de la siguiente manera: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda, 3) Revisión de la Boleta y Carta de Entendimiento de la Encuesta Nacional de Discapacidad; 4) Lectura de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, por las representantes de las diferentes Comisiones de trabajo de la implementación de la Política; Educación, Salud e Inserción Laboral. **PUNTO NÚMERO TRES. REVISIÓN DE LA BOLETA Y CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE DIGESTYC Y EL CONAIPD PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE LA ENCUESTA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SALVADOR 2015.** La CoordinadorPa del Comité Técnico Licenciada de Chiquillo, manifiesta que la DIGESTYC envió el borrador de la Boleta de Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad que ha sido ampliada por la

Comisión Técnica con aspectos como Accesibilidad en las áreas de Educación, Trabajo; preguntas sobre el nivel de ingreso de las Personas con Discapacidad, y acerca de los servicios que prestan las distintas instituciones Gubernamentales a las Personas con Discapacidad. A continuación, la señora Coordinadora procede a dar lectura al borrador de la Carta de Entendimiento que se firmará con la DIGESTYC, se aportan observaciones para corregir errores. Comprometiéndose la Lic. de Chiquillo que una vez obtenga estos documentos en versión final se los remitirá por correo electrónico, teniéndose previsto que serán presentados ante el Pleno para su consideración en la próxima reunión. Por tanto se somete a votación la aprobación de la Boleta de Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad y la Carta de Entendimiento entre la DIGESTYC y el CONAIPD; siendo aprobadas con nueve votos. Generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se aprueba la Boleta de Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad y la Carta de Entendimiento entre el CONAIPD y la DIGESTYC, la cual será presentada al Pleno previo a realizar las correcciones apuntadas en la presente sesión. **PUNTO CUATRO. LECTURA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES COMISIONES DE TRABAJO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA.** La Coordinadora del Comité Técnico, da lectura a las acciones a seguir que han sido aprobadas por el Pleno a fin de iniciar el proceso de implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, las cuales son: a) Aprobar la creación de las comisiones con el fin de llevar a cabo acciones de cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, b) Comunicar a los titulares para oficializar el proceso y solicitar a los designados encargados de coordinar las comisiones c) Coordinar acciones por parte del CONAIPD y brindar apoyo a las Comisiones. La Licenciada Vilma de Chiquillo a continuación ofrece el espacio de participación a cada uno de los miembros de las Comisiones

para que presenten el abordaje y las acciones que han iniciado en vistas a la construcción del plan de trabajo e inicia dando la palabra al Dr. Miguel Martínez de la Comisión de Salud, a continuación lo harán la Comisión de Educación y de Trabajo y Previsión Social. **COMISIÓN DE SALUD**, se le dio la palabra al Doctor Miguel Martínez quien expresa que se encuentra pendiente la reactivación de la Comisión de Salud y actualización de su Plan de Trabajo del cual se dispone, pero el mismo debe enfocar en las estrategias y líneas de acción establecidas en la Política. A ese respecto, la Coordinadora del Comité Técnico se comprometió con activar comunicaciones oficiales para que el Viceministro de Servicios de Salud designe o confirme a la persona que va a llevar a cabo esta Coordinación. A continuación se le da la palabra al Lic. Dennis Antonio Tercero, coordinador de la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, quien informa que se giraron invitaciones en forma coordinada con el CONAIPD, habiéndose tenido la reactivación con la participación de funcionarios de ese Ministerio, de Universidades privadas y representantes de colegios privados y en acompañamiento de la sociedad civil. En esa sesión se ponen en marcha una serie de reuniones para trabajar conjuntamente el Plan de Trabajo que contemplará acciones en marco de la Política Nacional de Educación y de la Política de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. A continuación se le dio la palabra a Lic. Eeileen Romero y a la Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, miembros de la comisión de inserción laboral, quienes expusieron sobre los avances alcanzados por la comisión y no habiendo sido finalizada su lectura se continuará en siguiente reunión con la participación de las comisiones pendientes.

Siendo las doce horas se da por finalizada la presente sesión, agotando la agenda, con los puntos aprobados por el Comité Técnico y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

Daniel Alejandro Escoto Medina

Amparo Josefina Cruz

Giovanni Alberto Soriano Carranza

Willian Israel González Montoya

Pedro Antonio Castro

Maria Elena Baraona

Myrna Soledad Rojas Valle

Wilfredo Herrera Salazar

Rodolfo Antonio Benítez Benítez

Efraín González Serrano

Miguel Angel Torres Magaña

Berta Rosibel Valle de Cárcamo

Miguel Angel Martínez Salmerón

Denis Antonio Tercero veliz

Eeileen Auxiliadora Romero Valle

Karen Alexandra Cardoza Calles

Alba Morelia García Castro

Lorena Argueta de López

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

ACTA No. 26 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los diez días de diciembre de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la Agenda prevista, estando reunidos: Sr. Juan Carlos Alvarado y Sr. Daniel Alejandro Escoto Medina, titular y suplente del sector Personas con Discapacidad física; Lic. Giovanni Alberto Soriano Carranza y Sr. William Israel González Montoya, titular y suplente respectivamente del sector Personas con Discapacidad auditiva; Sra. Amparo Josefina Cruz, suplente del sector Personas con Discapacidad visual; Lic. Nelson Alfredo Flamenco Arvaiza, titular del Sector Personas con Discapacidad Mental; Sr. Pedro Antonio Castro y Sra. María Elena Baraona, titular y suplente respectivamente del sector Personas con Discapacidad Intelectual; Sr. Efraín González Serrano y Sr. Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente respectivamente de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Miguel Angel Torres Magaña, suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, propietario del Ministerio de Salud; Lic. Francisco Vladimir Azahar, suplente del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Lic. Eugenio Oswaldo González Ramírez, Intérprete de Lengua de Señas Salvadoreñas y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda, 3) Aprobación de acta número veintitrés de fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce; 4) Lectura de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, por los

representantes de las comisiones de: Legislación, Accesibilidad, Gobernabilidad; 5) Plan de traspaso a nuevos miembros del Comité técnico

DESARROLLO DE TEMAS: PUNTO NUMERO UNO. Establecimiento de Quórum Se estableció el quórum con la presencia de diez representaciones de los miembros del Comité Técnico, sector Personas con Discapacidad física; sector Personas con Discapacidad Auditiva; sector Personas con Discapacidad Visual; sector Personas con Discapacidad Mental, sector Personas con Discapacidad Intelectual; sector Fundaciones y la presencia de algunos de los representantes de los Ministerios siguientes: Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. La coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes Saldaña de Chiquillo, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión. La Coordinadora Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo manifiesta que en vista de haber cambios en la agenda presentada en cuanto al orden del contenido esta se modifica, cambiando en el punto cuatro el orden de la presentación de los informes de comisiones, 2) un literal en el punto cinco sobre informe de las elecciones de Representantes de la sociedad civil para Pleno y Comité Técnico y 3) el representante de las personas con discapacidad física solicitan un punto en varios. Por tanto las Coordinadora del Comité técnico somete a votación la agenda modificada, siendo aprobada por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. UNO.** Se aprueba la agenda expuesta para la reunión ordinaria del Comité Técnico del día miércoles diez de diciembre del dos mil catorce, quedando de la siguiente manera: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda, 3) Aprobación de acta número veintitrés de fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce; 4) Lectura de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, por los representantes de las comisiones de: Accesibilidad, Legislación, Gobernabilidad; 5) Plan de

traspaso a nuevos miembros del Comité Técnico; a) Informe de resultados del proceso electoral de miembros del pleno y comité técnico para el período 2015-2017, b) definición del Plan de traspaso; 6) Punto Varios. Resultado de las elecciones de representantes de la sociedad civil para Pleno y Comité técnico; **PUNTO NUMERO TRES. APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO VEINTITRÉS DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.** La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Vilma de Chiquillo, presenta a los miembros del Comité Técnico el acta número veintitrés de fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce y procede a dar lectura a la misma, de la lectura surgieron algunas observaciones las cuales fueron solventadas y corregidas. En virtud de lo anterior la Coordinadora del Comité Técnico somete a votación la aprobación del Acta número veintitrés de fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce, siendo aprobado por ocho votos, el señor Efraín González realiza una observación a la redacción del acta, manifestando que en su opinión el acta es extensa y sugiere que no se redunde en lo que se escribe, la coordinadora le expresa que se tomara nota para las próximas actas, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOS:** Se aprueba el acta número veintitrés de fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce. **PUNTO CUATRO. LECTURA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR LOS REPRESENTANTES DE LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN, ACCESIBILIDAD, GOBERNABILIDAD.** La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Vilma de Chiquillo, continuando con la lectura de los objetivos Específicos de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, en cuanto a la rendición de informes de las comisiones de trabajo del CONAIPD, da la palabra al Arq. Carlos Orellana quien procede a brindar el informe de la Comisión de Accesibilidad quien entrega un cuadro resumen del trabajo de la Comisión y manifiesta que la Comisión se reúne en las instalaciones del Ministerio de Obras Públicas, con la representación de instituciones de Gobierno y de organizaciones de

personas con discapacidad así como representación de la UCA, procedió a explicar paso a paso el Plan de trabajo y el avance en ejecución. El informe brindado generó discusión al interior del Comité Técnico respecto a temas relacionados con accesibilidad para Personas con Discapacidad. La Coordinadora agradece la presentación al Arquitecto Orellana y manifiesta que a continuación se presentara el avance de la comisión de legislación; realiza una introducción dando lectura al Objetivo 2 de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y las estrategias que contiene, pidiendo a sus miembros completar dicha lectura con el material reproducido que se les ha entregado. A continuación cede la palabra a la coordinadora de la Comisión de Legislación, Licenciada Carol de Belloso, colaboradora jurídica de este Consejo quien luego de un saludo procede a dar generalidades y explicar acerca de la conformación de sus miembros, representantes de diferentes instituciones del Estado, responsables de áreas jurídicas, que se desempeñan en materia de cumplimiento de legislación, entre las cuales se han incorporado el CNJ, FGR, MINED, MTPS, PNC, MITUR, ISRI, UTE, ISNA, ISSS, AMSS, MJSP. OPAMSS y MINGOBDT; continúa explicando que la reapertura de la comisión ha conllevado a la realización de dos sesiones los días seis de noviembre y el nueve de diciembre, y ya se ha generado un informe de avances de la comisión de Legislación, que no es posible compartir los detalles porque está verdaderamente en construcción, y a petición de la Coordinadora del Comité, considerando que es el Comité Técnico la instancia que dará el seguimiento a los avances, se comprometió a someter a consideración el plan de trabajo para el año 2015 una vez se tenga completado el proceso. Hace referencia que primero se está planteando emprender esfuerzos en el área de capacitación en los aspectos de los derechos de personas con discapacidad, para luego definir el abordaje conforme a las líneas estratégicas que señala la Política Nacional, en el objetivo Número dos, en cuanto a cumplimiento de derechos y armonización de la legislación nacional con la Convención sobre los derechos de las personas con

discapacidad. Sobre lo expuesto se generó discusión por diferentes miembros del Comité Técnico, cuyas observaciones estuvieron relacionadas a solicitar la participación de los representantes de la sociedad civil en dicha comisión de Legislación; a ese respecto se les explicó que es más conveniente que se deje avanzar a la comisión y dar un compás de espera a un momento en que se tengan propuestas concretas en las cuales se puedan recoger los aportes y una participación más efectiva de la sociedad civil, a lo cual luego de generar ampliaciones y aclaraciones, la Lic. Belloso procede a solicitar el voto de confianza en el equipo Técnico de la Dirección Ejecutiva en la coordinación de la Comisión, de manera que no quepa la menor duda de que la prioridad siempre será el cumplimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Para finalizar y luego de reiteradas observaciones de varios de los miembros y en particular por parte de los señores Efraín González y Juan Carlos Alvarado, quienes con base en los derechos que les asisten expresan que es necesario mejorar situaciones tales como: que cuando se conformen las leyes sean consultadas ampliamente refiriéndose en concreto a las modificaciones al Código Electoral y también se refirió al anteproyecto de Ley de Inclusión que no se discutió previamente en este Comité Técnico; por su parte el Sr. Alvarado expresa que es necesario interpretar lo que se ha informado en esta sesión; insiste en que se registre la preocupación que debemos conocer el Plan Operativo para garantizar el avance efectivo y lo mismo debe de vigilarse con las otras comisiones. Expuso la licenciada de Chiquillo que se toma nota de las observaciones y las mismas serán transmitidas a los miembros de la Comisión de Legislación por parte de la Lic. de Belloso, Coordinadora. A continuación se revisan los puntos que se encuentran pendientes y debido a lo avanzado de la hora se decide por parte de todos, dejar pendiente para otra sesión el informe de la Comisión de Gobernabilidad. Se dan por recibido los informes de las Comisión de accesibilidad y de la Comisión de Legislación con las observaciones anotadas. **PUNTO CINCO. PLAN DE TRASPASO A**

NUEVOS MIEMBROS DEL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO; A) INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL DE MIEMBROS DEL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO PARA EL PERÍODO 2015-2017, B) DEFINICIÓN DEL PLAN DE TRASPASO. En relación con el Plan de traspaso a nuevos miembros del Pleno y Comité Técnico, la Coordinadora expresa que se va a llevar a cabo una sesión de traspaso, que conlleva un proceso de planificación conjunto en el cual se puedan trasladar las inquietudes y recomendaciones sobre aspectos que deben de quedar incorporadas en el plan de trabajo para los nuevos miembros de Comisión y de Pleno y estas actividades se deberán programar en el mes de enero, previéndose que la siguiente reunión del Comité Técnico para trabajar el tema se realice en la segunda semana de enero de 2015. **A) INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL DE MIEMBROS DE PLENO Y COMITÉ TÉCNICO.** La Coordinadora del Comité Técnico da la palabra a la licenciada Carol de Belloso para que informe sobre el resultado final de las elecciones, presentando y entregando a cada miembro del Comité Técnico el resultado final. Las siguientes personas electas por sector fueron:

DISCAPACIDAD FÍSICA:

Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES)

Pleno:

- Titular: Maria Olga Serrano de Cavaliere
- Suplente: Israel Antonio Quintanilla

Comité Técnico:

Titular: Carolina Felicita Chicas de Castillo
Suplente: Elba Elizabeth Chacón Rodríguez

DISCAPACIDAD AUDITIVA:

Asociación Salvadoreña de Sordos (ASS)

Pleno:

- Titular: Cecilia Isabel Elías Rodríguez
- Suplente: Plinio Octavio Castillo

Comité Técnico:

Titular: Berta Luz Pascual Melara
Suplente: Víctor Manuel Alvarado Moya

DISCAPACIDAD VISUAL:

ANCIESAL y ASCES

Pleno:

- Titular: Juan Antonio Monje Cerón
- Suplente: Julio Cesar Canizalez

Comité Técnico:

Titular: María Rubidia Cornejo Quintanilla
Suplente: José Crisanto Flores Láinez

DISCAPACIDAD MENTAL:

Asociación de Capacitación e investigación para la salud mental (ACISAM) y ASFAE

Pleno:

- Titular: María del Carmen Herrera de Cortez

Comité Técnico:

Titular: Kelly Jassmín Merlos

• Suplente: Myrna Soledad Rojas

Suplente: Ana Elia de Batres

DISCAPACIDAD INTELECTUAL:

Asociación de Desarrollo Voces Madres de Niñez y Adolescencia con Discapacidad (ADVMEs)

Pleno:

- Titular: Sara Magdalena Bonilla Gutierrez
- Suplente: Vicente Vásquez

Comité Técnico:

Titular: Manuel Antonio Miranda
Suplente: Claudia María Méndez Alas

REPRESENTACIÓN DE PADRES, MADRES Y/O FAMILIARES DE NIÑEZ CON DISCAPACIDAD EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS:

Asociación de Padres y Familiares con Hijos con Discapacidad de El Salvador, LOS ANGELITOS

Pleno:

- Titular: Wendy González de Orellana
- Suplente: Tomas Antonio Orellana

Comité Técnico:

Titular: Rosario del Carmen Fabián
Suplente: Guadalupe Rodríguez Gómez

FUNDACIONES CUYO OBJETO DE TRABAJO SEA LA DISCAPACIDAD:

Fundación SENDAS, Fundación Inclusión para todos, Fundación Sin Límites, Red de Sobrevivientes.

Pleno:

- Titular: Jesús Martínez
- Suplente: Vicente Escobar

Comité Técnico:

Titular: Jenny Carolina Chinchilla
Suplente: Zuleyma Arriaza

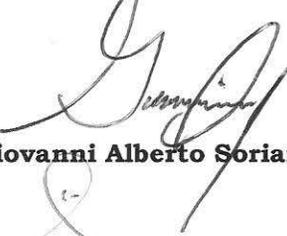
El Licenciado Giovanni Soriano solicita copia del acta final de las elecciones tanto del Pleno como del Comité técnico, para conocer cuántos votos obtuvieron cada uno de los candidatos, la coordinadora solicita a la Licenciada Carol de Belloso entregue copia de las actas finales de las elecciones a los miembros del Comité que lo soliciten. A continuación la Coordinadora del Comité Técnico da la palabra al doctor Miguel Martínez y a la Licenciada Eeileen Romero para que den su informe como observadores del ejercicio electoral, por lo que el doctor Martínez rindió dicho informe, expresando lo acontecido durante el día de las elecciones, resaltando las cosas positivas y señalando los inconvenientes. La Licenciada Romero por su parte en primer lugar brinda un agradecimiento al personal de la Dirección Ejecutiva por el trabajo realizado para llevar a cabo el ejercicio electoral y felicita a la Lic. de Chiquillo por haber sabido resolver la problemática que se generó en el evento; por otro lado manifiesta que es necesario que todas las organizaciones se involucren en el ejercicio de manera que cada organización constate que las personas inscritas efectivamente pertenecen a las organizaciones y en que número se presentarán a votar esto por cuestiones de logística, porque generó

aglomeraciones de personas solicitando ser consultadas en los padrones cuando no habían sido inscritas por algunas organizaciones por lo que la Lic. Romero pide que en próximas oportunidades las Asociaciones se involucren para revisar exhaustivamente los listados de las personas inscritas y los padrones; por otro lado señala la transgresión al derecho de libertad de voto al condicionar votar por una discapacidad en particular a las personas que tiene discapacidades múltiples, por lo que recomienda que el Comité Técnico el próximo año realice la reforma al reglamento Interno para llenar vacíos que existen hoy en día. El Señor Alejandro Escoto, solicita la palabra y expresa que felicita a la Dirección ejecutiva por el esfuerzo realizado en el ejercicio electoral, sin embargo se dieron ciertos inconvenientes el día de las votaciones, al mismo tiempo manifiesta su inconformidad en la respuesta que obtuvo a su alegato presentado a través de la nota dirigida a la Comisión Electoral nombrada por el Pleno del Consejo y enfatiza que es necesario reflexionar en este tipo de acciones porque a su criterio se violentan los derechos de las Personas con Discapacidad y considera necesario hacer constar que este ejercicio deja una lección para que dentro del Plan operativo y el trabajo del próximo año se refuercen acciones que conlleven a respetar y dar cumplimiento a los derechos de las personas con discapacidad, de manera que en futuras elecciones se fortalezcan las debilidades actuales del proceso electoral. Solicita la palabra el señor William González y la señora Amparo Cruz quienes manifestaron sus puntos de vista respecto a lo sucedido en las elecciones, concluyendo ambos en que es necesario que las organizaciones asuman responsabilidad en cuanto a garantizar la presencia de sus miembros en las elecciones y por otro lado llenar los vacíos que actualmente tiene el Reglamento interno del CONAIPD. Los miembros del Comité Técnico toman nota del informe y de los comentarios suscitados en torno al tema expuesto. **6) PUNTO VARIOS.** El Señor Juan Carlos Alvarado, refiriéndose siempre al tema de los resultados del proceso electoral y debido a los problemas que se suscitaron, solicita que se haga

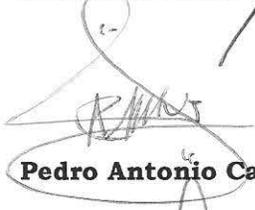
una evaluación del proceso electoral para evitar que los errores no se vuelvan a repetir, por lo que recomienda que se defina un proceso de evaluación para llevar a cabo un análisis del proceso electoral como un aporte desde el Comité Técnico. El Doctor Miguel Martínez manifiesta que es necesario trabajar en el proceso de evaluación, con la participación de diferentes actores, a fin de realizar propuestas de mejora del proceso electoral; es necesario que cada sector que participó en las elecciones envíe su informe de evaluación. La Licenciada de Chiquillo manifiesta que es la oportunidad para revisar el Reglamento del CONAIPD, debido a que hay vacíos, por ejemplo la comisión electoral no generó una coordinación con la Dirección Ejecutiva de los procesos, del empadronamiento y de aspectos de la logística misma del evento, lo cual restó transparencia y la capacidad de supervisión del proceso. Hace referencia a situaciones que generaron diversas dudas en varios miembros del Pleno ejemplo, en cuanto a la inscripción como sector de discapacidad intelectual a una Asociación que se ubicaría más bien dentro del sector de padres y madres; se refiere a una toma de decisiones que desde esta Comisión no hay un acceso para realizar una supervisión de la forma en que se están tomando las decisiones en el proceso. El señor Juan Carlos Alvarado manifiesta que el proceso de evaluación del que habla él es de la que debe elaborar como Comité Técnico, sobre el proceso en sí. Por tanto se acordó que el Dr. Miguel Martínez remitirá a través de la Dirección Ejecutiva un formato orientador de la evaluación que se está solicitando en este acto a todos los representantes de sectores y una vez se reciban los aportes de los diferentes sectores el doctor Martínez elabore un consolidado sobre lo sucedido en el proceso electoral y las observaciones que se generen, pasen a una comisión que se conforme para elaborar recomendaciones. Siendo aprobado por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO TRES:** Se aprueba enviar los aportes de cada sector de personas con discapacidad al Dr. Miguel Martínez, para que genere un consolidado, para que posteriormente se elabore la evaluación de resultados desde el

Comité Técnico y lo enviado será visto por el Comité Técnico en la primera reunión del año dos mil quince. Siendo las doce horas se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

Juan Carlos Alvarado



Giovanni Alberto Soriano Carranza



Pedro Antonio Castro



Nelson Alfredo Flamenco



Amparo Josefina Cruz



Miguel Angel Torres Magaña



Miguel Angel Martínez Salmerón

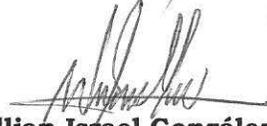


Karen Alexandra Cardoza Calles

Daniel Alejandro Escoto Medina



Willian Israel González Montoya



María Elena Baraona



Rodolfo Antonio Benítez Benítez



Efraín González Serrano

Francisco Vladimir Azahar



Eeileen Auxiliadora Romero Valle



Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

ACTA No. 27 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los catorce de enero de dos mil quince, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la Agenda prevista, estando reunidos: Sr. Daniel Alejandro Escoto Medina, suplente del sector Personas con Discapacidad física; Lic. Giovanni Alberto Soriano Carranza y Sr. William Israel González Montoya, titular y suplente respectivamente del sector Personas con Discapacidad auditiva; Prof. Julio César Canizales y Sra. Amparo Josefina Cruz, titular y suplente del sector Personas con Discapacidad visual; Sra. María Elena Baraona, suplente respectivamente del sector Personas con Discapacidad Intelectual; Dr. Michael Kleutgens y Lic. Wilfredo Herrera Salazar, titular y suplente de Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Sr. Efraín González Serrano y Sr. Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente respectivamente de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Berta Rosibel Valle de Cárcamo, Suplente de la Secretaría de Inclusión Social, Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Lic. Denis Antonio Tercero Véliz, titular del Ministerio de Educación; Ing. Guillermo Alfredo Posada Sánchez, titular del Ministerio de Hacienda; Arq. Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón, titular del Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Lic. Alba Morelia García Castro de la PDDH; Lic. Eugenio Oswaldo González Ramírez, Intérprete de Lengua de Señas Salvadoreñas y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de

quórum, 2) Revisión de actas pendientes de firma: Acta Número veinticuatro de reunión ordinaria de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce; Acta Número veinticinco de reunión ordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil catorce y Acta Número veintiséis de reunión ordinaria de fecha diez de diciembre de dos mil catorce; 3) Seguimiento al proceso de elecciones de los nuevos representantes del Pleno y Comité Técnico ante el CONAIPD dos mil quince dos mil diecisiete; y 4) Proceso de traspaso. DESARROLLO DE TEMAS: **PUNTO NUMERO UNO. Establecimiento de Quórum.** Se estableció el quórum con la presencia de once representaciones de los miembros del Comité Técnico; seis representantes de los sectores, de Personas con Discapacidad física; sector Personas con Discapacidad Auditiva; sector Personas con Discapacidad Visual; sector Personas con Discapacidad Intelectual; Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; asimismo, la presencia de cuatro miembros titulares representantes de los Ministerios siguientes: Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud; Secretaria de Inclusión Social y Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes de Zaldaña Chiquillo, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión. Pide la palabra el señor William González, quien solicita un punto como varios sobre seguimiento al proceso de taller sobre la investigación de la lengua de señas salvadoreñas y el seguimiento a la comisión de evaluación de intérpretes. Se incorpora en este momento la Arq. Roxana Alejandra Dubón y el Ing. Guillermo Posada. La Coordinadora Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo manifiesta que en vista de haber cambios en la agenda presentada en cuanto a la solicitud del señor William González, se incluye

un punto como varios. Por tanto la Coordinadora del Comité Técnico somete a votación la agenda modificada, siendo aprobada por trece votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. UNO.** Se aprueba la agenda expuesta para la reunión ordinaria del Comité Técnico del día catorce de enero de dos mil quince, quedando de la siguiente manera: 1) Establecimiento de quórum, 2) Revisión de actas pendientes de firma: Acta Número veinticuatro de reunión ordinaria de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce; Acta Número veinticinco de reunión ordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil catorce y Acta Número veintiséis de reunión ordinaria de fecha diez de diciembre de dos mil catorce; 3) Seguimiento al proceso de elecciones de los nuevos representantes del Pleno y Comité Técnico ante el CONAIPD, período dos mil quince al dos mil diecisiete; 4) Proceso de traspaso; 5) Varios. a) Seguimiento al proceso de taller sobre la investigación de la lengua de señas salvadoreñas y el seguimiento a la comisión de evaluación de intérprete. En este momento la Coordinadora del Comité Técnico se dirige a los miembros del Comité para presentar dos puntos como aviso fuera de agenda, manifestando que el jueves ocho de enero en sesión Plenaria, la Asamblea Legislativa aprobó el levantamiento de la Reserva de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo cual constituye un gran logro, es una respuesta al esfuerzo conjunto de las organizaciones de la sociedad civil y el Ente rector, lo que viene a quitar un obstáculo que se pudiera generarse ante alguna acción en pro de los derechos de las personas con discapacidad que se quisiera establecer. Por lo cual pide un aplauso a los presentes para celebrar este logro. Pide la palabra la licenciada Eeileen Girón quien comienza dando un agradecimiento a los miembros del Consejo y Funcionarios y personal del Ente Rector por el esfuerzo realizado para que se levantara esta reserva. La manifestando que en la semana se tuvo la visita de funcionarios de UNITAR, organismo de Naciones Unidas, Doctor Luis Gallegos quien es el Representante permanente del Ecuador ante Naciones Unidas entre otros cargos, acompañado de la Doctora Estrella

Merlos, quien es Directora Ejecutiva del centro Internacional de entrenamiento de UNITAR con sede en Ginebra Suiza; este organismo mantiene centros de entrenamiento, CIFAL uno de ellos localizado en Ecuador para Latinoamérica; el CIFAL es un centro de entrenamiento para fortalecer capacidades en temas de desarrollo, económico, social y cultura, además de otros temas como inclusión y en particular para las Personas con discapacidad; se recibieron a los funcionarios en la oficina del CONAIPD; la visita ha sido parte de la agenda que están desarrollando en el marco de otra actividad coordinada con la Vicepresidencia de la República de El Salvador como es la creación de un centro CIFAL en El Salvador, siendo el interés de los visitantes en conocer del trabajo que realiza el CONAIPD, los programas y proyectos prioritarios, y las ventajas comparativas de la oferta de cooperación del Ecuador en los avances en el tema de derechos de las personas con discapacidad que puedan generar un vínculo y generar espacios de cooperación; en este mismo marco expositivo, en la misma semana informa la Directora que tuvo un acercamiento con el Dr. Alex Camacho, Secretario Técnico de Discapacidad de la Vicepresidencia de la República de Ecuador, con el propósito de exponerle al Dr. Camacho, acerca de temas de interés que en nuestro país se necesita que sean fortalecidos, e impulsados desde el CONAIPD, tales como programas de emprendedurismo y financiamiento para personas con discapacidad; programas de formación laboral, mecanismos de implementación de políticas públicas, creación e implementación de programas de monitoreo y seguimiento, comunicaciones y tecnologías inclusivas, programas de sensibilización, capacitación en la Convención de las Naciones Unidas. Continúa la Coordinadora informando que el Señor Presidente de la República aprobó el plan quinquenal de desarrollo, manifiesta que el CONAIPD ya ha sido incorporado en el gabinete social, y que su servidora ha estado presente en las últimas dos reuniones de este gabinete; es un espacio en el cual se aprovechó para hacer referencia al cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad, y en relación

al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2017, el CONAIPD junto a FOPROLYD e ISRI, habiendo mencionado las Líneas de Acción para el abordaje del cumplimiento de derechos de las Personas con discapacidad, en el Objetivo 5 de Inclusión y desarrollo que aborda la protección social, lo cual es un avance; pero asimismo hace un llamado a que se incorporen en los programas y proyectos de los Ministerios el cumplimiento de derechos a la vivienda, al empleo, a la educación, salud, entre otros. Expresando que es un tema transversal y se requiere de que desde las diferentes instancias públicas se asignen los presupuestos pertinentes para lograr que sea implementada la Política de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; aprovechando dirigirse al Señor Presidente de la República Profesor Salvador Sánchez Cerén, con dos peticiones, la primera es la mención de que en la presidencia del Lic. Mauricio Funes se aprobó la citada Política, pero que ésta no fue lanzada, petición que aprovecha solicitándole al Profesor Sánchez Cerén, que pueda retomar para darle mayor fortaleza al proceso; expresa la Lic. de Chiquillo, que la política contó con la participación de quinientas personas con discapacidad de las zonas occidental, oriental, central y metropolitana; entre otras instancias consultadas y que constituye una herramienta del PQD 2014-2019 para lograr el desarrollo de las personas con discapacidad, además de dar respuesta a las recomendaciones de Naciones Unidas respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; por otra parte continúa informando a la audiencia del Gabinete Social que el 23 de noviembre del 2014 se eligió democráticamente a los representantes de la sociedad civil ante el Consejo del Pleno, recordando a los presentes sobre la conformación orgánica con la participación de los ministerios que lo conforman. Agrega que el período para el cual han sido electos sus miembros corresponde a febrero de dos mil quince a enero de dos mil diecisiete. Respetuosamente solicita que el señor Presidente pueda juramentar a sus miembros, lo cual es congruente con visibilizar los

procesos de participación ciudadana en el gobierno. Continúa con informes fuera de Agenda, e informa que se ha recibido invitación para asistir a la conmemoración de la firma de los acuerdos de Paz el día viernes dieciséis de enero, solicitando establecer quienes serán las personas que designaran por sector. **PUNTO NÚMERO DOS. REVISIÓN DE ACTAS PENDIENTES DE FIRMA: ACTA NÚMERO VEINTICUATRO DE REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE; ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE Y ACTA NÚMERO VEINTISÉIS DE REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE** La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Vilma de Chiquillo, presenta a los miembros del Comité Técnico las actas solicitando a los presentes si requieren que las actas sean leídas, a lo que respondieron que se proceda a la lectura, para lo cual la coordinadora le da la palabra al Doctor Miguel Martínez quien procede a darle lectura al acta Número veinticuatro de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce y se hicieron las correcciones que se señalaban por los presentes, al finalizar la revisión, la Coordinadora somete a votación el acta Número veinticuatro, siendo aprobada con doce votos, absteniéndose de votar el señor Michael Kleutgens por no haber estado presente en la reunión que la generó, con el resultado del acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOS:** Se aprueba el acta número veinticuatro de la reunión ordinaria de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce. A continuación el Doctor Miguel Martínez procede a dar lectura al acta número veinticinco de reunión ordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil catorce y habiéndose corregido las observaciones que se señalaban por los presentes, la Coordinadora somete a votación esta acta, siendo aprobada con once votos, absteniéndose de votar el señor Michael Kleutgens y la Licenciada Rosibel Valle, por no haber estado presente en la reunión que generó el acta leída, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO TRES:** Se aprueba el acta número

veinticinco de reunión ordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil catorce. **PUNTO TRES. SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ELECCIONES DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES DEL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO ANTE EL CONAIPD DOS MIL QUINCE DOS MIL DIECISIETE.** La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Vilma de Chiquillo, manifiesta que en seguimiento al acuerdo de sesión anterior, a cada uno de los miembros del Comité Técnico se le envió un formato para que realizaran sus aportes de opinión de los diferentes sectores representados en el Comité, respecto al ejercicio electoral llevado a cabo el día domingo veintitrés de noviembre del año dos mil catorce. La Coordinadora somete a consideración de los miembros con base a lo acordado en la sesión anterior respecto de utilizar el formato para enviar la exposición de situaciones problemáticas que se suscitaron en dicho evento y las recomendaciones que generaría el Comité Técnico para subsanar desde ya aquellos aspectos que se requieran, y evitar que nuevamente ocurran problemas como los sucedidos. La licenciada menciona que al formato las organizaciones pueden agregar otros aspectos a observar. Sobre este punto surgen las opiniones siguientes: El profesor Julio Canizalez pide la palabra y manifiesta que la mayoría de las observaciones vendrán a repercutir en una reforma reglamentaria, ya en anteriores ocasiones se ha planteado la reforma del Reglamento Interno, sin embargo el esfuerzo se detuvo porque se estaba enfocando mayormente en la propuesta del Ley de inclusión, pero en su opinión dentro de las debilidades que se tuvieron se salió adelante, lo importante es hacer propuestas. A continuación en el mismo sentido hacen su intervención los señores Efraín González y el Señor Alejandro Escoto, quienes en esencia consideran necesario reformar el Reglamento Interno que tiene su base legal en el Decreto 80 y esta posición difiere con la opinión de Michael Kleutgens, quien aporta a la discusión de la necesidad de una mejora en las normas al respecto, pero que se valore la conveniencia de no poder realizarlo en este momento, entrar en discusión de reforma del reglamento actual, y sugiere hacer un

compás de espera para que la próxima Asamblea apruebe la Ley y si a finales del dos mil diecisiete no ha sucedido dicha aprobación, considera que queda suficiente tiempo para reformar el Reglamento. Pide la palabra la licenciada Eeileen Romero, solicitando que se retome el punto de la emisión de observaciones y recomendaciones sobre la experiencia del proceso de elecciones de propietarios y suplentes del Pleno y Comité técnico a efecto de generar recomendaciones para que las situaciones negativas no se vuelvan a repetir. Interviene el señor Julio Canizalez manifestando que no solamente se trata de señalar las recomendaciones sino que también es importante sentar posición sobre la reforma a los artículos que norman el proceso electoral. La coordinadora manifiesta que en vista de haber discutido sobre el tema y en base al acuerdo de la sesión anterior sobre que se generarían aportes por sector sobre el tema del proceso electoral, con el objeto que no quedara solo como un informe de los observadores sino que como un aporte generado desde el comité técnico de manera que pueda ilustrarse a los nuevos miembros del Comité sobre lo que debe de trabajarse. Por tanto propone dejar sin efecto el acuerdo anterior sobre realizar un consolidado y considerar el informe de los observadores Lic. Romero y Dr. Martínez como la propuesta del Comité técnico. O dar un espacio para seguir dando aportes y que se comisione a miembros de este Pleno para realizar un consolidado para que sea presentado como aporte subsiguiente de mejora del proceso electoral, validando el formato propuesto. Siendo aprobada la segunda opción con ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Se aprueba a) dar un espacio para seguir dando aportes y que se comisione al Señor Alejandro Escoto, Dr. Miguel Martínez y Licenciada Vilma de Chiquillo para realizar un consolidado para que sea presentado como aporte subsiguiente de mejora del proceso electoral, b) validar el formato propuesto, c) entregar los aportes por sector a más tardar el viernes veintitrés de enero del presente año; d) el informe final deberá ser presentado por la comisión nombrada a más tardar el día treinta de enero

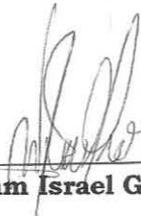
del presente año en la sesión de Pleno programada para ese día. **PUNTO CUATRO. PROCESO DE TRASPASO;** La licenciada de Chiquillo manifiesta que sobre esta actividad ya les había adelantado lo planificado, las personas reelectas conformando el Comité técnico y el Pleno para el período 2015-2017, quienes ya conocen el marco legal e institucional que rige al Ente rector, no están obligadas a asistir, considera necesario e importante la asistencia de las personas nuevas que se incorporan; para ello se ha desarrollado un programa de inducción al cual serán invitadas, a realizarse en el CONAIPD los días veintiuno y veintidós de enero del corriente año; asimismo informa que se les ha enviado carta de saludo y remitido ya se les ha enviado a cada uno un CD conteniendo todos los instrumentos jurídicos del marco legal, también se les ha remitido en forma impresa, la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, la Normativa Técnica de Accesibilidad al medio Físico, Urbanístico y Arquitectónico; todo esto para que comiencen a darle lectura; en este acto se les hace entrega del programa de inducción que detalla la temática al taller de inducción, siendo aprobada por los miembros y a sugerencia del Ing. Posada, se agrega el tema relativo a la presentación de la Ley de Ética Gubernamental. Acto seguido, explica la Lic. de Chiquillo, que se tiene programado para el día veintisiete de enero, convocatoria a todos los miembros titulares y suplentes, de sociedad civil como de Gobierno, salientes y entrantes para poder desarrollar la Planeación Estratégica institucional. En virtud de lo anterior la Coordinadora somete a votación la aprobación a la temática para la inducción para los miembros del Pleno y Comité Técnico del CONAIPD período dos mil quince dos mil diecisiete, siendo aprobado por trece votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CINCO:** Se aprueba la temática para la inducción para los miembros del Pleno y Comité Técnico del CONAIPD período dos mil quince dos mil diecisiete. La Coordinadora solicita a los miembros si disponen o conocen alguna metodología para enfocar el proceso de formulación de la planificación

estratégica institucional; de no haber propuestas, procede a presentar la que considera pertinente; un análisis FODA y en la construcción de las líneas estratégicas, tomar de marco el esquema de planificación de presupuesto por resultado eso quiere decir que todo lo que se formule a nivel presupuestario debe de estar sustentado con base en resultados que deberán ser medidos por indicadores y estos asociados a actividades metas y objetivos, definiendo a las personas responsables de su ejecución. Explica la importancia de un sistema de medición de desempeño institucional, que a partir de la definición de líneas estratégicas por el alto nivel de la institución, imaginando una pirámide, dicha líneas se retomen en los subsiguientes niveles de la organización; y el momento de la ejecución recogerá la suma de todos los esfuerzos de abajo hacia arriba, siendo importante la participación de la organización completa. Para trabajar en esto se considerara el Plan quinquenal de desarrollo, siguiendo el mandato presidencial, ubicarse específicamente en el objetivo cinco, donde se refiere a la aplicación integral de los derechos de las Personas con Discapacidad. Otro instrumento para definir las líneas estratégicas es la Política Nacional de Atención Integral a la Personas con discapacidad y la lista de observaciones y recomendaciones de Naciones Unidas al primer informe de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Aprovecha informar que ya fue publicada la asignación presupuestaria para el CONAIPD en el año 2015, que se recibirá la misma cifra recibida en el año pasado y antepasado, agrega que en la actualidad se tiene una plaza de Especialista más los gastos de representación que se deberá pagar a la Presidencia en el presente año, ocasiona que la asignación presupuestaria se distribuya en salarios en más del 60%, consecuentemente, el presupuesto disponible para los gastos operativos se disminuyen. Explica que ha hecho gestiones y no hubo resultados para mejorar el techo presupuestario y que la cooperación internacional es un recurso clave de poder lograr y trabajar interrelacionados en alianzas con los diferentes Ministerios. **PUNTO**

CINCO A) SEGUIMIENTO AL PROCESO DE TALLER SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE LA LENGUA DE SEÑAS SALVADOREÑAS Y EL SEGUIMIENTO A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE INTÉRPRETE.

La Coordinadora del Comité Técnico da la palabra al Señor William González a través del interprete, solicita darle seguimiento al proceso del taller sobre investigación de la Lengua de Señas Salvadoreña, y sobre la certificación de intérpretes, ya están por iniciar las clases en la Universidad Nacional y solicita la continuidad de su propuesta de las siete personas para evaluar a los intérpretes, la Licenciada de Chiquillo le responde que esta tarea será trasladada al próximo Comité Técnico y Pleno y es parte del plan de trabajo que se debe de implementar en el CONAIPD, ahora bien sobre la permanencia de las siete personas propuestas, será el Pleno el que determine ratificar los nombramientos de estas personas, el señor González le dice que está de acuerdo en que los nuevos miembros decidan pero lo importante es darle continuidad. En virtud de lo anterior la licenciada de Chiquillo somete a votación el seguimiento al fortalecimiento de la lengua de señas y al desarrollo de un método para la certificación de los intérpretes de lengua de señas. Siendo aprobado con nueve votos, generándose el acuerdo siguiente **ACUERDO NUMERO SEIS:** Se acuerda dar seguimiento al fortalecimiento de la lengua de señas y al desarrollo de un método para la certificación de los intérpretes de lengua de señas y la recomendación para que el nuevo Comité Técnico retome esta petición. Siendo las doce horas se da por finalizada la presente sesión, habiendo agotado la agenda y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

Daniel Alejandro Escoto Medina


William Israel González Montoya

Giovanni Alberto Soriano Carranza

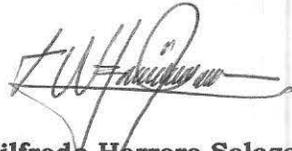


Julio César Canizalez


Amparo Josefina Cruz

María Elena Baraona

Michael Kleutgens



Wilfredo Herrera Salazar

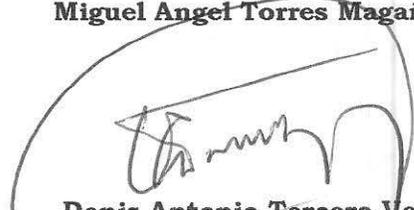

Efraín González Serrano


Rodolfo Antonio Benítez Benítez

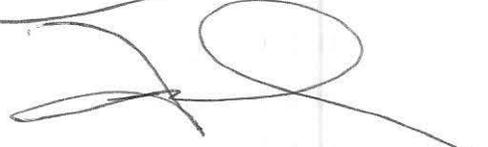
Berta Rosibel Valle de Cárcamo


Miguel Angel Torres Magaña


Miguel Ángel Martínez Salmerón


Denis Antonio Tercero Veliz

Guillermo Alfredo Posada Sánchez


Roxana Alejandra Gutierrez Dubón


Eeileen Auxiliadora Romero Valle


Karen Alejandra Cardoza Calles

Alba Morelia García Castro


Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo